

MECANISMO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE:

# HONDURAS INFORME DE AVANCE 2012-13

Lester Ramírez Irías,  
Investigador Independiente  
Primer Informe de Avance

Open  
Government  
Partnership

INDEPENDENT  
REPORTING MECHANISM

# MECANISMO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE: HONDURAS INFORME DE AVANCE 2012-13



EXECUTIVE SUMMARY .....	3
RESUMEN EJECUTIVO .....	15
I   ANTECEDENTES .....	26
II   PROCESO: DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN .....	29
III   PROCESO: CONSULTA DURANTE IMPLEMENTACIÓN .....	32
IV   IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS .....	34
1   CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (2011-2014) .....	37
2   INCREMENTAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LTAIP .....	40
3   IMPULSAR LA PROMULGACIÓN DE UNA LEY NACIONAL DE ARCHIVOS .....	44
4   ELABORAR REGLAMENTO DE SANCIONES DEL CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO .....	46
5   ANTEPROYECTO DE LEY DE CONTROL INTERNO .....	48
6   APROBAR LA POLÍTICA INTEGRAL ANTICORRUPCIÓN DE HONDURAS .....	51
7   PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL MARCO DE LA ALIANZA PARA UN PRESUPUESTO ABIERTO .....	54
8   DESARROLLAR ESTRATEGIA PARA EMPODERAR A LA CIUDADANÍA SOBRE EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA .....	57
9   MAYOR TRANSPARENCIA, COMPETENCIA Y CONTROL EN LAS COMPRAS DEL ESTADO .....	60
10   INCORPORAR 30 MUNICIPALIDADES AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INTEGRADO (SAMI) .....	64





11   INFORME DEL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS (PEFA).....	67
12   FORMULAR EN MANERA PARTICIPATIVA LOS PLANES DE DESARROLLO REGIONAL EN LAS 16 REGIONES DEL PAÍS .....	71
13   ACCIONES DE DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA VISIÓN DE PAÍS Y PLAN DE NACIÓN .....	74
14   IMPLEMENTAR EL CONTENIDO DEL GRAN ACUERDO NACIONAL POR UN CRECIMIENTO ECONÓMICO CON EQUIDAD SOCIAL EN RELACIÓN AL GASTO PÚBLICO .....	78
15   APOYAR LA PROPUESTA DE REFORMA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MARCO DEL GRAN ACUERDO NACIONAL POR UN CRECIMIENTO ECONÓMICO CON EQUIDAD SOCIAL...	81
16   FORTALECER EL PROYECTO EREGULATIONS HONDURAS A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN .....	84
17   SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL MARCO DEL GRAN ACUERDO NACIONAL POR UN CRECIMIENTO ECONÓMICO CON EQUIDAD SOCIAL .....	87
18   FOMENTAR LA EDUCACIÓN FISCAL A TRAVÉS DEL PORTAL DE SECRETARÍA DE FINANZAS.....	91
19   REALIZAR EVALUACIONES CON OSC DE LA GESTIÓN FISCAL Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y APOYAR A CDR EN MONITOREO POA .....	93
20   IMPLEMENTAR LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN EN LO QUE SE REFIERE A MEJORA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ...	97
V   AUTO-EVALUACIÓN .....	100
VI   ¿CÓMO AVANZAR? .....	102
ANEXO   METODOLOGÍA .....	107





# EXECUTIVE SUMMARY

## INDEPENDENT REPORTING MECHANISM (IRM): HONDURAS PROGRESS REPORT 2012-2013

Honduras presented its first Action Plan with initiatives to strengthen the control system for public resources, manage public finances, regionalize, and streamline the administrative process. Although progress was significant with respect to internal management of government agencies, the national OGP process could have a stronger impact by including commitments directed more toward the public, with an aim of enhancing citizen participation in open government initiatives.

The Open Government Partnership (OGP) is a voluntary international initiative that aims to secure commitments from governments to their citizenry to promote transparency, empower citizens, fight corruption, and harness new technologies to strengthen governance. The Independent Reporting Mechanism (IRM) carries out a biannual review of the activities of each OGP participating country.

Honduras began participating in OGP in August 2010, with a letter of intention sent on behalf of Vice-President María Antonieta Guillen de Bográn.

The office responsible for the OGP initiatives in Honduras was the Presidential Technical Support Unit (UATP) of the State Ministry of the President's Office (SDP). Among the institutions that implemented the commitments of the Action Plan for Open Government in Honduras (PAGAH) were the Ministry of Finance (SEFIN), the Ministry for Technical Planning and Foreign Cooperation (SEPLAN), the Comptroller General Office (TSC), the Institute for Access to Public Information (IAIP), the National Office for Integral Development of Internal Control of Public Institutions (ONADICI) and the Office for Contracts and State Acquisitions (ONCAE).

### OGP PROCESS

Countries participating in the OGP follow a process for consultation during development and implementation of their OGP action plan.

The Government of Honduras (2010-2014) developed its Action Plan without adhering to the OGP criteria or establishing a period for sufficient public consultation. The plan only included three commitments proposed by civil society organizations (CSOs) due to the limited opportunity provided for consultation with different actors.

During the implementation of the Action Plan, the government used formal and informal consultative forums with OGP stakeholders. Nonetheless, the government did not implement, as a matter of practice, periodic programmed meetings for monitoring the PAGAH.

The Self-Assessment report produced by the government in October 2013 did not take into account the OGP principles. It also did not present an exhaustive analysis of the progress on and impact of the 20 commitments of the first Action Plan.

### AT A GLANCE

PARTICIPATING SINCE: 2011  
NUMBER OF COMMITMENTS: 20

#### LEVEL OF COMPLETION

COMPLETED: 2 OF 20  
SUBSTANTIAL: 6 OF 20  
LIMITED: 10 OF 20  
NOT STARTED: 2 OF 20

#### TIMING

ON SCHEDULE: 5 OF 20

#### COMMITMENT EMPHASIS

ACCESS TO INFORMATION: 15 OF 20  
PARTICIPATION: 6 OF 20  
ACCOUNTABILITY: 10 OF 20  
TECHNOLOGY AND INNOVATION FOR TRANSPARENCY AND ACCOUNTABILITY: 9 OF 20  
NOT CLEAR: 4 OF 20

#### NUMBER OF COMMITMENTS WITH

CLEAR RELEVANCE TO AN OGP VALUE: 16 OF 20  
MODERATE OR TRANSFORMATIVE POTENTIAL IMPACT: 14 OF 20  
SUBSTANTIAL OR COMPLETE IMPLEMENTATION: 8 OF 20

**ALL THREE (🌐): 7 OF 20**

## COMMITMENT IMPLEMENTATION

As part of the OGP, countries are required to make specific commitments in a two-year Action Plan. Table 1 summarizes each of Honduras' commitments, including each commitment's level of completion, ambition, whether it was completed within the planned schedule, and next steps for future action plans. Table 2 summarizes the analysis of the progress of each of the commitments. In sum, advances have been made in the areas of compliance with the Transparency Law, dissemination of public finances information, awareness about budgets, and accountability for local government, among others.

**Table 1 | Assessment of Progress by Commitment**

COMMITMENT NAME AND SUMMARY	POTENTIAL IMPACT				LEVEL OF COMPLETION				TIMING	NEXT STEPS
	NONE	MINOR	MODERATE	TRANSFORMATIVE	NOT STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE		
★ = COMMITMENT IS CLEARLY RELEVANT TO OGP VALUES AS WRITTEN, HAS SIGNIFICANT POTENTIAL IMPACT, AND IS SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED.										
<b>1. Promote compliance with the Plan for Transparency and the Fight against Corruption (PTLCC)</b>									Behind schedule	<b>New commitment</b> based on existing implementation
<b>★ 2. Increase access to information through compliance with the Law on Transparency and Access to Public Information (LTAIP)</b>										
<b>Overall</b>									Behind schedule	
2.1. Improve oversight mechanisms for compliance with the LTAIP									On schedule	<b>Revision of the commitment</b> to make it more achievable or measurable
2.2. Apply sanctions in accordance with the LTAIP									Behind schedule	Revision of the commitment
2.3. Improve the National Anti-Corruption Council's (CNA) role to oversee compliance with the LTAIP									Behind schedule	Revision of the commitment
<b>3. Promote the passage of a National Archives Law</b>									Behind schedule	<b>Continued work</b> on basic implementation
<b>4. Develop regulatory sanctions on the Code of Ethics Conduct for Public Servants</b>									Behind schedule	New commitment
<b>5. Present to Congress the preliminary project on the Internal Control Law</b>									Behind schedule	New commitment

COMMITMENT NAME AND SUMMARY	POTENTIAL IMPACT				LEVEL OF COMPLETION				TIMING	NEXT STEPS
	NONE	MINOR	MODERATE	TRANSFORMATIVE	NOT STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE		
★ = COMMITMENT IS CLEARLY RELEVANT TO OGP VALUES AS WRITTEN, HAS SIGNIFICANT POTENTIAL IMPACT, AND IS SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED.										
<b>6. Approve the Comprehensive Policy on Anti-Corruption in Honduras</b>									Behind schedule	New commitment
★ <b>7. Publish information on public finances.</b>									On schedule	New commitment
★ <b>8. Develop a strategy for empowering citizens with budgetary information</b>									On schedule	New commitment
★ <b>9. Improve transparency, competition, and controls over state purchases</b>										
<b>Overall</b>									On schedule	
9.1. Implement framework agreements and corporate purchasing									On schedule	New commitment
9.2. Publish annual plans for purchases and contracts of institutions									Behind schedule	New commitment
9.3. Update the registry for providers and contractors									On schedule	None: <b>Implementation complete</b>
★ <b>10. Incorporate 30 municipalities in the System for Integrated Municipal Administration</b>									On schedule	<b>Maintenance and monitoring</b> of completed implementation
★ <b>11. Update and disseminate the report on Public Expenditure and Financial Accountability (PEFA)</b>										
<b>Overall</b>									Behind schedule	
11.1. Develop the report.									On schedule	New commitment
11.2. Disseminate the report									Behind schedule	New commitment
<b>12. Formulate in a participatory manner the Plans for Regional Development in the 16 regions of the country</b>									Behind schedule	Revision of the commitment

COMMITMENT NAME AND SUMMARY	POTENTIAL IMPACT				LEVEL OF COMPLETION				TIMING	NEXT STEPS
	NONE	MINOR	MODERATE	TRANSFORMATIVE	NOT STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE		
★ = COMMITMENT IS CLEARLY RELEVANT TO OGP VALUES AS WRITTEN, HAS SIGNIFICANT POTENTIAL IMPACT, AND IS SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED.										
<b>13. Increase dissemination and training activities associated with the Vision for the Country and National Plan</b>										
<b>Overall</b>									Behind schedule	
13.1. Increase activities of dissemination and training associated with the plans									Behind schedule	Revision of the commitment
13.2. Implement online seminars relating to the plans									Behind schedule	Revision of the commitment
13.3. Create an operative public-private platform with civil society to design and manage the strategic image of the country									Behind schedule	Revision of the commitment
<b>14. Implement the content of the Grand National Agreement (GAN) in relation to public spending</b>									Behind schedule	New commitment
<b>15. Support the proposal for Public Security Reform as part of the GAN</b>									Behind schedule	Revision of the commitment
<b>16. Strengthen the eRegulations Honduras project</b>									Behind schedule	None: Abandon the commitment
<b>17. Simplify administrative processes under the Grand National Agreement (GAN)</b>										
<b>Overall</b>									Behind schedule	
17.1. Simplify contract licenses									Behind schedule	None: Abandon the commitment
17.2. Simplify licensing for imports and exports									On schedule	None: Abandon the commitment
17.3. Simplify ownership registries									On schedule	None: Abandon the commitment
17.4. Simplify operational permits									Behind schedule	None: Abandon the commitment
17.5. Simplify the process of opening businesses									Behind schedule	None: Abandon the commitment



COMMITMENT NAME AND SUMMARY	POTENTIAL IMPACT				LEVEL OF COMPLETION				TIMING	NEXT STEPS
	NONE	MINOR	MODERATE	TRANSFORMATIVE	NOT STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE		
★ = COMMITMENT IS CLEARLY RELEVANT TO OGP VALUES AS WRITTEN, HAS SIGNIFICANT POTENTIAL IMPACT, AND IS SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED.										
<b>18. Promote fiscal education through the Secretariat of Finances web portal</b>									Behind schedule	Revision of the commitment
<b>19. Carry out monitoring and evaluation with civil society organizations (CSOs) on public expenditure and provision of services</b>										
<b>Overall</b>									Behind schedule	
19.1. Carry out evaluations with CSOs on public expenditure and provisions of services									Behind schedule	Continued work
19.2. Monitor annual plans (PAO) on regional budgets									Behind schedule	New commitment
★ <b>20. Implement the Fundamental Law on Education to improve education services</b>									On schedule	New commitment

**Table 2 | Summary of results of the commitments**

COMMITMENT	SUMMARY OF RESULTS
<p>★ = COMMITMENT AS WRITTEN IS CLEARLY RELEVANT TO OGP VALUES, HAS SIGNIFICANT POTENTIAL IMPACT, AND WAS SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED.</p>	
<p>1. Promote Compliance with the PTLCC</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OGP Value Relevance: Clear</li> <li>• Potential Impact: Moderate</li> <li>• Completion: Limited</li> </ul>	<p>This commitment proposed to support the fulfillment of the PTLCC as well as produce and publish an annual report on progress. The PTLCC, approved in July 2011, presents objectives, actions, responsible actors, and schedules for increasing transparency, accountability, citizen participation, and combating corruption. Unfortunately, the commitment was only 46% completed, with evidence of delays in the “Control of Corruption and Transparency.” “Management, Transparency and Scrutiny of Finances” obtained the best results. To complete this commitment, the next action plan will need to include tangible actions, verifiable indicators, and a clear methodology for procedures.</p>
<p>★ 2. Increase Access to Information through Compliance with the LTAIP</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OGP Value Relevance: Clear</li> <li>• Potential Impact: Transformative</li> <li>• Completion: Substantial</li> </ul>	<p>Progress was made when the Institute for Access to Public Information (IAIP) established mechanisms for regular verification of government transparency portals. IAIP also enabled public audiences to hear from institutions that did not comply with requirements to publish official information. Additionally, IAIP corrected resolutions on information classifications that had an impact on the fundamental right to access public information. Access to information changes still are needed with regards to effective coercive mechanisms and higher quality information. The National Anti-Corruption Council (CAN) must take into account that oversight of compliance with the LTAIP implies denouncing non-compliant agencies, investigating secrecy, and supporting the IAIP’s work. Strategic alliances with civil society organizations (CSOs) experienced in using LTAIP are necessary to confront the technical and budgetary challenges facing the IAIP. Alliances should aim to identify critical areas for compliance with the Law. This forum should be used to promote much-needed reforms on sanctions regulations and to mobilize public support for judicial and institutional reforms related to transparency and access to public information.</p>
<p>3. Promote the Passage of a National Archives Law</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OGP Value Relevance: Clear</li> <li>• Potential Impact: Transformative</li> <li>• Completion: Limited</li> </ul>	<p>The National Archives Law is a fundamental step toward ensuring proper administration of archives and management of public documents, as well as protecting the historic memory of the country. Among the challenges facing this task are the culture of secrecy, administrative culture, conflicting laws and regulations, the digital divide, the lack of budgetary funds to invest in technologies and human resources, procedural mechanisms, and sanctions for non-compliance. Since October 2013, the IAIP has had a draft of the General Archives Law, which takes into account the experience of Mexico and Chile. The next stage will be to make the public aware and validate the draft law with civil society organizations, public institutions, academics, universities, media outlets, and the general public. Also, in collaboration with public institutions that manage large quantities of documents or have capacity in this area, it will be beneficial to create a public archives alliance.</p>
<p>4. Develop Regulatory Sanctions on Code of Ethics</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OGP Value Relevance: Not Clear</li> <li>• Potential Impact: Minor</li> <li>• Completion: Substantial</li> </ul>	<p>This commitment sought to apply sanctions to a regulatory norm that has existed for more than five years. As of October 2013, three draft regulations were being reviewed by the Comptroller General Office (TSC): a) Regulations on the System of Gifts and Other Benefits; b) Regulations on Procedures of Complaints; and c) Regulations of Sanctions. The current Code of Conduct for Public Service also has limitations related to monitoring compliance that have weakened capacity to modify performance. The commitment would have had greater relevance if it had generated space for the government to coordinate with civil society and the private sector, thereby complementing the regulatory regime with a mechanism for receiving public complaints.</p>

<p>5. Present Preliminary Project on Internal Control Law</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OGP Value Relevance: Not Clear</li> <li>• Potential Impact: Minor</li> <li>• Completion: Limited</li> </ul>	<p>The National Office for the Integral Development of Internal Control (ONADICI) sent a draft of the Law on Internal Control on 30 September 2013 to the TSC, the body responsible for promoting the preliminary project to the National Congress. The new legislation strives to define the functions, maintenance, and evaluation of internal public administration control systems. In the long term, this commitment could benefit citizens by improving public integrity. However, the commitment does not involve the exchange of information between the government and the public, which is a fundamental component of open government. Therefore, it is recommended that the commitment be revised to consider establishing ways to ensure public participation, such as the development of an online portal with information that explains how the system performs internal controls of sectors or services vulnerable to corruption.</p>
<p>6. Approve Comprehensive Policy on Anti-Corruption</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OGP Value Relevance: Clear</li> <li>• Potential Impact: Transformative</li> <li>• Completion: Limited</li> </ul>	<p>This commitment is highly relevant as it responds to the need to articulate and coordinate anticorruption efforts between different oversight bodies and civil society. The first attempt to implement this commitment provided important lessons that can be replicated and amplified. For example, the creation of institutional programs such as the Inter-Institutional Coordination for Anticorruption in Honduras (CIAH) was an important advancement. Additionally, creating opportunities for citizen participation in the formation of anticorruption policies demonstrated the potential for good governance in Honduras. The fulfillment of this commitment will be a task for the new government, civil society, and the private sector.</p>
<p>★ 7. Publish Information on Public Finances</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OGP Value Relevance: Clear</li> <li>• Potential Impact: Transformative</li> <li>• Completion: Complete</li> </ul>	<p>This was an important commitment for the government and for civil society, although much remains in terms of making financial information more understandable to citizens and using technologies to generate awareness through diffusion and communication. This commitment had a substantial impact internally for the Secretary of Finance (SEFIN), which strengthened its internal processes. CSOs were permitted to carry out monitoring based on results obtained and documentation published. The OBI demonstrated that opportunities to collaborate between the government and citizens exist, but they need to be strengthened and continued. For the next government, and with respect to the new OBI evaluation, there should be a working group on transparency in public finances. This will address the challenges of finding mechanisms to involve civil society in the budget process.</p>
<p>★ 8. Empowering Citizens with Budgetary Information</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OGP Value Relevance: Clear</li> <li>• Potential Impact: Moderate</li> <li>• Completion: Substantial</li> </ul>	<p>Fulfilling this commitment was highly important to strengthen SEFIN's internal processes and to improve relations with citizens. The commitment will be relevant when the formulation of the budget is more transparent and responds to the values of equity and equality that permit citizen to participate in the decision making process. As part of the new OGP initiatives, the government's "Budget Transparency" website could include an application that makes all the public investment of the fiscal year available. Georeferencing is used to illustrate regionalization plans under development by SEPLAN. Another recommendation is to have public forums in different regions of the country to disseminate budget information and collect points of view from citizens on budgetary policies.</p>
<p>★ 9. Improve Transparency, Competition, and Controls over State Purchases</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OGP Value Relevance: Clear</li> <li>• Potential Impact: Moderate</li> <li>• Completion: Substantial</li> </ul>	<p>This commitment has seen advances in the implementation of conventions for facilitating corporate purchases, and in the updating of the Registry for Providers and State Contractors, thereby reducing time, intermediaries, and opportunities for informal arrangements. Publishing the Annual Plan for Purchases and Contracts (PACC, by its Spanish acronym), is a challenge due to administrative procedures, as well as difficulties in achieving outward-facing transparency. To advance, it is important that the IAIP and ONCAE coordinate in monitoring transparency compliance, as well as procurement legislation. With the approval of the PACC and the assigned budget, there will no longer be a reason for not publishing this. It will help in applying sanctions on behalf of the IAIP and citizen monitoring groups.</p>

<p>★ 10. Incorporate 30 Municipalities to the SAMI</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OGP Value Relevance: Clear</li> <li>• Potential Impact: Transformative</li> <li>• Completion: Complete</li> </ul>	<p>This commitment has significant potential to improve management and local governance. The System for Municipal Administrative Integration (SAMI in Spanish) seeks to integrate public finances by connecting municipal financial management with central government financial management (e.g., SIAFI). The potential to receive transfers from the central government in an expedited manner without bureaucracy incentivizes municipalities to integrate. SAMI provides citizens and municipal CSOs the opportunity to know about budgets and expenditures in real time through a web portal. To advance and strengthen this initiative, more municipalities should be included, transfers should be made on time, and the SAMI web portal should be made more user-friendly.</p>
<p>★ 11. Report on Public Expenditure and Financial Accountability (PEFA)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OGP Value Relevance: Clear</li> <li>• Potential Impact: Moderate</li> <li>• Completion: Substantial</li> </ul>	<p>The PEFA report provided an exhaustive study of the state of public finance management and systemic failures of public administration. In extensive detail, the report examines structural and administrative reforms, as well as procedures that should be carried out in the coming years. The PEFA evaluation is extremely relevant for policies and strategies related to international cooperation in Honduras. It is important that CSOs and the Honduran private sector monitor and evaluate the projects, activities, and actions that the new Government of Honduras carry out as part of the Threshold Program of the Millennium Challenge Account, and specifically the Agreement on Investment that was endorsed in August of 2013. Sustainable reforms are needed in the formulation and execution of the budget, integrity of the state purchases, and strengthening of the auditing capacity of the TSC, among others.</p>
<p>12. Regional Development Plans in 16 Regions</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OGP Value Relevance: Clear</li> <li>• Potential Impact: Moderate</li> <li>• Completion: Limited</li> </ul>	<p>Citizens are the principal benefactors of any decentralization process. Enhanced proximity to authorities and public service providers allows citizens to express their needs and problems in a more effective manner. Paradoxically, public sector institutions have been showing the least amount of interest in participating in the regionalization process. By October 2013, seven plans were being implemented, two were in the process of approval, and five regions had yet to produce their plans. It will be important for the new government to continue support for regionalization and to expand the focus to territories that seek regionalization. It is also important that the next action plan strive for greater efficiency and fairness in state actions related to the economic and social problems that affect local communities.</p>
<p>13. Enhance Vision for the Country and National Plan</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OGP Value Relevance: Clear</li> <li>• Potential Impact: Minor</li> <li>• Completion: Limited</li> </ul>	<p>The Law for the Establishment of a Country Vision and the Adoption of the Plan of the Nation (LVPPN) entered into effect in 2010 as part of a proposal first promoted by political parties and the private sector organized after the 2009 crisis. As this public policy did not include sufficient opportunities for consultation or support from citizens at the local level, there was a need to disseminate information and enhance awareness of the law during the implementation period. While the initiatives undertaken as part of this commitment were not relevant to OGP values and challenges, they had the potential to create interesting opportunities for citizen participation and good governance. It is recommended for the next Action Plan that the consultation and public outreach processes of the programs, projects and initiatives of SEPLAN are carried out as part of the LVPPN.</p>
<p>14. Implement GAN in Relation to Public Spending</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OGP Value Relevance: Not Clear</li> <li>• Potential Impact: Minor</li> <li>• Completion: Limited</li> </ul>	<p>The Grand National Agreement for Economic Growth with Social Equity of 2012 (GAN) constitutes the fourth policy related to governability and overcoming the fiscal crisis caused by the Porfirio Lobo Sosa Government. Agreement No. 1, Reducing Public Spending, relates to this commitment. The commitment fell short in promoting reforms to the Procurement Law that would have ensured transparency in bidding processes and avoided acts of corruption. For the second OGP action plan, the new revised commitment should take into account the relevant OGP values and take on the OGP challenge to increase corporate responsibility by predicting deficiencies and challenges that arise from state contracting.</p>

<p>15. Public Security Reform under GAN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OGP Value Relevance: Not Clear</li> <li>• Potential Impact: Moderate</li> <li>• Completion: Limited</li> </ul>	<p>Beyond the fact that the commitment did not take into account the relevant OGP values, nor did it include monitoring on the part of the government, a commitment related to citizen security is of high relevance and should be in the next Plan. Security reform processes require more effective institutional and judicial design, with citizen participation and sufficient political will. The new OGP Plan should take into account the OGP grand challenge to "Create More Secure Communities." There should be greater focus on community policing.</p>
<p>16. Strengthen eRegulations Honduras</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OGP Value Relevance: Clear</li> <li>• Potential Impact: None</li> <li>• Completion: Not Started</li> </ul>	<p>The Honduran eRegulations web portal permits access to information on the procedures required to create and operate businesses in Honduras. The creation of the portal is progress in the areas of information technology, communication, and e-government. Additionally, it is progress in the attempt to simplify government bureaucracy and facilitate investment. To advance the commitment within OGP guidelines, the government can adopt transparency principles focused on improving the quality and efficiency of the registry processes and investment procedures. It also should be open to user feedback about the service and timeliness of administrative processes.</p>
<p>17. Simplify Administrative Processes under the GAN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OGP Value Relevance: Not Clear</li> <li>• Potential Impact: Minor</li> <li>• Completion: Limited</li> </ul>	<p>Although there were advances in the area of simplifying registries for individual businesspeople importing and exporting, there was limited progress in the reduction of the time and number of process it takes to approve construction permits and in the costs of permits to open businesses. While this commitment could decrease risks and administrative costs, it would have more impact if it included aspects relevant to open government values. Ideally, parallel to the simplification of administrative processes, internal controls and loopholes enabling corruption in the processes and procedures would be revised. Representatives from the private sector should be introduced to make the process more transparent and efficient as well as to include public monitoring.</p>
<p>18. Promote Fiscal Education</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OGP Value Relevance: Clear</li> <li>• Potential Impact: Moderate</li> <li>• Completion: Not started</li> </ul>	<p>Fiscal education is relevant within the scope and orientation of OGP. It is proactive transparency that generates consciousness and citizen participation in the budgetary process. As part of the Open Budget Index (OBI), since 2011 the Secretary of Finance (SEFIN) has posted citizen budgets online. However, an electronic portal dedicated entirely to fiscal education was not active. According to representatives of SEFIN, they would be working on the portal during the next Administration. For the next phase, it will be important to revise the commitment to introduce collaborate activities between the government and civil society that intend to extend the coverage.</p>
<p>19. CSO Monitoring of Public Expenditure and Provision of Services</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OGP Value Relevance: Clear</li> <li>• Potential Impact: Moderate</li> <li>• Completion: Limited</li> </ul>	<p>At this time, a great challenge in public administration is the ability to plan and budget according to the results desired. This is a challenge due to the lack of capacity and political will. For citizens, the challenge will be to participate in the process of planning public management. According to those interviewed, the most important achievement in the short term was that government bodies are responding to certain citizens' demands in different regions. It will be important to articulate the education development plans with the new government and to establish a new commitment based on the plans.</p>
<p>✦ 20. Implement the Fundamental Law on Education</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OGP Value Relevance: Clear</li> <li>• Potential Impact: Transformative</li> <li>• Completion: Substantial</li> </ul>	<p>It is important to emphasize that the improvement of education services is an important step for advancing citizen participation, transparency, and accountability. As part of this commitment, new legislation was approved to develop strategic education plans with community participation. Among other advances, the Fundamental Law on Education is making transparency and access to information a part of the governance sector. It is recommended that the incoming government approve the 22 Regulations of the Fundamental Law on Education that have been formulated with the participation of diverse stakeholders.</p>

## RECOMMENDATIONS

Efforts to enhance transparency, improve accountability, and combat corruption face challenges in Honduras. Challenges are due in part to the lack of political will to respond to citizens' demands for more avenues to participate and to the politicization of transparency bodies at the highest levels. More concerning is the distancing and lack of trust among citizens of public institutions. Honduras' new Action Plan will have the fortune of coinciding with the initiation of a new government, which, in general, shows the will to change and avoid repeating the errors of the past. The hope is that for the second action plan, the process is more horizontal, participatory, and open. More importantly, there is hope that tangible results will be achieved in the areas of transparency, accountability, and citizen participation, through harnessing of new technologies.

The following series of recommendations summarizes the information collected from public sector and civil society stakeholders, complemented with the lessons learned from the first OGP Action Plan:

- 1. Construct and solidify a coalition of civil society organizations.** It is important that the coalition of CSOs work to better organize and coordinate so that the CSOs advance their strategies and achieve their objectives with respect to the OGP.
- 2. Install a tri-part mechanism for collaboration.** To facilitate monitoring and evaluation of the new action plan, a body composed of representatives from government, civil society, and the private sector should be established.
- 3. Widen knowledge and take ownership of the OGP framework and consultation process.** This is especially important in the elaboration of action plans and formulation of commitments, as well as in the consultative and informative processes during implementation. The use of technology (e.g. the web portal [gobiernoabierto.hn](http://gobiernoabierto.hn)) is a fundamental tool for expanding the coverage and dissemination of information on OGP activities in a cost-efficient manner.
- 4. Facilitate participation through technology innovations through the OGP framework.** The government should take advantage of technological innovations related to open data, promote the 2014-2018 Digital Agenda for Honduras, and facilitate greater participation in technology projects at the university level.
- 5. Increase the inclusion and participation of the private sector.** Private sector should be included more in the OGP initiatives. Companies should be certified if they invest in measures that are ethical, promote integrity, and prevent corruption internally and externally.

6. **Include new OGP challenges.** It is important that the next plan contain commitments that adhere to the grand challenges related to “Creating Safer Communities” and “Increasing Corporate Accountability.”
7. **Establish criteria for developing commitments.** In addition to establishing parameters and regulations relevant to the OGP, commitments should strive to have tangible impact on the quality of life for individuals (e.g. reduce the existing perception of corruption, improve public services, etc.). It should not reflect any particular agenda of government authorities, and it should reflect national priorities.
8. **Transform transparency from being reactive to proactive.** Transparency websites established on open government principles should be restructured. Additionally, it is important to strengthen the Institute for Access to Public Information (IAIP).
9. **Transform public management.** It is important for commitments to include, as part of their programmatic framework, measures to modify performance, generate incentives, and produce institutional changes in public management.
10. **Develop a strategy for communication.** Design social media campaigns to raise citizen awareness of OGP initiatives and the government’s action plan.

## ELIGIBILITY REQUIREMENTS: 2012

To participate in OGP, governments must demonstrate commitment to the idea of open government by meeting minimum criteria on key dimensions. Objective indicators are used to determine country progress on each of the dimensions. For more information, visit <http://www.opengovpartnership.org/how-it-works/how-join/eligibility-criteria>. The OGP raw data recoded on a four-point scale are listed in parentheses.

**BUDGET TRANSPARENCY:**  
Executive Budget and Audit Report  
4 OF 4

**ACCESS TO INFORMATION:**  
Law in effect  
4 OF 4

**ASSET DISCLOSURE:**  
Elected Officials: to Congress/State  
Officials: to the Public  
3 OF 4

**PARTICIPATION:** 6.76 of 10  
3 OF 4



Lester Ramírez Irías is a lawyer with postgraduate studies in international business, public administration, and political science. With more than 15 years of professional experience, he has worked with international groups, governments, and civil society organizations. He has carried out investigations in health, education, decentralization, security and democratic governance.



The Open Government Partnership (OGP) aims to secure concrete commitments from governments to promote transparency, empower citizens, fight corruption, and harness new technologies to strengthen governance. The Independent Reporting Mechanism assesses the development and implementation of national action plans to foster dialogue among stakeholders and improve accountability.





# RESUMEN EJECUTIVO

## MECANISMO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE (MRI) HONDURAS INFORME DE AVANCE 2012-13

Honduras presentó su primer Plan de Acción con iniciativas centradas en el fortalecimiento del sistema de control de recursos públicos, la gestión de las finanzas públicas, la regionalización y agilización de procesos administrativos. Si bien se realizaron avances significativos en materia de gestión interna, el proceso nacional de la OGP podría tener un mayor impacto al contar con compromisos más dirigidos hacia el público, con el fin de ampliar la participación ciudadana en las iniciativas de gobierno abierto.

La Alianza para Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés) es una iniciativa voluntaria que busca obtener compromisos concretos de los gobiernos hacia sus ciudadanos para promover la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y usar nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) lleva a cabo una evaluación bianual de las actividades de cada país participante en la OGP.

Honduras inició su participación en la OGP en agosto de 2010, con la firma de la carta de intención por parte de la señora Designada Presidencial, María Antonieta Guillen de Bográn.

La oficina responsable de las iniciativas de la OGP en Honduras fue la Unidad de Apoyo Técnico Presidencial (UATP) de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial (SDP). Entre las instituciones que implementaron los compromisos del Plan de Acción de Gobierno Abierto de Honduras (PAGAH), estuvo la Secretaría de Finanzas (SEFIN), la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno de las Instituciones Públicas (ONADICI) y la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

### EL PROCESO OGP

Los países participantes en la OGP deben realizar un proceso de consulta con la sociedad civil para el desarrollo e implementación de sus planes de acción OGP.

El Gobierno de Honduras (2010-2014) desarrolló su Plan de Acción sin atender a los criterios de la OGP y no estableció un periodo de consultas suficiente con el público. Sólo incluyó tres compromisos propuestos por organizaciones de la sociedad civil, dada la limitada oportunidad que hubo para consultar con diferentes actores sociales.

Durante la implementación del PAGAH, el Gobierno hizo uso de espacios consultivos formales e informales con representantes de las partes interesadas de la OGP. No obstante, no implementó como práctica, programar reuniones periódicas de seguimiento del PAGAH.

El Informe de Autoevaluación que elaboró el Gobierno en octubre de 2013 no tomó en cuenta los principios de la OGP y no presentó un análisis exhaustivo de los avances logrados e impactos de los 20 compromisos del primer Plan de Acción de Honduras.

### VISTA RÁPIDA

PARTICIPANTE DESDE: 2011  
NÚMERO DE COMPROMISOS: 20

#### GRADO DE CUMPLIMIENTO

COMPLETOS: 2 de 20  
SUSTANTIVOS: 6 de 20  
LIMITADOS: 10 de 20  
NO INICIADOS: 2 de 20

#### PUNTUALIDAD

A TIEMPO: 5 de 20

#### ÉNFASIS DE LOS COMPROMISOS

ACCESO A INFORMACIÓN: 15 de 20  
PARTICIPACIÓN: 6 de 20  
RENDICIÓN DE CUENTAS: 10 de 20  
TECN. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND.: 9 de 20  
NINGUNO: 4 de 20

#### NÚMERO DE COMPROMISOS QUE FUERON

CLARAMENTE RELEVANTES A UN VALOR DE LA OGP: 16 de 20  
DE IMPACTO POTENCIAL MODERADO O TRANSFORMADOR: 14 de 20  
REALIZADOS CON AVANCES SUSTANTIVOS O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADOS: 8 de 20

CON LOS TRES CRITERIOS (🌟): 7 de 20

## IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS

Como participantes de la OGP, los países deben elaborar Planes de Acción bianuales que contengan compromisos puntuales. La Tabla 1 resume el nivel de cumplimiento de cada compromiso, su impacto potencial, si éste fue cumplido en el tiempo establecido o no, y cuáles son los próximos pasos a seguir en los futuros planes de acción. Por su parte, la Tabla 2 resume el análisis del progreso de cada uno de los compromisos. En síntesis, ha habido avances en materia de vigilar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, divulgación de información sobre finanzas públicas y generar conocimiento sobre el presupuesto y rendición de cuentas de gobiernos locales, entre otros.

**Tabla 1 | Análisis de cumplimiento por compromiso**

NOMBRE COMPROMISO Y RESUMEN	IMPACTO POTENCIAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO				PUNTUALIDAD	PRÓXIMOS PASOS
	NINGUNO	POCO	MODERADO	TRANSFORMADOR	NO INICIADO	LIMITADO	SUSTANTIVO	COMPLETO		
✦ = EL COMPROMISO COMO ESCRITO ES CLARAMENTE RELEVANTE A LOS VALORES DE LA OGP, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL SIGNIFICATIVO Y HA SIDO SUSTANTIVO O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO.										
<b>1. Impulsar el cumplimiento del Plan de Transparencia y Lucha contra la Corrupción</b>									Atrasado	<b>Nuevo compromiso</b> basado en la implementación existente
<b>✦ 2. Incrementar el acceso a la información a través del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)</b>										
<b>En total:</b>									Atrasado	
2.1. Mejorar mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la LTAIP									A tiempo	<b>Revisión del compromiso</b> para hacerlo más realizable o medible
2.2. Aplicación de sanciones de acuerdo con la LTAIP									Atrasado	Revisión del compromiso
2.3. Mayor compromiso del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) en la vigilancia del cumplimiento de la LTAIP									Atrasado	Revisión del compromiso
<b>3. Impulsar la promulgación de una Ley Nacional de Archivos</b>									Atrasado	<b>Trabajo continuado</b> en la implementación básica
<b>4. Elaborar Reglamento de Sanciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público</b>									Atrasado	Nuevo compromiso
<b>5. Presentar al Congreso el Anteproyecto de Ley de Control Interno</b>									Atrasado	Nuevo compromiso

NOMBRE COMPROMISO Y RESUMEN	IMPACTO POTENCIAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO				PUNTUALIDAD	PRÓXIMOS PASOS
	NINGUNO	POCO	MODERADO	TRANSFORMADOR	NO INICIADO	LIMITADO	SUSTANTIVO	COMPLETO		
★ = EL COMPROMISO COMO ESCRITO ES CLARAMENTE RELEVANTE A LOS VALORES DE LA OGP, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL SIGNIFICATIVO Y HA SIDO SUSTANTIVO O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO.										
<b>6. Aprobar la Política Integral Anticorrupción de Honduras</b>									Atrasado	Nuevo compromiso
★ <b>7. Publicación de información sobre finanzas públicas</b>									A tiempo	Nuevo compromiso
★ <b>8. Desarrollar estrategia para empoderar a la ciudadanía sobre el presupuesto</b>									A tiempo	Nuevo compromiso
★ <b>9. Mayor transparencia, competencia y control en las compras del Estado</b>										
<b>En total:</b>									A tiempo	
9.1. Implementar convenios y compras corporativas									A tiempo	Nuevo compromiso
9.2. Publicar planes anuales de compras y contrataciones de las									Atrasado	Nuevo compromiso
9.3. Actualización y registro de proveedores y contratistas									A tiempo	Ninguno: implementación completa
★ <b>10. Incorporar 30 municipalidades al Sistema de Administración Municipal Integrado</b>									A tiempo	<b>Mantenimiento y monitoreo</b> del cumplimiento completo
★ <b>11. Actualización y divulgación del Informe del Desempeño de la Gestión de las Finanzas Públicas (PEFA)</b>										
<b>En total:</b>									Atrasado	
11.1. Elaboración del informe									A tiempo	Nuevo compromiso
11.2. Divulgación del informe									Atrasado	Nuevo compromiso

NOMBRE COMPROMISO Y RESUMEN	IMPACTO POTENCIAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO				PUNTUALIDAD	PRÓXIMOS PASOS
	NINGUNO	POCO	MODERADO	TRANSFORMADOR	NO INICIADO	LIMITADO	SUSTANTIVO	COMPLETO		
★ = EL COMPROMISO COMO ESCRITO ES CLARAMENTE RELEVANTE A LOS VALORES DE LA OGP, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL SIGNIFICATIVO Y HA SIDO SUSTANTIVO O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO.										
<b>12. Formular en manera participativa los Planes de Desarrollo Regional en las 16 regiones del país</b>									Atrasado	Revisión del compromiso
<b>13. Ampliar las acciones de divulgación y capacitación de la Visión de País y Plan de Nación</b>										
<b>En total:</b>									Atrasado	
13.1. Ampliar las acciones de divulgación y capacitación las planes									Atrasado	Revisión del compromiso
13.2. Implementar seminarios en línea sobre las planes									Atrasado	Revisión del compromiso
13.3. Crear una plataforma operativa público- privada y de sociedad civil para el diseño y gestión de la estrategia imagen									Atrasado	Revisión del compromiso
<b>14. Implementar el Gran Acuerdo Nacional (GAN) en relación al gasto público</b>									Atrasado	Nuevo compromiso
<b>15. Apoyar la propuesta de Reforma de la Seguridad Pública en el marco del Gran Acuerdo Nacional</b>									Atrasado	Revisión del compromiso
<b>16. Fortalecer el Proyecto eRegulations Honduras</b>									Atrasado	Ninguno: Abandonar el compromiso

NOMBRE COMPROMISO Y RESUMEN	IMPACTO POTENCIAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO				PUNTUALIDAD	PRÓXIMOS PASOS
	NINGUNO	POCO	MODERADO	TRANSFORMADOR	NO INICIADO	LIMITADO	SUSTANTIVO	COMPLETO		
★ = EL COMPROMISO COMO ESCRITO ES CLARAMENTE RELEVANTE A LOS VALORES DE LA OGP, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL SIGNIFICATIVO Y HA SIDO SUSTANTIVO O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO.										
<b>17. Simplificación administrativa en el marco del Gran Acuerdo Nacional</b>										
<b>En total:</b>									Atrasado	
17.1. Simplificación de permisos de construcción									Atrasado	Ninguno: Abandonar el compromiso
17.2. Simplificación de permisos para importación y exportación									A tiempo	Ninguno: Abandonar el compromiso
17.3. Simplificación de Registro de Propiedad									A tiempo	Ninguno: Abandonar el compromiso
17.4. Simplificación de permisos de operaciones									Atrasado	Ninguno: Abandonar el compromiso
17.5. Simplificación de apertura de negocios									Atrasado	Ninguno: Abandonar el compromiso
<b>18. Fomentar la educación fiscal a través del portal de Secretaría de Finanzas</b>									Atrasado	Revisión del compromiso
<b>19. Realizar evaluaciones con organizaciones de la sociedad civil (OSC) de la gestión fiscal y los servicios públicos</b>										
<b>En total:</b>									Atrasado	
19.1. Realizar evaluaciones con OSC de la gestión fiscal y prestación de servicios									Atrasado	Trabajo continuado
19.2. Monitoreo del POA-Presupuesto de las Regiones									Atrasado	Nuevo compromiso
★ <b>20. Implementar Ley Fundamental de Educación para mejorar los servicios educativos</b>									A tiempo	Nuevo compromiso

Tabla 2 | Resumen de resultados de los compromisos

NOMBRE DEL COMPROMISO	RESUMEN DE LOS RESULTADOS
<p>★ = EL COMPROMISO COMO ESCRITO ES CLARAMENTE RELEVANTE A LOS VALORES DE LA OGP, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL SIGNIFICATIVO Y HA SIDO SUSTANTIVO O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO.</p>	
<p>1. Cumplimiento del Plan de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (PTLCC)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relevancia Valores OGP: Clara</li> <li>• Impacto potencial: Moderado</li> <li>• Cumplimiento: Limitado</li> </ul>	<p>Este compromiso planteó impulsar el cumplimiento del PTLCC, así como elaborar y publicar un informe anual de los avances. El PTLCC fue aprobado en julio de 2011, y presentó objetivos, acciones, responsables y plazos para ampliar la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y combatir la corrupción. Desafortunadamente, solamente se logró un cumplimiento del 46%, evidenciando rezagos en "Control de la corrupción y transparencia", mientras que en "Gestión, transparencia y escrutinio de las finanzas", obtuvo los mejores resultados. Para completar con el compromiso, el próximo plan de acción tendrá que contar con acciones tangibles, indicadores verificables y una metodología clara de seguimiento.</p>
<p>★ 2. Incrementar el acceso a la información a través del cumplimiento de la LTAIP</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relevancia Valores OGP: Clara</li> <li>• Impacto potencial: Transformador</li> <li>• Cumplimiento: Sustantivo</li> </ul>	<p>Entre los avances relacionados, el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) estableció un mecanismo de verificación semestral de los portales de transparencia, realizó audiencias públicas para escuchar a las instituciones obligadas que incumplieron con publicar información de oficio y corrigió resoluciones de clasificación de información que afectaban el derecho fundamental de acceso a información pública. Aún se requieren cambios cualitativos en el acceso a la información, lo que implica mecanismos coercitivos efectivos y focalizados, y una mejor calidad de la información. El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), ha de tomar en cuenta que vigilar el cumplimiento de la LTAIP, implica denunciar incumplidores, investigar el secretismo y apoyar al IAIP en su labor. Ante los retos técnicos y presupuestarios que afrontan el IAIP y el CNA, se han de propiciar alianzas estratégicas con Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) con experiencia en el uso de la LTAIP, con el objeto de identificar puntos críticos en el cumplimiento de la Ley. Este foro ha de promover las muy necesitadas reformas al reglamento de sanciones y ha de servir para generar movilización y opinión pública de cara a reformas al marco jurídico e institucional de la transparencia y el acceso a la información pública.</p>
<p>3. Impulsar la promulgación de una Ley Nacional de Archivos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relevancia Valores OGP: Clara</li> <li>• Impacto potencial: Transformador</li> <li>• Cumplimiento: Limitado</li> </ul>	<p>La Ley Nacional de Archivos es un paso imprescindible para asegurar la buena administración de archivos y gestión de documentos institucionales, y proteger la memoria histórica del país. Entre algunos retos a afrontar está la cultura del secreto, la cultura administrativa, la conflictividad de leyes y regulaciones, la brecha digital, la falta de presupuesto para invertir en tecnologías y en recursos humanos, los mecanismos de seguimiento y las sanciones por incumplimientos. A octubre de 2013, el IAIP tiene un borrador de el "Anteproyecto de Ley General de Archivos" que toma en cuenta la experiencia de México y Chile. El siguiente paso será socializar y validar la normativa con OSC, instituciones públicas, academia, universidades, medios de comunicación y la ciudadanía en general. También será oportuno que constituir una "alianza por los archivos públicos" con instituciones públicas que gestionan una cantidad sustancial de documentos o que han desarrollado capacidades en la materia.</p>

<p>4. Reglamento de Sanciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relevancia Valores OGP: No clara</li> <li>• Impacto potencial: Poco</li> <li>• Cumplimiento: Sustantivo</li> </ul>	<p>Este compromiso buscó elaborar un reglamento de sanciones de una norma que ha estado en vigencia por más de cinco años. Los avances hasta octubre de 2013 son tres borradores de reglamentos que se encuentran en revisión en el Tribunal Superior de Cuentas (TSC): a) Reglamento de Régimen de Regalos y otros beneficios; b) Reglamento de Procedimiento de Denuncia; y, c) Reglamento de Sanciones. El actual Código de Conducta Ética del Servidor Público también tiene una serie de limitaciones en torno a la vigilancia de su cumplimiento que lo hace débil en términos de su capacidad para modificar comportamientos. El compromiso hubiera tenido mayor relevancia si se hubiese incluido actividades de socialización para generar un espacio por el gobierno coordinar con la sociedad civil y la empresa privada para complementar el reglamento de sanciones con un sistema de denuncia pública.</p>
<p>5. Anteproyecto de Ley de Control Interno</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relevancia Valores OGP: No clara</li> <li>• Impacto potencial: Poco</li> <li>• Cumplimiento: Limitado</li> </ul>	<p>El 30 de septiembre de 2013 la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) remitió el borrador de la Ley de Control Interno al Tribunal Superior de Cuentas, que es el órgano encargado de elevar el anteproyecto al Congreso Nacional. Con la nueva legislación se busca desarrollar un marco jurídico que defina el funcionamiento, mantenimiento y evaluación de los sistemas de control interno de la Administración Pública. A lo largo plazo, este compromiso se podría beneficiar la ciudadanía con mayor integridad pública. Sin embargo, el compromiso, no involucraba el intercambio de información entre el Gobierno y el público, lo cual es un aspecto fundamental para el gobierno abierto. Por lo tanto, se recomienda hacer una revisión y reconsideración del compromiso estableciendo formas de asegurar la participación ciudadana, como el desarrollo de un portal de web con información que explique el funcionamiento de los sistema de control interno, usando de ejemplo aquellos sectores o servicios que son vulnerables a la corrupción.</p>
<p>6. Aprobar la Política Integral Anticorrupción de Honduras (PIAH)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relevancia Valores OGP: Clara</li> <li>• Impacto potencial: Transformador</li> <li>• Cumplimiento: Limitado</li> </ul>	<p>Este compromiso es de gran relevancia, como parte de los esfuerzos que tiene Honduras ante la OGP, se responde a la necesidad de articular y coordinar esfuerzos anticorrupción entre los diferentes órganos de control y la sociedad civil. El primer intento de una PIAH, dejó muy buenas lecciones que pueden ser replicadas y potenciadas. Por ejemplo, el establecer un espacio institucional anticorrupción como la Coordinación Interinstitucional Anticorrupción de Honduras (CIAH), fue un avance importante. Asimismo, abrir espacios para la participación ciudadana en la construcción de la política anticorrupción, vino a demostrar que es posible una buena gobernanza en Honduras. El cumplimiento del compromiso será una tarea del nuevo gobierno, la sociedad civil organizada y el sector privado.</p>
<p>★ 7. Publicación de información sobre finanzas públicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relevancia Valores OGP: Clara</li> <li>• Impacto potencial: Transformador</li> <li>• Cumplimiento: Completo</li> </ul>	<p>Este fue un compromiso importante, tanto para el Gobierno como para la sociedad civil organizada, aunque aún hace falta más por hacer en lo que se refiere a ciudadanizar la información, y hacer uso de las tecnologías como medio de difusión y comunicación, generar conocimiento. Este compromiso tuvo un impacto sustancial a lo interno de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), al grado que se vio fortalecida su gestión. Por su parte, a las OSC se les permitió realizar acciones de monitoreo a partir de los resultados obtenidos y la documentación publicada. La experiencia del OBI, ha demostrado que las oportunidades de colaboración entre Gobierno y la ciudadanía existen, únicamente hay que potenciarlas y conservarlas. Para el próximo gobierno y de cara a la nueva evaluación OBI, se deberá promover la creación de una mesa de trabajo para transparencia en las finanzas públicas. Esto atenderá el reto de buscar mecanismos para involucrar la sociedad civil en el presupuesto.</p>

<p>★ 8. Estrategia para empoderar a la ciudadanía sobre el presupuesto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relevancia Valores OGP: Clara</li> <li>• Impacto potencial: Moderado</li> <li>• Cumplimiento: Sustantivo</li> </ul>	<p>Para SEFIN, lograr este compromiso fue de gran relevancia para el fortalecimiento de su gestión y lograr un mayor acercamiento ciudadano. Para la buena gobernanza, habrá relevancia cuando la formulación del presupuesto sea más transparente y responda a valores de equidad e igualdad que permita a la ciudadanía participar en la toma de decisiones. Como parte de las nuevas iniciativas de la OGP, dentro del Portal de "Transparencia Presupuestaria" del Gobierno, se puede crear una aplicación donde la inversión pública del año fiscal se encuentre georreferenciada, conforme la regionalización que está desarrollando SEPLAN. Otro propuesta es realizar audiencias públicas en diferentes regiones del país para difundir información presupuestaria y reunir los puntos de vista de los ciudadanos respecto de las políticas presupuestarias.</p>
<p>★ 9. Mayor transparencia, competencia y control en las compras del Estado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relevancia Valores OGP: Clara</li> <li>• Impacto potencial: Moderado</li> <li>• Cumplimiento: Sustantivo</li> </ul>	<p>En el marco de la OGP, este compromiso ha visto avances en la implementación de convenios para facilitar compras corporativas, y actualización del Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, reduciendo tiempo, intermediarios y oportunidades para arreglos informales. La elaboración y publicación del Plan de Anual de Compras y Contrataciones (PACC), aún es un reto a superar tanto a lo interno de la Administración Pública, como para la transparencia que debe externalizar. Para avanzar, es importante que el IAIP y ONCAE coordinen en el monitoreo del cumplimiento de la normativa relacionada con transparencia del Sistema de Adquisiciones del Estado, tanto a lo que se refiere a la Ley de Contratación del Estado como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Con un PACC aprobado y su presupuesto asignado, ya no habrá justificación de no publicarlo, lo cual vendrá a facilitar la labor de aplicar sanciones por parte del IAIP y el monitoreo ciudadano.</p>
<p>★ 10. Incorporación de 30 municipalidades a la ejecución financiera nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relevancia Valores OGP: Clara</li> <li>• Impacto potencial: Transformador</li> <li>• Cumplimiento: Completo</li> </ul>	<p>Este compromiso presenta un potencial significativo para mejorar la gestión y la gobernabilidad local. Con el Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) lo que se busca es conectar la gestión financiera municipal con el Sistema de Administración Financiera del gobierno central (i.e., SIAFI), con el fin de lograr la integración de las finanzas públicas. Para las municipalidades, el principal incentivo que ha habido para incorporarse al SAMI es la posibilidad de recibir las transferencias del gobierno central de forma más expedita y sin mayores trámites administrativos. Para el ciudadano y la sociedad civil organizada de un municipio, el SAMI les brinda la oportunidad de conocer el presupuesto de ingresos, su ejecución y la liquidación en tiempo real, a través del portal electrónico. Para avanzar y fortalecer esta iniciativa, además de continuar incluyendo a más municipalidades y cumplir con los compromisos de realizar transferencias en tiempo, se ha fortalecer y hacer más amigable el portal de SAMI.</p>
<p>★ 11. Informe del Desempeño de la Gestión de las Finanzas Públicas (PEFA)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relevancia Valores OGP: Clara</li> <li>• Impacto potencial: Moderado</li> <li>• Cumplimiento: Sustantivo</li> </ul>	<p>El Informe PEFA brindó una exhaustiva radiografía del estado del arte de la gestión de las finanzas públicas, las fallas sistémicas que padece la gestión pública y muestra, en grandes líneas, las reformas estructurales, administrativas y de procesos que deben ser tomadas en los próximos años. La evaluación PEFA, al igual que la medición OBI, es de suma relevancia para las políticas y estrategias de la cooperación internacional en Honduras. Es importante que las OSC y el sector privado hondureño brinden seguimiento y evalúen los proyectos, actividades y acciones que el nuevo gobierno de Honduras realice en el marco del Programa Umbral del Desafío de la Cuenta del Milenio, específicamente al Acuerdo de Inversión que se suscribió en agosto de 2013.</p>



<p>★ 12. Formular Planes de Desarrollo Regional en las 16 regiones del país</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relevancia Valores OGP: Clara</li> <li>• Impacto potencial: Moderado</li> <li>• Cumplimiento: Limitado</li> </ul>	<p>El principal beneficiario de cualquier proceso de descentralización es la ciudadanía a nivel local, pues al tener más cercanía con sus autoridades y prestadores de servicios públicos, expresan de manera efectiva y colectiva sus necesidades y problemas. En el marco de este compromiso, a octubre del 2013, había siete planes en implementación, dos se encontraban en proceso de aprobación, quedando cinco regiones por elaborar sus planes de desarrollo. Es oportuno que el nuevo gobierno le dé continuidad a la apuesta por la regionalización, y trascender al enfoque territorial que busca el mismo proceso de regionalización. También, es oportuno buscar en el próximo Plan de Acción mayor eficiencia y equidad en la acción del Estado en la atención de los problemas económicos y sociales que afectan a las comunidades locales.</p>
<p>13. Divulgación y capacitación de la Visión de País y Plan de Nación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relevancia Valores OGP: Clara</li> <li>• Impacto potencial: Poco</li> <li>• Cumplimiento: Limitado</li> </ul>	<p>La Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación (LVPPN) entró en vigencia en el 2010, siendo una propuesta principalmente promovida por los partidos políticos y el sector privado organizado después de la crisis del 2009. Al ser una política pública que no tuvo los suficientes espacios de consulta y aportaciones de ciudadanos a nivel local, lo único que quedó fue divulgar y socializarla durante su implementación. Si bien las iniciativas realizadas en el marco del compromiso no han sido relevantes a los valores y desafíos de la OGP, tiene potencial convertirse en interesantes espacios de participación ciudadana y buena gobernanza. Se recomienda que para el próximo Plan de Acción, se implementen un mecanismo de evaluación de los procesos de consulta y socialización de programas, proyectos e iniciativas que SEPLAN lleve a cabo en el marco de la LVPPN.</p>
<p>14. Implementar el contenido del Gran Acuerdo Nacional (GAN)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relevancia Valores OGP: No clara</li> <li>• Impacto potencial: Poco</li> <li>• Cumplimiento: Limitado</li> </ul>	<p>El Gran Acuerdo Nacional por un Crecimiento Económico con Equidad Social de 2012 (GAN), constituye la cuarta política insignia en materia de gobernabilidad y superación de la crisis fiscal que promovió el gobierno de Porfirio Lobo Sosa. El Acuerdo No. 1 “Reducción del gasto público” es el que tiene que ver con el presente compromiso. Un elemento que resalta es que quedó corto en impulsar las reformas a la Ley de Contratación y Adquisición del Estado para asegurar transparencia en los procesos de licitación y evitar actos de corrupción. Para el segundo plan de la OGP, el nuevo compromiso revisado debe tomar en cuenta los valores relevantes a la OGP además de considerar el desafío OGP aumentar la responsabilidad empresarial previendo las debilidades y retos en materia de contratación del Estado.</p>
<p>15. Apoyar la propuesta de Reforma de la Seguridad Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relevancia Valores OGP: No clara</li> <li>• Impacto potencial: Moderado</li> <li>• Cumplimiento: Limitado</li> </ul>	<p>Superando el hecho que este compromiso no tomó en cuenta el marco de valores de la OGP relevantes y que tampoco se hizo un monitoreo por parte del Gobierno, trabajar un compromiso en materia de seguridad ciudadana para un siguiente Plan de Acción, ha de ser de suma relevancia. El proceso de reforma de la seguridad pública requiere reformularse con un nuevo diseño institucional y jurídico más efectivo, participativo y donde exista suficiente voluntad y compromiso político para realizar los cambios requeridos. El nuevo Plan de Acción OGP debe tomar en cuenta que unos de los cinco grandes desafíos OGP es “Crear Comunidades Más Seguras”. En ese sentido, se debe apostar por la policía comunitaria.</p>
<p>16. Fortalecer el Proyecto eRegulations Honduras</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relevancia Valores OGP: Claro</li> <li>• Impacto potencial: Ninguno</li> <li>• Cumplimiento: No iniciado</li> </ul>	<p>El portal eRegulations Honduras permite conocer, paso a paso desde la perspectiva del usuario, los principales procedimientos para crear y operar empresas en Honduras. El portal es un avance en materia de tecnologías de la información, comunicación y gobierno electrónico. También es un avance en la búsqueda de simplificar la burocracia gubernamental para facilitar la inversión. Para avanzar y enmarcarse dentro del esquema OGP, el Gobierno puede adoptar principios de transparencia focalizada para mejorar la calidad y eficiencia de los procesos de registro y trámites para la inversión, y dejar abierta la posibilidad de que los usuarios brinden sugerencias sobre el servicio o evalúen la celeridad del mismo de los procesos administrativos que realizan.</p>

<p>17. Simplificación administrativa en el marco del GAN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relevancia Valores OGP: No Clara</li> <li>• Impacto potencial: Poco</li> <li>• Cumplimiento: Limitado</li> </ul>	<p>Si bien, hubo avances en materia de simplificar el registro para comerciantes individuales para importaciones y exportaciones, no se tuvo el mismo resultado en reducir los tiempos y número de procesos para emitir permisos de construcción y los costos para los permisos de apertura de negocios. Aunque este compromiso puede disminuir los riesgos y costos administrativos, tendría más impacto si tomaba en cuenta los valores del gobierno abierto. Para avanzar, elementos del sector privado han de ser introducidos, para transparentar y hacer más eficiente los procesos y incluir el público en el monitorio.</p>
<p>18. Fomentar la educación fiscal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relevancia Valores OGP: Clara</li> <li>• Impacto potencial: Moderado</li> <li>• Cumplimiento: No iniciado</li> </ul>	<p>La educación fiscal es relevante dentro del marco normativo y orientativo de la OGP, por ser un medio de transparencia proactiva que ha de generar conciencia y participación ciudadana en el proceso presupuestario. En el marco del Índice del Presupuesto Abierto (OBI, por sus siglas en inglés), desde el 2011 la Secretaría de Finanzas (SEFIN) ha colgado los presupuestos ciudadanos en su portal institucional. En términos de un portal electrónico dedicado enteramente a educación fiscal, sin embargo, el dominio no se encontraba activo, y según informaron representantes de SEFIN consultados, se estaría trabajando en el portal durante el próximo período de gobierno. Para el próximo paso, será importante revisar el compromiso para introducir actividades colaborativas entre Gobierno y sociedad civil organizada en materia de extender la cobertura.</p>
<p>19. Evaluaciones con OSC de la gestión fiscal y los servicios públicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relevancia Valores OGP: Clara</li> <li>• Impacto potencial: Moderado</li> <li>• Cumplimiento: Limitado</li> </ul>	<p>En este momento, el gran reto para la administración pública es poder planificar y presupuestar conforme a los resultados que se esperan, dado el déficit de capacidades y falta de voluntad política. Para la ciudadanía, el reto será poder participar en el proceso de planificación de la gestión pública. Según las personas entrevistadas, el logro más importante que se ha obtenido en el corto plazo es que informalmente las instituciones del Estado están respondiendo a ciertas demandas ciudadanas identificadas en sus regiones. Será importante articular los planes de desarrollo regional con el nuevo plan de gobierno y establecer un nuevo compromiso basada en esta iniciativa.</p>
<p>★ 20. Implementar Ley Fundamental de Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relevancia Valores OGP: Clara</li> <li>• Impacto potencial: Transformador</li> <li>• Cumplimiento: Sustantivo</li> </ul>	<p>Ha de destacar que la mejora de los servicios educación es un paso importante para avanzar la participación ciudadana, la transparencia, y rendición de cuentas. En el marco de este compromiso, se ha logrado aprobar nuevo legislación con el fin formular planes estratégicos de desarrollo educativo, con la participación de las comunidades, entre otros avances. Legislaciones como la Ley Fundamental de Educación está posibilitando que la transparencia y el acceso a la información sea parte de la gobernabilidad sectorial. Se recomienda que el Gobierno entrante, en el marco de la OGP, apruebe los 22 Reglamentos de la Ley Fundamental de Educación que se han venido formulando con la participación de diversos pares interesadas.</p>

## RECOMENDACIONES

La transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción afronta retos en Honduras. Los desafíos existen debido en parte a la falta de voluntad política para responder a las demandas ciudadanas, ampliar espacios genuinos de participación ciudadana, a la politización de los entes de transparencia y control superior. Pero más preocupante aún es el distanciamiento y desconfianza que la ciudadanía le tiene a la institucionalidad pública. El nuevo Plan de Acción de Honduras tendrá la fortuna de coincidir con el inicio de un nuevo gobierno, donde generalmente los nuevos liderazgos muestran voluntad para generar cambios y evitar repetir errores del pasado. Se esperaría que para un segundo Plan de Acción, el proceso sea más horizontal, participativa y abierto. Pero más importante aun es que se logren resultados tangibles en materia de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, con una transversalización de las tecnologías.

A continuación se presenta una serie de recomendaciones que recopila las valoraciones de actores del sector público y de la sociedad civil consultados, complementado con las lecciones del primer Plan de Acción:

- 1. Construir y solidificar una coalición de organizaciones de sociedad civil.** Es oportuno que las OSC trabajen en coalición en aras de una mejor organización y coordinación, en función a sus estrategias y objetivos de incidencia OGP.
- 2. Instalar un mecanismo de colaboración tripartito.** Ha de facilitar el monitoreo y evaluación del nuevo Plan de Acción con el establecimiento de un mecanismo entre el Gobierno, Sociedad Civil, y el Sector Privado.
- 3. Conocer y apropiarse del marco normativo y orientador del OGP.** Especialmente en materia de elaboración de planes de acción, formulación de compromisos y los procesos consultivos e informativos durante la implementación. El uso de la tecnología (e.g., portal gobiernoabierto.hn) ha de ser fundamental para expandir la cobertura y recopilar información de manera costo-eficiente.
- 4. Facilitar la participación a través de la innovación en áreas tecnológicas mediante el OGP.** El gobierno debe aprovechar la innovación tecnológica relacionada con los datos abiertos impulsar la Agenda Digital de Honduras 2014-2018 y facilitar la participación de las áreas tecnológicas de las universidades para contribuir con proyectos.
- 5. Aumentar la inclusión y participación del sector privado.** Se debe trabajar para formular el sector empresarial en las iniciativas de la OGP y certificar a empresas que le apuestan a la ética, la integridad y la prevención de la corrupción a lo interno como externo.
- 6. Incluir nuevos desafíos de la OGP.** Será importante que el próximo plan contenga compromisos bajo los grandes desafíos relacionados con “crear comunidades más seguras” y “aumento de la responsabilidad empresarial”.
- 7. Establecer criterios de formulación de compromisos.** Además de atender los parámetros y disposiciones relevantes a la OGP, los compromisos que se formulan han de buscar tener impactos tangibles en la calidad de vida de las personas (e.g., reducir la percepción que existe sobre la corrupción, mejoramiento de los servicios públicos), no han de reflejar las agendas particulares de autoridades de Gobierno y deben reflejar prioridades nacionales.
- 8. Saltar de la transparencia reactiva a la proactiva.** Reestructurar los portales de transparencia bajo los principios de datos abiertos y transparencia proactiva. Asimismo, será importante fortalecer el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).
- 9. Transformar la gestión pública.** Será importante que los compromisos tengan como marco programático; modificar comportamientos, generar incentivos y producir cambios institucionales en la gestión de lo público.
- 10. Desarrollar una estrategia de comunicación.** Diseñar una campaña de socialización para dar a conocer a la ciudadanía la iniciativa OGP y el Plan de Acción de Honduras.

## REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD : 2012

Para participar en la AGA, los gobiernos tienen que demostrar adhesión a la idea de Gobierno Abierto, conformado con criterios mínimos en algunas dimensiones claves. Se usan indicadores objetivos para determinar el progreso del país en cada dimensión. Para más información, visite <http://www.opengovpartnership.org/how-it-works/how-join/eligibility-criteria>. OGP cifras aparecen entre paréntesis.

### TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA:

Ambos documentos presupuestarios  
4 de 4

### ACCESO A LA INFORMACIÓN:

Ley instalada  
4 de 4

### DIVULGACIÓN DE INGRESOS:

Políticos electos: al congreso/  
funcionarios: pública  
3 de 4

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

6.76 de 10  
3 de 4



Lester Ramírez Irías es abogado con estudios posgrados en los negocios internacionales, la administración pública y la ciencia política. Con más de 15 años de experiencia profesional, ha trabajado con grupos internacionales, gobiernos y organizaciones de la sociedad civil. Ha llevado a cabo investigaciones en salud, educación, descentralización, seguridad y la gobernanza democrática.



La OGP busca obtener compromisos concretos de los gobiernos para ampliar la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y usar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El Mecanismo de Revisión Independiente IRM evalúa el diseño e implementación de planes de acción nacionales para ampliar el diálogo entre las partes interesadas y mejorar la rendición de cuentas.

# I | ANTECEDENTES

## Introducción

El Open Government Partnership (Alianza para el Gobierno Abierto o 'OGP' por sus siglas en inglés) es una iniciativa internacional voluntaria que busca el establecimiento de compromisos de los gobiernos con sus ciudadanos para promover la transparencia, empoderar a los ciudadanos, combatir la corrupción y utilizar las nuevas tecnologías con el fin de mejorar la gobernanza democrática. El OGP ofrece un foro internacional para el diálogo y para compartir innovaciones entre gobiernos, sociedad civil y el sector privado, todos actores comprometidos en la consecución del gobierno abierto.

El Gobierno de Honduras (Porfirio Lobo Sosa; 2010-2014), oficialmente inició su participación en el OGP el 11 de agosto de 2010, con la firma de la carta de intención por parte de la señora Designada Presidencial, María Antonieta Guillen de Bográn.<sup>1</sup>

Para participar en el OGP, los gobiernos deben demostrar un compromiso claro con el concepto de gobierno abierto, reflejado en un conjunto de indicadores fundamentales: 1) transparencia fiscal; 2) divulgación pública de ingresos y activos de cargos políticos y altos funcionarios públicos 3) acceso a la información pública, y 4) participación ciudadana en el control de las cuentas públicas. Se usan como base indicadores objetivos elaborados por organismos ajenos al OGP para determinar el grado de progreso de cada país en cada una de estas dimensiones, asignando una valoración máxima de 4 puntos por cada indicador.

Honduras ingresó al OGP contando con los requisitos necesarios de elegibilidad, con una puntuación total de 14 puntos de los 16 posibles en la evaluación de criterios del OGP. En materia de transparencia fiscal, obtuvo una puntuación de 4 de 4, al publicar oportunamente la Propuesta de Presupuesto del Poder Ejecutivo e Informe de Auditoría, según consta en el Índice de Presupuesto Abierto 2012 que elabora el International Budget Partnership o Alianza de Presupuesto Abierto.<sup>2</sup> Respecto a acceso a información, también obtuvo una puntuación máxima de 4 de 4, al contar con una Ley de Transparencia

y Acceso a la Información Pública,<sup>3</sup> de acuerdo a lo documentado por la organización Right2Info.<sup>4</sup> Para el caso de la divulgación pública de ingresos y activos de políticos electos y funcionarios públicos de alto rango, obtuvo una puntuación de 3 sobre 4, conforme los datos recopilados por el Banco Mundial (BM).<sup>5</sup> En términos de participación ciudadana, obtuvo una calificación de 3 de 4, ya que obtuvo un puntaje de 6.76 de un máximo 10 en el sub-indicador de "Libertades Civiles" del Índice de Democracia del *Economist Intelligence Unit*.<sup>6</sup>

Todos los gobiernos participantes deben elaborar planes de acción que incluyan compromisos específicos a alcanzar durante un período inicial de dos años. Los gobiernos deben organizar sus planes de acción en función de los "grandes desafíos" del OGP.<sup>7</sup> Los planes de acción deben incluir compromisos significativos para cambiar las prácticas en la dimensión del gran desafío relevante. Estos compromisos pueden basarse en esfuerzos existentes, identificar nuevos pasos para completar reformas en curso, o iniciar acciones en una nueva área.

El Gobierno de Honduras inició la elaboración de su primer Plan de Acción de Gobierno Abierto de Honduras (PAGAH) en el mes de febrero de 2012 y lo presentó oficialmente en la Primera Conferencia Internacional del OGP celebrada en el mes de abril de 2012 en Brasilia, Brasil. El Gobierno de Honduras publicó su autoevaluación de los avances del PAGAH, el 28 de octubre de 2013, a través del documento denominado Informe Preliminar de Avances del Plan de Gobierno Abierto.<sup>8</sup> Conforme la calendarización del OGP, autoridades gubernamentales y miembros de la sociedad civil hondureña han de preparar un nuevo plan de acción de gobierno abierto para abril de 2014.

De conformidad a los estatutos de gobernanza del OGP, el Mecanismo Independiente de Evaluación, MRI (en inglés *Independent Reporting Mechanism*) se ha asociado con investigadores locales, independientes y con experiencia en la materia para realizar en cada país una evaluación del desarrollo e implementación de los planes de acción. En Honduras, se ha asociado

con Lester Ramírez Irías, Investigador Independiente, quien llevó a cabo esta evaluación del desarrollo e implementación de primer plan de acción del gobierno hondureño. Con su trabajo, el MRI busca informar un diálogo continuo en torno al desarrollo y la implementación de los compromisos futuros en cada país participante en el OGP.

### Contexto Institucional

El Gobierno de Honduras, al convertirse en país participante del OGP, dos elementos de contexto se encontraban presentes e incidirían en el proceso PAGAH en todas sus facetas.

El primero son los efectos que produce el golpe de Estado de 2009 en la institucionalidad del Estado, entre los cuales se da un aceleramiento de su deterioro y convierte a las instituciones de control y jurisdiccionales más vulnerables a la captura (política, económica o del crimen organizado) y menos responsiva a la ciudadanía.

El segundo factor, es el período electoral 2012-2013, que hace que la gestión pública sea afectada en sus incentivos, prioridades, desempeño y resultados, debido a la incertidumbre que produce las elecciones, las energías y recursos que se destinan para hacer campaña desde el gobierno y a las labores burocráticas del cierre de administración.

Es bajo este contexto que la Unidad de Apoyo Técnico Presidencial (UATP) de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial (SDP), en cumplimiento a su mandato legal, se encargó de coordinar la formulación, implementación y evaluación del PAGAH.<sup>9</sup> La UATP se ocupó desde el inicio del proceso, trabajando con tres de los cinco grandes desafíos OGP (aumentar la integridad pública, administración más efectiva de los recursos públicos y mejora de servicios públicos), convocó a reuniones de trabajo con actores del sector público y organizaciones de sociedad civil (OSC), coordinó la socialización a nivel regional y realizó un monitoreo de los compromisos del PAGAH durante su implementación.

Entre algunas de las instituciones del Estado con quien coordinó la UATP por ser responsables directos de atender los compromisos del PAGAH, figuraron la Secretaría de Finanzas (SEFIN), la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), el Instituto de

Acceso a la Información Pública (IAIP), la Oficina de Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno de las Instituciones Públicas (ONADICI) y la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

Es oportuno mencionar que la UATP, no solamente estaba encargada de coordinar el proceso del PAGAH, pues también habían otras iniciativas internacionales como el Open Budget Index o Índice de Presupuesto Abierto (OBI, por sus siglas en inglés) y el *Public Expenditure and Financial Accountability* o Desempeño de la Gestión de las Finanzas Públicas (PEFA, por sus siglas en inglés).<sup>10</sup> Asimismo, la UATP trabajó en iniciativas nacionales como el Plan de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (PTLCC), el Gran Acuerdo Nacional (GAN) y el Plan de Gobierno 2010-2014.<sup>11</sup>

Si bien había una estructura para atender las responsabilidades contraídas ante el OGP, esta no fue debidamente utilizada o potenciada, debido al contexto país (i.e. deterioro institucional acelerado y un ciclo electoral en pleno apogeo), pero también hubo elementos estratégicos y operativos que incidieron.

En primer lugar, a pesar del esfuerzo de la UATP por coordinar y monitorear los avances, la carga de trabajo sobrepasó sus capacidades instaladas. En segundo lugar, el tiempo para preparar y socializar el PAGAH fue corto, prácticamente tres meses (febrero a abril de 2012), aunque desde agosto de 2011 ya Honduras era miembro del OGP. En tercer lugar, la limitada oportunidad de participar en la formulación del Plan de Acción por parte de la ciudadanía organizada vino a limitar compromisos más apegados a los verdaderos retos en materia de transparencia, rendición de cuentas y corrupción. En cuarto lugar, la ausencia de un mandato, directriz o instrucción clara por parte del Ejecutivo de trabajar coordinadamente y atender los compromisos del PAGAH, incidió en la colaboración y apropiamiento de responsabilidades.<sup>12</sup> En quinto y último lugar, la falta de una instancia técnica gobierno-OSC (inspirada en el diálogo constructivo del OGP) que definiera, consensuara y socializará los compromisos, y posteriormente diera seguimiento, hubiese liberado carga a la UATP. Así mismo, en el proceso, hubiese generado mayor conocimiento sobre la iniciativa OGP entre autoridades de gobierno y la ciudadanía, mayor apropiamiento de los compromisos por parte de las instituciones responsables a través

de la veeduría social y seguimiento de las OSC, y en consecuencia, mejores resultados al evaluar el PAGAH.

Conformar una instancia técnica gobierno-OSC, ha de ser una propuesta de mejora que ha de discutirse para un segundo plan de acción.<sup>13</sup>

### Nota Metodológica

En Honduras, la MRI luego de un proceso de selección, se asoció con Lester Ramírez Irías quien en su condición de Investigador Independiente del MRI, revisó el informe de autoevaluación del Gobierno y evidencia documental. También entrevistó a expertos, académicos, cooperantes internacionales y representantes de OSC sobre el proceso del PAGAH. Asimismo, realizó un grupo focal con técnicos-implementadores de OSC para conocer sus valoraciones y expectativas para un segundo plan de acción.

En aras de corroborar los avances logrados en los 20 compromisos del PAGAH, el Investigador Independiente del MRI entrevistó a mandos gerenciales e intermedios de las instituciones responsables en torno a tres grandes elementos: ¿Qué paso con el compromiso?, ¿Cuál fue la relevancia o impacto del compromiso? y ¿Cómo avanzar para lograr dicho compromiso? Paralelo a las entrevistas,

se aplicó un cuestionario a los representantes de las instituciones estatales visitadas para conocer el nivel de participación en el seguimiento de los compromisos, los retos del gobierno abierto en Honduras desde la perspectiva institucional y recibir algunas propuestas de mejora desde los implementadores. Se agradece la apertura y buena disposición de los representantes de las instituciones del Estado de colaborar con el trabajo de campo del Investigador Independiente.

Se recomienda a los lectores revisar dos documentos claves preparados por el Gobierno de Honduras para contextualizar el presente Informe Independiente del MRI. El primero es el Plan de Acción de Gobierno Abierto de Honduras (PAGAH) y el documento denominado "Informe Preliminar de Avances del Plan de Gobierno Abierto", considerado como el Informe de Autoevaluación que preparó la UATP.

Finalmente, es oportuno mencionar que el presente Informe Independiente del MRI ha sido revisado por miembros de equipo del OGP y un panel de expertos.

Todos los documentos mencionados, además de muchos documentos citados en este informe, están disponibles para ver y comentar en la Biblioteca Online del MRI en Honduras.<sup>14</sup>

<sup>1</sup> Véase la carta de intención en el sitio de Web de OGP Honduras, <http://bit.ly/1o7s5S4>

<sup>2</sup> El OGP otorga dos puntos a cada una de las dos informaciones esenciales (Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo, y el Informe de Auditoría) consideradas como parte de un sub-conjunto de indicadores del Índice 2012 de Presupuesto Abierto, para los países incluidos por el Índice. Véase Open Budget Index Score. International Budget Partnership. <http://goo.gl/Ejps4>

<sup>3</sup> Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Decreto No. 170-2006, disponible <http://bit.ly/1e1YIDJ>

<sup>4</sup> La Iniciativa Pro-Justicia de la Sociedad Abierta, Right2INFO.org disponible en <http://bit.ly/1byKbT1>

<sup>5</sup> Basado en una encuesta encargada por el Banco Mundial de 2009 sobre la divulgación pública de ingresos y activos de cargos políticos titulado "La revelación de los políticos," por Simeon Djankov, Rafael La Porta, Florencio López-de-Silanes y Shleifer Andrei, que abarca 175 países, (Tuck School of Business Working Paper 2009-60, 2009): <http://bit.ly/19nDEFk>; un estudio del Banco Mundial de 2009 sobre la renta y la declaración de bienes de los funcionarios de alto nivel titulada "Los ingresos y la declaración de bienes de los países miembros del Banco Mundial", de Richard Messick, Especialista Senior para el Sector Público del Banco Mundial, que abarca 149 países, (Washington, DC: World Bank, 2009). <http://bit.ly/1clokyf>.

<sup>6</sup> Honduras en el momento de unir con el OGP, obtuvo una puntuación de 6.76 en lo que respecta a Libertades Civiles. Este Sub-indicador que considera la libertad de expresión en todas sus manifestaciones escritas, habladas y visuales, independencia judicial, igualdad ante la ley y seguridad ciudadana, entre algunos elementos. Para mayor información, véase Economist Intelligence Unit, "Democracy Index 2010: Democracy in Retreat" (Londres: Economist, 2010), <http://bit.ly/eLC1rE>

<sup>7</sup> Los Grandes desafíos del OGP son la mejora de los servicios públicos, el aumento de la integridad pública, la gestión más eficaz de los recursos públicos, la creación de comunidades más seguras, y el aumento de la responsabilidad corporativa.

<sup>8</sup> Honduras Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, Informe Preliminar de Avances del Plan de Gobierno Abierto Honduras 2013. Unidad de Apoyo Técnico Presidencial (octubre, 2013). <http://goo.gl/We6fKx>

<sup>9</sup> La Unidad de Apoyo Técnico Presidencial fue creada mediante Decreto Ejecutivo Numero PCM 008 – 2010, con el propósito de asistir a la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial y ésta a su vez al Presidente de la República, en la coordinación y seguimiento de las decisiones y resoluciones de los Gabinetes Sectoriales, el apoyo a los Comisionados Regionales de Planificación, en la formulación, análisis y seguimiento de las políticas públicas y en el seguimiento y monitoreo de programas y proyectos del sector público, así como las acciones estratégicas que en materia económica, social y transparencia y gobernabilidad para atender asuntos relacionados con el Presidente de la República.

<sup>10</sup> Ambas iniciativas internacionales habían captado la atención del Gobierno, pues los resultados podrían posibilitar acceder a un segundo compacto del Millennium Challenge Corporation o Corporación de Desafío del Milenio (MCC, por sus siglas en inglés) y a través de esto, a muy necesitados recursos financieros. Desafortunadamente en marzo de 2013, la Junta Directiva del MCC, declaró a Honduras no elegible para un segundo compacto, por no obtener las calificaciones requeridas en materia de combate a la corrupción, mejora de los derechos humanos y la libertad económica en el país. Esto también incidió en la continuidad de los compromisos del PAGAH, pues no había incentivos externos para continuar esfuerzos en su implementación. Para mayor información, véase: John Alliage Morales, "For Honduras, no second MCC compact yet", DEVEX, 13 de marzo de 2013. <http://goo.gl/y2ptqN>

<sup>11</sup> Cabe mencionar que cada una de estas iniciativas, posteriormente fueron a figurar dentro del PAGAH, de tal manera que el Plan de Acción del Gobierno de Honduras estratégicamente viene a consolidar las actividades ya en curso por el Gobierno de Honduras en materia de transparencia, apertura presupuestaria, desempeño de las finanzas públicas y combate a la corrupción.

<sup>12</sup> Por ejemplo, en el caso de los Estados Unidos de América (EUA), previo a la implementación de su Plan de Acción de Gobierno Abierto, la Casa Blanca emitió la Open Government Directive o Directriz de Gobierno Abierto que ordenó a todas las agencias federales a tomar acciones específicas en materia de gobierno abierto, incluyendo la divulgación de información y preparación de planes de acción internos. En el caso de los EUA, esta experiencia previa sentó las bases para mucha de la cooperación interagencial y colaboración durante el plan de acción de gobierno abierto. Para mayor información véase: Open Government Partnership, Independent Reporting Mechanism: United States Progress Report 2011–13, <http://goo.gl/KaZMSV>

<sup>13</sup> La experiencia de México es referencial, pues inicialmente el gobierno trabajó en un plan de acción, pero cuando las OSC observaron que se quedaba corto en los compromisos que habían propuesto y la entidad de gobierno designada (Instituto Federal de Acceso a la Información Pública – IFAI) para coordinar y dar seguimiento requería de mayor injerencia política para dinamizar el proceso, entonces se optó por crear un Secretariado Técnico Tripartito (STT), conformado por un representante de las OSC, la Secretaría de la Función Pública y el IFAI, en calidad de observador. Para mayor información, véase. Open Government Partnership, Mecanismo de Revisión Independiente: México Informe De Avance 2011–2013. <http://goo.gl/hsnNkz>

<sup>14</sup> Esta disponible en <http://bit.ly/1fgOisU>.

# II | PROCESO: DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN

**El gobierno desarrolló su plan de acción sin atender a los criterios del OGP y no estableció un periodo de consultas suficiente con el público. Incluyó 3 compromisos propuestos por organizaciones de la sociedad civil, dada la limitada oportunidad que hubo para consultar con diferentes actores sociales.**

Los países que participan en el OGP deben consultar ampliamente al público durante la preparación de sus planes de acción respetando los siguientes criterios o requisitos:

- *Difundir públicamente los detalles de los procesos de consulta pública y el horario (al menos virtualmente) antes de las consultas.*
- *Buscar diversidad de opiniones.*
- *Resumir la consulta pública y ponerla a disposición, junto con todos los comentarios individuales escritos que fueron recibidos.*
- *Llevar a cabo actividades de divulgación de OGP para aumentar la participación del público en las consultas.*
- *Notificar con anticipación al público antes de las consultas.*
- *Usar diversos mecanismos – incluyendo reuniones virtuales y en persona – para crear oportunidades para la participación ciudadana.*

Otra directriz del proceso incluido en la Carta de OGP será abarcado en la Sección III “Consulta durante la implementación” pero se incluye aquí para facilitar la lectura:

- *Identificar un foro viable para consultar regularmente sobre la implementación del OGP con las diversas partes interesadas. Puede ser una entidad nueva o una ya existente.*

## Gráfico 1 | Proceso de consulta

FASE	REQUISITOS DE LOS OGP ARTICLES OF GOVERNANCE	¿SE CUMPLIÓ CON ESTE REQUISITO?
Durante el desarrollo del plan	Cronograma del proceso: disponible antes de las consultas	No
	Cronograma: en línea	No aplica
	Cronograma: otras formas	No aplica
	Cronograma: enlaces	No aplica
	Aviso previo	Sí
	Días de anticipación	3
	Aviso previo adecuado	No
	Publicidad y promoción	No
	Publicidad: enlaces	No
	Consultas en línea	No
	Consultas: enlaces	No aplica
	Consultas en persona	Sí
	Resumen de comentarios	No
	Resumen de comentarios: enlaces	No
Durante la implementación	Foro regular	No

### Aviso previo para las consultas

De acuerdo a la documentación obtenida por el Investigador Independiente, el 22 de febrero de 2012, la UATP hizo la primera convocatoria para socializar el plan de acción a nivel central. En esa reunión, se presentó un borrador del PAGAH con 17 compromisos ya identificados y se solicitó que las observaciones fueran presentadas dentro de los tres días siguientes. Para el 20 de marzo de 2012, ya se estaba socializando el PAGAH a nivel regional, en la ciudad de Santa Rosa de Copán,<sup>1</sup> el 21 de marzo en San Pedro Sula y el 22 del mismo mes en La Ceiba.<sup>2</sup>

### Calidad y profundidad de la consulta

En síntesis, de los criterios enumerados arriba,<sup>3</sup> la mayoría no se atendieron, pues no hubo un periodo de consultas suficiente como tal, y fue durante la etapa de socialización que se realizarían algunas modificaciones e inclusiones al Plan de Acción.

A nivel central, para la socialización del borrador del plan de acción participaron por el Gobierno, la Secretaría del Despacho Presidencial (SDP), la Secretaría de Finanzas (SEFIN), la Secretaría Técnica

de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), la Oficina de Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno de las Instituciones Públicas (ONADICI) y la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). Como organizaciones representantes de la sociedad civil, estuvo presente el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), el Foro Nacional de Convergencia (FONAC), la Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH) y Transformemos Honduras (TH). Del sector privado, no hubo participación alguna. En total, hubo una participación de 15 representantes, entre gobierno y sociedad civil.

A nivel local, se hizo uso de los Consejos Regionales de Desarrollo que el Gobierno estaba buscando consolidar como instancias de diálogo y concertación entre el Gobierno Central, la Sociedad Civil, Gobiernos Locales y Comunidad de Cooperantes. En Santa Rosa de Copán, perteneciente a la Sub-Región de Desarrollo de Occidente, participaron 38 personas. Por



su parte, en San Pedro Sula, ciudad de la Sub-Región de Desarrollo del Valle de Sula y en La Ceiba, Sub-Región de Desarrollo del Valle de Lean, se hicieron presentes 45 y 40 personas, respectivamente. En total, hubo una participación de 148 representantes, entre gobierno, sociedad civil y representantes de proyectos de la cooperación internacional.

Esta etapa del Plan de Acción, más que promover espacios para escuchar y atender propuestas desde la ciudadanía y las OSC, fue una oportunidad para validar los compromisos que ya el Gobierno había identificado y que en gran medida respondían a proyectos que ya estaban en marcha (e.g. Plan de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Índice de Presupuesto Abierto, PEFA, Gran Acuerdo Nacional). Al final, de los 17 compromisos que había identificado el Gobierno, desde sociedad civil se incluirían 3 más y el PAGAH terminaría con 20 compromisos.

Es oportuno mencionar que en la socialización que se realizó a nivel central, desde las OSC que participaron en la única reunión de socialización, se recomendó sobre la importancia de definir tiempos, responsables, acciones y mecanismos de monitoreo para los compromisos, algo que no fue considerado en el documento final del PAGAH. Esto vino a afectar el

seguimiento a la implementación del PAGAH, pues no hubo elementos para medir, ni tiempos que verificar.

Desafortunadamente, no se logró documentar (por escrito o electrónicamente) las recomendaciones que se vertieron a nivel regional, y esto quedó reflejado en un plan de acción que hace énfasis en la gestión del gobierno central, sin tomar en cuenta problemas relevantes que se dan a nivel local como es el manejo del presupuestos municipales, ejecución de proyectos de infraestructura o clientelización de programas de inversión social.

### **Potenciando lo Regional:**

Hacer uso de los Consejos Regionales de Desarrollo fue una interesante iniciativa por parte del Gobierno, la cual ha de ser potenciada para un segundo plan de acción a través de la conformación de mesas temáticas de transparencia y buena gobernanza que puedan coordinar los esfuerzos consultivos a nivel regional y brindar seguimiento a la implementación de los compromisos que inciden en sus territorios. Será importante que estas mesas sean inclusivas, se motive la participación y dialogo abierto, y que se controle su politización o captura a través de su diseño institucional.

<sup>1</sup> Comunicación SDP, "Organizaciones Civiles y Políticas Participan en 'Plan de Gobierno Abierto'", Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, <http://goo.gl/BsmRNc>

<sup>2</sup> Comunicación SDP, "Socializan 'Plan de Acción - Gobierno Abierto' para Combatir la Corrupción", Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, <http://goo.gl/72mq0F>

<sup>3</sup> El documento Open Government Partnership Orientation Packet o Paquete Orientativo de la Alianza para el Gobierno Abierto establece los requisitos que han de regir las consultas públicas para los planes de acción. Estos criterios en la actualidad forman parte de los Artículos de Gobierno del OGP que fueron adoptados por consenso por el Comité Directivo de OGP en abril de 2012. Estos Artículos cubren el mandato, políticas y operaciones de la Alianza para el Gobierno Abierto, incluidos el Comité Directivo de OGP, la Unidad de Apoyo y el Mecanismo Independiente de Evaluación. Para mayor información de los Artículos de Gobierno, véase: <http://goo.gl/oNYiOE>

# III | PROCESO: CONSULTA DURANTE IMPLEMENTACIÓN

**El gobierno utilizó espacios de consulta formal e informal con representantes de las partes interesadas del OGP, pero no implementó una práctica de programar reuniones periódicas de seguimiento al Plan de Acción.**

Como parte de la participación en el OGP, los gobiernos se comprometen a identificar un foro para consultar regularmente sobre la implementación del OGP a las diversas partes interesadas. Dicho foro puede ser una entidad nueva o una ya existente. Esta sección resume esa información.

## Proceso de la consulta

Según lo constatado por el Investigador Independiente, hubo dos tipos de espacios para consultas durante la implementación del PAGAH; los propiciados oficialmente por la Secretaría del Despacho Presidencial (SDP), dentro de las responsabilidades de coordinación de la Unidad de Apoyo Técnico Presidencial (UATP), y los desarrollados de manera recurrente y más informalmente, a través de la incidencia realizada por las OSC en algunas instituciones implementadoras de los compromisos del PAGAH.

En lo que respecta a los espacios motivados por la SDP, estuvo el Comité de Seguimiento del Plan de Gobierno Abierto, donde participaron las instituciones estatales implementadoras de los compromisos del PAGAH, cooperantes internacionales (representantes de la Mesa de Transparencia del G-16 en Honduras) y dos organizaciones con representación de sociedad civil: el Foro Nacional de Convergencia (FONAC) y la Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH). El Comité de Seguimiento se utilizó para coordinar y comunicarse entre los responsables estatales e informar a los cooperantes, pero no se utilizó como un foro para comunicar públicamente los avances. Según la documentación entregada por la UATP al Investigador Independiente, el Comité de Seguimiento únicamente logró reunirse en una ocasión, el 21 de noviembre de 2012.<sup>1</sup>

El único espacio que se utilizó provechosamente por los tres sectores (Gobierno, OSC y Cooperación Internacional) para intercambiar información acerca del PAGAH fue el taller “Presentación de Informe Preliminar de Avance del Plan de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (PTLCC) 2011-2014,” realizado el 18 de diciembre de 2012. Este evento, donde participaron 70 representantes de diversas instituciones, entre ellas 12 OSC,<sup>2</sup> principalmente giró alrededor de la revisión de los avances e introducción de ajustes al Plan de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (PTLCC) que venía implementando el Gobierno de Porfirio Lobo Sosa desde junio de 2011 y que estratégicamente se había incorporado como el primer compromiso del PAGAH (véase Compromiso No. 1 en Sección IV análisis de los compromisos). Asimismo, fue una oportunidad para el Gobierno de Honduras para informar sobre el trabajo que se estaba haciendo en torno al OBI y el PEFA.

El segundo espacio de consulta fue más informal, y se produjo mediante el trabajo de incidencia que realizaban las OSC directamente ante los entes estatales implementadores. Por ejemplo, la Secretaría de Finanzas (SEFIN) a través de su Unidad de Transparencia, estableció espacios de participación y seguimiento al trabajo de presupuesto abierto y el presupuesto ciudadano con organizaciones de las OSC, como la Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH), Fundación Democracia Sin Fronteras (FDsF) y Foro Social de la Deuda Externa de Honduras (FOSDEH). En otros casos, el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), la Secretaría de Educación (SEDUC) y la Secretaría de Salud (SESAL) trabajaron con Transformemos Honduras (TH) en las

investigaciones y auditorías sociales que realizaba sobre el manejo y destino de los recursos públicos destinados a educación y salud, respectivamente.

Entre las autoridades de gobierno y las OSC no hubo una práctica de programar reuniones periódicas de seguimiento. Tampoco se puede decir que las OSC dieron seguimiento puntual al PAGAH a iniciativa propia, pues sólo un reducido grupo conocía del

documento del Plan de Acción, aunque indirectamente estaban trabajando con algunos de sus compromisos. A nivel descentralizado o regional, a pesar que se socializó el PAGAH en tres regiones de desarrollo, no se volvió a informar a los representantes de las organizaciones del interior del país sobre los avances o resultados, y tampoco se dispuso de un portal electrónico donde la ciudadanía en general pudiera conocer los avances o realizar consultas.

<sup>1</sup> Honduras Secretaría de Estado del Despacho Presidencial "Ayuda Memoria- Reunión Comité de Seguimiento Plan de Gobierno Abierto", Unidad de Apoyo Técnico Presidencial (UATP)- Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, Tegucigalpa, 2012.

<sup>2</sup> Entre algunas de las OSC participantes en el Taller, estuvo presente: la Asociación de Organismos No Gubernamentales (ASONOG), Asociación por una Sociedad más Justa (ASJ), Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH), Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH), Fundación Democracia sin Fronteras (FDsF), Grupo Sociedad Civil (GSC), Espacio Regional de Occidente (ERO), Red Comisiones de Transparencia de Francisco Morazán (RECTFRAN), Red Nacional Comisiones Ciudadanas de Transparencia y Auditores Sociales, Servicios Técnicos, Legales y Económicos (SETELEC) y Transformemos Honduras (TH).

# IV | IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS

Los países que participan en el OGP desarrollan planes de acción bianuales. Los gobiernos deben empezar sus planes explicando los esfuerzos corrientes relacionados a los Grandes Desafíos del OGP escogidos, incluyendo estrategias específicas de gobierno abierto y programas en desarrollo. Luego, los planes deben proponer los compromisos del gobierno, los cuales deben modificar la práctica gubernamental en ese ámbito. Estos compromisos pueden basarse en esfuerzos existentes, identificar nuevos pasos para completar reformas en curso o iniciar acciones en nuevas áreas.

Los compromisos deben enfocarse en un conjunto de cinco “grandes desafíos” que todos los gobiernos enfrentan. El OGP reconoce que cada país empieza desde un punto distinto de referencia. Por lo tanto, los países son los encargados de elegir los grandes desafíos y compromisos concretos más relevantes al contexto nacional. Ningún plan de acción, estándar o compromiso específico es impuesto en ningún país.

Los cinco grandes desafíos son:

1. *Mejorar los servicios públicos—medidas que abarcan el espectro total de servicios al ciudadano, incluidos la salud pública, justicia, agua, electricidad, telecomunicaciones y cualquier otro servicio relevante para fomentar mejoras en los servicios o innovación privada.*
2. *Ampliar la integridad pública—medidas que abarcan corrupción y ética pública, acceso a la información, reformas al financiamiento político y libertad de los medios de comunicación y de la sociedad civil.*
3. *Manejar eficientemente los recursos públicos—medidas que abarcan presupuestos, adquisición, recursos naturales y la ayuda extranjera.*

4. *Crear comunidades más seguras—medidas que abarcan la seguridad pública, el sector de seguridad nacional, respuesta a desastres, crisis y amenazas ambientales.*
5. *Mejorar la rendición de cuentas corporativa—medidas que abarcan la responsabilidad corporativa en temas como medioambiente, anticorrupción, la protección al consumidor y relaciones con las comunidades.*

Aunque el diseño de los compromisos concretos hacia un gran desafío debe ser flexible de manera que se adapte a las circunstancias únicas de cada país, los compromisos del plan de acción deben ser relevantes en relación a los valores del OGP descritos en los *OGP Articles of Governance* y *Open Government Declaration* firmadas por todos los países participantes. El MRI usa las siguientes definiciones orientativas para evaluar la relevancia respecto a los valores clave de gobierno abierto:

- **Transparencia**— estos compromisos:
  - o abarcan la información que tiene el gobierno;
  - o no se restringen solamente a datos sino que se aplican a todo tipo de información;
  - o pueden incluir transparencia proactiva o reactiva;
  - o pueden asociarse al fortalecimiento del derecho a la información; y
  - o tienen que proveer acceso abierto a la información (no se puede privilegiar o restringir internamente al gobierno).
- **Participación** — los gobiernos buscan movilizar a los ciudadanos para participar en el debate público y contribuir de una manera que haga la gobernanza más responsiva, innovadora y efectiva. Compromisos sobre participación ciudadana:

- o abren la toma de decisiones a todos los miembros interesados del público. Los foros suelen ser ‘desde arriba’ en el sentido de ser creados por el gobierno (o actores empoderados por el gobierno) para informar la toma de decisiones;
- o suelen incluir elementos de acceso a la información para garantizar que las contribuciones de los miembros interesados del público sean significativas para las decisiones;
- o suelen incluir el derecho del ciudadano a ser escuchado aunque no necesariamente el derecho a ser obedecido.
- **Rendición de cuentas** — deben existir reglas, regulaciones y mecanismos para que los actores gubernamentales justifiquen sus acciones, actúen en respuesta a las críticas y acepten las consecuencias de las faltas de cumplimiento con leyes o compromisos.
  - o como parte del gobierno abierto tales compromisos tienen un elemento ‘abierto’ en el sentido de no ser sistemas internos o cerrados de rendición de cuentas sin una cara pública.
- **Tecnología e innovación** — estos compromisos:
  - o promueven nuevas tecnologías que ofrecen oportunidades públicas de compartir información, participar y colaborar;
  - o deben hacer pública más información de manera que permita a la sociedad entender lo que hace el gobierno e influir en sus decisiones;
  - o pueden desarrollar la capacidad del gobierno y la ciudadanía para usar tecnología para mejorar la transparencia y rendición de cuentas;
  - o pueden igualmente apoyar el uso de tecnología de parte de funcionarios públicos o ciudadanos.

Los países pueden enfocar sus compromisos en el nivel nacional, local o sub-nacional según dónde consideren que sus esfuerzos tendrán un mayor

impacto. Dado que el logro de compromisos de gobierno abierto es un proceso de varios años, los gobiernos deben incluir cronogramas y puntos de referencia en sus compromisos para indicar lo que pretenden lograr cada año, en cuanto sea posible.

Aunque la mayor parte de las medidas es metodológicamente clara y objetiva, algunas merecen explicación.

- **Relevancia:** El investigador del MRI evaluó cada compromiso en su relevancia respecto a los valores y ‘grandes desafíos’ del OGP.
  - o *Valores OGP:* algunos compromisos no son claros en su relación con los valores del OGP. Para identificar tales casos, el investigador tomó su decisión según una lectura rigurosa del texto del compromiso, el cual identifica compromisos que pueden articular mejor su relación con los problemas fundamentales de gobierno abierto.
  - o *Grandes desafíos:* mientras algunos compromisos pueden ser relevantes en relación a más de un gran desafío, el investigador solamente evaluó el desafío identificado por el gobierno, ya que la mayoría de los compromisos se orienta a uno solo.
- **Ambición:**
  - o *Impacto potencial:* los países participantes deben adoptar compromisos ambiciosos, con actividades nuevas o preexistentes, que cambian la práctica del gobierno en el ámbito relevante. Para contribuir a una definición amplia de ambición, el investigador del MRI determinó cuán potencialmente transformador podría ser cada compromiso según la evidencia de la investigación y la experiencia del investigador como experto en gobernanza.
  - o *Nuevo o preexistente:* el investigador también consideró, sin emitir un juicio, si el compromiso se fundamentaba en una acción que existía antes del plan o era nueva.

- Plazos:
  - *Cumplimiento proyectado*: los *OGP Articles of Governance* animan a los países participantes a adoptar compromisos con resultados claros e hitos anuales esperados. En casos en que esta información no está disponible, el investigador usa la evidencia y su experiencia para tomar una decisión en cuanto al cumplimiento esperado para el final del periodo de implementación.

Esta sección del informe detalla cada uno de los compromisos que incluyó Honduras en su Plan de Acción, con la inclusión de puntos de vista de una variedad de partes interesadas. Para una lista de las personas entrevistadas, ver el Anexo Metodológico al final del informe.

### Descripción general de los compromisos

El PAGAH se compuso de 17 compromisos propuestos por el Gobierno de Honduras y únicamente 3 desde la sociedad civil organizada. Los 20 compromisos, se distribuyeron a través de tres ejes temáticos (desafíos OGP):

1. Aumentar la Integridad Pública (6 compromisos).<sup>1</sup> En términos generales, los compromisos se refirieron a acciones que ya estaban plasmadas en el Plan de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (PTLLC) 2011-2014 del Gobierno de Porfirio Lobo, y que se estaban ejecutando. No obstante, este eje temático presenta dos aportaciones de sociedad civil: Compromiso No. 2 “Incrementar el acceso a la información a través del cumplimiento de la LTAIP”, y Compromiso No. 3 “Impulsar la promulgación de la Ley Nacional de Archivos”.

2. Administración más efectiva de los recursos públicos (7 compromisos).<sup>2</sup> Los compromisos que aparecen en este eje temático, son un reflejo de las actividades que el Gobierno de Honduras ya estaba trabajando a través de las mediciones OBI y PEFA, y en la labor de socialización de la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y Plan de Nación (LVPPN).

Es en este eje temático que las OSC tienen su tercer y último aporte al PAGAH, mediante el Compromiso No. 8 “Desarrollar estrategia de información para empoderar a la ciudadanía sobre el Presupuesto General de la República.” Este compromiso tuvo un avance significativo, debido a la publicación impresa del presupuesto ciudadano del 2013 y su lanzamiento oficial por SEFIN, con apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

3. Mejora de Servicios Públicos (7 compromisos). Este eje temático resultó el más complejo de evaluar por parte del Investigador Independiente, dado que la gran mayoría de sus compromisos no tenían relación con el marco normativo o programático OGP. Asimismo, dada la ambigüedad de su redacción, fueron prácticamente imposibles de verificar sus avances, mientras que las instituciones implementadores desconocían sobre la existencia del compromiso y su responsabilidad dentro del esquema del PAGAH.

Para finalizar el presente análisis del alcance del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto de Honduras (PAGAH), dada la ausencia de la ciudadanía en el proceso consultivo y de formulación, el documento se configuró como un plan para mejorar la gestión del Gobierno en términos de procesos internos. Desafortunadamente, no logró trascender a una herramienta para desarrollar gobernanza y promover espacios colaborativos.

<sup>1</sup> Las entidades responsables de su implementación, según sus atribuciones y competencias, son la Secretaría del Despacho Presidencial (SDP), a través de la Unidad de Apoyo Técnico Presidencial (UATP) -instancia responsable de la coordinación y monitoreo del PAGAH-; el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP); el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA); el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), a través de la Dirección de Probidad y Ética; y la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI), adscrita a la SDP.

<sup>2</sup> Los implementadores principales fueron la Secretaría de Finanzas (SEFIN), mediante la Dirección General de Presupuesto (DGP), la Unidad de Transparencia (UT) y la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE); el Tribunal Superior de Cuentas, a través de la coordinación de la Dirección Ejecutiva; y, la Secretaría de Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN).

# 1 | CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (2011-2014)

Impulsar el cumplimiento del Plan de Transparencia y Lucha contra la Corrupción mediante la ejecución y seguimiento de 115 acciones vinculadas a 25 instituciones del sector público y sociedad civil, mediante un plan de acción donde se establezcan los plazos, responsables y sanciones que obliguen a los actores involucrados a su adhesión. (Existe el compromiso de elaborar un informe anual de los avances de este plan y hacerlo de conocimiento público)

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Secretaría de Estado del Despacho Presidencial				
	INSTITUCIONES DE APOYO	SEFIN, TSE, SEPLAN, DEI, MP, CSJ, PGR, IAIP, ONADICI, TSC, ONCAE, SESAL, SJDH, SEDUC, SANAA, HONDUTEL, Servicio Civil, SEIP, CNA, FONAC				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: lenguaje del compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DEL OGP	Aumentar la integridad pública				
	VALORES DEL OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		✓		✓	✓	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Moderado: el compromiso es un paso significativo en la práctica de la política pública relevante pero su alcance es limitado				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: 01 de septiembre de 2011	FECHA DE CIERRE: 28 de octubre de 2013	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Nuevo compromiso basado en la implementación existente						

## ¿Qué pasó?

El Plan de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (PTLCC) es el segundo intento de un gobierno hondureño en los últimos 8 años por definir objetivos, acciones, responsables y tiempos para atender las principales debilidades y vulnerabilidades que tiene la Administración Pública en materia de transparencia,

rendición de cuentas, participación ciudadana y combate a la corrupción.<sup>1</sup>

El PTLCC se estructuró en cuatro grandes componentes con 115 acciones a ser ejecutadas para finales del 2013: 1) Derecho político, voz y rendición de cuentas (12



acciones); 2) Control de la corrupción y transparencia (43 acciones); 3) Compra y contrataciones del estado (18 acciones); y, 4) Gestión, transparencia y escrutinio de las finanzas públicas (42 acciones).<sup>2</sup>

El PTLCC fue aprobado en Consejo de Ministros el 26 de julio de 2011 y el 01 de septiembre de ese mismo año, fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta.<sup>3</sup> Por su parte, la UATP sería la dependencia encargada de su coordinación y monitoreo. En retrospectiva, el PTLCC fue ambicioso en su formulación y extemporáneo en su implementación, lo que hizo que muchas de sus 115 acciones presentaran retos en su consecución y en algunos casos, no se lograron realizar, como por ejemplo: la Acción No. 39 “Desarrollar el sistema de digitalización y monitoreo de expedientes en las entidades públicas correspondientes” o la Acción 42 “Fortalecer e Instrumentar formalmente los procesos de selección y contratación de los servidores en la entidad pública.”<sup>4</sup> Para diciembre de 2012, en el taller de presentación de los avances del PTLCC, donde más de 10 OSC participaron, se visualizó el difícil cumplimiento de las acciones y se recomendó “priorizar en función de su importancia y la factibilidad de lograrlas.”<sup>5</sup>

El Investigador Independiente, a través de la verificación que realizó (revisión documental, portales de internet y entrevistas), llegó a la cifra de 46% de cumplimiento del PTLCC a octubre de 2013. De los dos componentes con más de 40 acciones asignadas, el Componente “Gestión, transparencia y escrutinio de las finanzas”, con acciones relacionadas con el cumplimiento de los esfuerzos OBI y PEFA, entre algunos, obtuvo los mejores resultados con 27 de las 42 acciones contempladas (64%). Por su parte, el Componente “Control de la corrupción y transparencia”, con acciones como la promulgación de la Política Integral Anticorrupción (PIA), el seguimiento a los procesos judicializados relacionados con corrupción, los esfuerzos para fortalecer el sistema de control interno de las instituciones, profesionalizar la administración pública y el fomento a la auditoría social, solamente logró un 18% de cumplimiento, con 8 de las 43 acciones cumplidas.<sup>6</sup>

En síntesis, cuatro son los factores que incidieron que el compromiso del Plan de Transparencia y Lucha contra la Corrupción no lograra los resultados esperados:

1. Voluntad política: Se trató de una iniciativa coyuntural que no tuvo un compromiso marcado y sostenible por parte de los actores de gobierno.
2. Temporalidad: Al iniciar un año y medio después de instaurado el gobierno, cada institución responsable ya había establecido su propia dinámica de gestión y sus intereses fueron difícilmente alineados.
3. Estructuración y contenido: Presentó acciones ambiciosas de lograr, los tiempos no se cumplieron, los indicadores eran difícil de medir y no habían hitos definidos.
4. Capacidad de Monitoreo y de Influencia: A pesar de haber un decreto ejecutivo, la UATP requirió de mayor apoyo institucional y de recurso humano para realizar un adecuado monitoreo. Tampoco hubo corresponsabilidad por parte de los demás actores de gobierno. Por último, no había un mecanismo coercitivo para hacer cumplir las acciones.

### Relevancia

El PTLCC es un compromiso de gran relevancia que viene a atender los tres grandes desafíos OGP que el Gobierno Honduras identificó en su PAGAH, pues busca aumentar la integridad pública, la administración más efectiva de los recursos públicos y mejorar la prestación de servicios públicos, especialmente a nivel del Gobierno Central.

A pesar de no lograrse un 100% de cumplimiento, vino a establecer las líneas principales de acción para más de 25 instituciones públicas, entre las cuales aparece el acceso a la información pública, transparencia presupuestaria, rendición de cuentas del gasto público y otra serie de acciones orientadas a la prevención de la corrupción. Esto sin duda alguna vendrá a facilitar el trabajo para el nuevo gobierno que inicie en el 2014, pues no tendrá que elaborar un nuevo plan que lo llevará a retrasarse en su implementación; pudiendo partir de las acciones realizadas y las que quedaron pendientes, haciendo los ajustes del caso a través de las experiencias y lecciones aprendidas. Todo lo anterior, siempre y cuando exista un verdadero compromiso por parte del gobierno de turno de realizar cambios en procesos y comportamientos de las burocracias.

Para la sociedad civil organizada y el sector privado, el PTLCC no tuvo la suficiente relevancia del caso, pues no



participaron en su preparación o en su monitoreo. A pesar de esto, muchas de las demandas que la ciudadanía, los empresarios y los medios de comunicación que han venido presentando a lo largo de los años y en diferentes gobiernos se incluyeron. Desafortunadamente, el PTLCC quedó corto en considerar elementos como mecanismos de denuncia pública con garantías para los denunciantes y un sistema de sanciones más efectivo para infractores. Otro elemento que hizo falta fue la coordinación y monitoreo de las actividades, la introducción de un sistema de alertas y obviamente la publicación periódica (física y on-line) de los avances por institución responsable. Todo esto hizo, que no tuviera la relevancia del caso para las OSC y el sector privado, pues no se percibió un interés claro en hacer las cosas andar y sancionar a los incumplidores.

### ¿Cómo avanzar?

1. Iniciativas como el PTLCC ha de convertirse en una práctica consuetudinaria en la gestión pública hondureña, y han de complementar el plan de gobierno que presenten los presidentes al inicio de su período de gobierno. En ese sentido, ha de ser un instrumento clave para la planificación de largo plazo que se busca institucionalizar a través de la Visión de País-Plan de Nación y el cumplimiento de los convenios e iniciativas internacionales en la materia (e.g. Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, Convención Interamericana contra la Corrupción y la Alianza por un Gobierno Abierto).
2. Sectores o servicios públicos que han sido vulnerables a la corrupción en gran escala como salud, educación, infraestructura, aduanas, justicia, servicios sociales y seguridad pública deberán desarrollar sus propios planes de transparencia y combate a la corrupción, y la institucionalidad que vele por su cumplimiento. Esto le librará la carga a la SDP y hará más responsable a los funcionarios y empleados públicos de cada sector. Estos

planes sectoriales conceptualmente han de desembocar en el PLCC y el Plan de Acción de OGP.

3. El PTLCC, al igual que los planes sectoriales y sus respectivos resultados deben estar disponibles en línea para que toda la ciudadanía pueda consultar y brindar sugerencias para fortalecer la integridad pública y una prestación de servicios públicos más eficiente y eficaz. Para esto es importante crear un sistema de monitoreo y evaluación con una metodología clara, de fácil comprensión y con la conectividad tecnológica necesaria.
4. Ninguno de los puntos anteriores se pueden llevar a cabo sin la participación activa de la ciudadanía, de la sociedad civil organizada y el sector privado. Es por eso que el nuevo gobierno que tome posesión dentro de su agenda de unificación post electoral, tendrá que desarrollar un pacto para la transparencia y la buena gobernanza que venga a sentar las bases de un trabajo tripartito.
5. En torno a un futuro plan de acción de gobierno abierto, es oportuno aclarar que una iniciativa como el PTLCC no viene a generar duplicidades o conflictos. Ambos son complementarios y pueden subsistir en paralelo. Un plan de transparencia y combate a la corrupción de un gobierno al igual que una política integral anticorrupción de un país, son políticas públicas que si bien pueden inspirarse de iniciativas internacionales como el OGP e incluirse en una plan de acción de gobierno abierto, son producto de una visión más de largo plazo e integral que no sólo busca transparentar el gobierno, incentivar la participación ciudadana, desarrollar mecanismos de rendición de cuentas o introducir tecnología e innovación, sino tomar esos valores y producir cambios estructurales en un país con una larga trayectoria de corrupción y que hoy por hoy se manifiesta de manera sistémica y transversal.

<sup>1</sup> En el 2007, el Gobierno del ex-Presidente Manuel Zelaya Rosales inició la implementación del Plan del Poder Ejecutivo contra la Corrupción (PPECC), el cual surge como respuesta al planteamiento de los Estados Unidos de América (EUA) en torno a resultados más concretos en el combate a la corrupción como condición para la ayuda financiera correspondiente al primer compacto de la MCC. Fuente: Lester Ramírez Irías "Corrupción Política en Honduras: La Ruptura del Contrato Moral entre Políticos y Ciudadanía" Comisión de la Verdad y la Reconciliación. Tegucigalpa. 2011. En el 2011, el Gobierno de Porfirio Lobo Sosa inicia la implementación del Plan de Transparencia y Lucha contra la Corrupción (PTLCC), buscando disminuir los indicadores de corrupción a fin de acceder a un segundo compacto de recursos de la Cuenta del Milenio. Fuente: Diario El Heraldito "Gobierno aprueba Plan de Transparencia 2011-2014: Poder Ejecutivo busca disminuir indicadores de percepción de corrupción", <http://goo.gl/VuLu8T>

<sup>2</sup> Honduras Secretaría de Estado del Despacho Presidencial "Plan de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción", Unidad de Apoyo Técnico Presidencial (UATP)- Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, Tegucigalpa, 2011, <http://goo.gl/roMMCB>

<sup>3</sup> Para consultar el contenido del decreto ejecutivo, véase: <http://goo.gl/6HkdMR>

<sup>4</sup> Op. Cit. Secretaría de Estado del Despacho Presidencial "Plan de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción"

<sup>5</sup> Honduras Secretaría de Estado del Despacho Presidencial "Reporte Final del Taller Presentación de Informe de Avance del Plan de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción 2011-2014 para revisar de forma tripartita (sociedad civil, cooperación internacional y Gobierno). Unidad de Apoyo Técnico Presidencial (UATP)- Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, Tegucigalpa, 2012, p.10.

<sup>6</sup> Debido a los retos en identificar indicadores medibles y la ausencia de hitos para conocer los avances, el Investigador Independiente únicamente se enmarcó en corroborar si la acción había sido cumplida y no cumplida, según la documentación y matriz de seguimiento entregada por la misma SDP, el trabajo de verificación en el campo y la revisión de portales institucionales de los entes responsables.

## 2 | INCREMENTAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LTAIP

Incrementar el acceso de los ciudadanos a la información y gestión pública mediante mecanismos más eficaces de seguimiento y aplicación estricta de sanciones de acuerdo a lo que estipula la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, se buscará un mayor compromiso por parte del Consejo Nacional Anticorrupción como órgano de vigilancia orientado a garantizar el cumplimiento de la Ley.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Secretaría del Estado en el Despacho Presidencial (SDP); Consejo Nacional Anticorrupción (CNA)				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Bajo: lenguaje del compromiso describe actividades no claras pero que pueden ser interpretadas como medibles				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DEL OGP	Aumentar la integridad pública				
	VALORES DEL OGP RELEVANTES					
	HITO	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
	1. Mejorar mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la LTAIP	✓		✓		
	2. Aplicación de sanciones de acuerdo con la LTAIP	✓		✓		
3. Mayor compromiso del Consejo Nacional Anticorrupción en la vigilancia del cumplimiento de la LTAIP	✓		✓			

AMBICIÓN		
HITO	¿NUEVO O PREEXISTENTE?	IMPACTO POTENCIAL
1. Mejorar Mecanismos de seguimiento	Nuevo	Moderado: el compromiso es un paso significativo en la práctica de la política pública relevante pero su alcance es limitado
2. Aplicación estricta de sanciones	Nuevo	Transformador: el compromiso es una reforma que podría transformar la práctica de la política pública relevante
3. Mayor compromiso del CNA	Nuevo	Moderado: el compromiso es un paso significativo en la práctica de la política pública relevante pero su alcance es limitado.

## NIVEL DE CUMPLIMIENTO

### HITO 1. MEJORAR MECANISMOS DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LTAIP

<b>FECHA DE COMIENZO:</b> No especificada	<b>FECHA DE CIERRE:</b> No establecida	Cumplimiento Actual Cumplimiento Proyectado	
--	---	--	--

### HITO 2. APLICACIÓN Estricta DE SANCIONES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LTAIP

<b>FECHA DE COMIENZO:</b> 01 de julio de 2012	<b>FECHA DE CIERRE:</b> 19 septiembre de 2013	Cumplimiento Actual Cumplimiento Proyectado	
--	--	--	--

### HITO 3. MAYOR COMPROMISO DEL CONSEJO NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

<b>FECHA DE COMIENZO:</b> 01 de julio de 2012	<b>FECHA DE CIERRE:</b> 19 de septiembre de 2013	Cumplimiento Actual Cumplimiento Proyectado	
--	---	--	--

## PRÓXIMOS PASOS

1. Mejorar Mecanismos de seguimiento	Revisión del compromiso para hacerlo más realizable o medible
2. Aplicación estricta de sanciones	Revisión del compromiso para hacerlo más realizable o medible
3. Mayor compromiso del CNA	Revisión del compromiso para hacerlo más realizable o medible

### ¿Qué pasó?

El inicio de la implementación del PAGAH, coincidió con la finalización del período de los primeros comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP). Entre el habitual proceso de transición que trae consigo incertidumbre, cambios organizativos y replanteamientos estratégicos, para representantes de las OSC entrevistadas, también produjo un IAIP más activo. Un ejemplo de su activismo, se ha demostrado al evitar que información pública se mantuviera bajo secreto, como fue el caso de la Comisión de la Promoción de Alianzas Público-Privada (COALIANZA).<sup>1</sup>

En términos de mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), ha habido actividad también, especialmente a nivel central. El IAIP ha establecido un mecanismo de verificación semestral de los portales de transparencia, se han realizado audiencias públicas de descargo para escuchar a las instituciones obligadas que incumplieron con publicar información de oficio y se han dado premiaciones públicas a las instituciones mejor evaluadas en términos de sus portales de transparencia para

incentivar mayor transparencia. Pero a la fecha que se elabora este Informe Independiente y a un año de haber iniciado labores los nuevos comisionados del IAIP, aún no se han aplicado sanciones a las instituciones que no han puesto sus portales en orden con los requerimientos legales y técnicos exigidos y posiblemente queden en la impunidad, considerando la finalización del período de gobierno. Por otro lado, aún se está trabajando en las respectivas reformas al reglamento de sanciones, el cual para las mismas autoridades del IAIP entrevistadas es considerado demasiado laxo.<sup>2</sup>

En el caso del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), aún no ha logrado superar el retroceso institucional que le produjo el golpe de Estado de 2009, lo que se ha reflejado en la falta de liderazgo, recurrentes crisis internas, una merma del apoyo de la sociedad civil organizada y de la cooperación internacional, y vulnerabilidad a la politización. Todo esto no le ha permitido cumplir con su mandato adecuadamente y producir informes periódicos en materia de vigilancia de la LTAIP o interceder en las instituciones obligadas según las circunstancias.<sup>3</sup>

De acuerdo a lo constado por el Investigador Independiente, el único documento que logró publicar el CNA durante el período de implementación del PAGAH fue el “Informe Narrativo: Observatorio Ciudadano para la Vigilancia del Proceso de Elección de los Comisionados del IAIP, Período 2012-2017.” Este documento relata el proceso de nominación y nombramiento de los actuales comisionados del IAIP, en torno a los procedimientos de nominación, idoneidad de los candidatos y transparencia en general.<sup>4</sup> Desafortunadamente una vez seleccionados los comisionados en agosto de 2012, el observatorio ciudadano se disolvió y no se trabajó más en la vigilancia de la LTAIP.

Durante la preparación del presente Informe Independiente, el CNA estaba en proceso de cambio de autoridades y una nueva reestructuración. Se espera que recupere terreno perdido y credibilidad institucional, a través de una gestión más técnica y menos politizada.

### Relevancia

El compromiso es de suma relevancia para desarrollar un gobierno abierto en Honduras y sobre todo, una cultura de transparencia y combatir la corrupción. Desafortunadamente, las actividades realizadas por ambos entes responsables no vinieron a modificar comportamientos. Para representantes de OSC consultadas, se requiere cambios cualitativos en el acceso a la información, lo que implica mecanismos coercitivos efectivos y focalizados, y una mejor calidad de la información.<sup>5</sup>

En la actualidad el IAIP realiza una verificación de portales de transparencia en función a la publicación de información de oficio de acuerdo al artículo 13 de la LTAIP, pero no ha entrado a evaluar la calidad de la información y su utilidad social. Para las OSC entrevistadas, mucha de la información que las instituciones obligadas cuelgan en sus portales es difícil de comprender y de utilizar por el ciudadano o ciudadana común. En ese sentido, se requiere saltar hacia un segundo estadio de la transparencia que lleva al gobierno abierto, la transparencia proactiva.<sup>6</sup>

Por otro lado, debido a que el régimen sancionatorio no es lo suficientemente estricto, la LTAIP no se cumple, se reincide constantemente en su incumplimiento y la institucionalidad del IAIP se ve vulnerada. Los últimos incumplidores fueron los partidos políticos al no publicar sus estados financieros antes de las elecciones generales realizadas el 24 de noviembre de 2013. Dicha irregularidad no ha pasado de un llamamiento público por parte del IAIP para que los partidos políticos cumplan con publicar información relativa a sus fuentes de financiamiento.

Si bien el compromiso de mecanismos más eficaces de seguimiento a la LTAIP y aplicación estricta de sanciones a los incumplidores no se cumplió a cabalidad, como lección aprendida, se pone a la luz la importancia de contar con una mayor coordinación y colaboración entre el IAIP y el CNA para afrontar en conjunto el reto de promover mayor transparencia y acceso a la información pública. Hasta el momento, la labor del CNA en materia de vigilancia del LTAIP se ha centrado principalmente en supervisar al IAIP en sus primeros años y el proceso de nominación y selección de los comisionados en el 2012. No obstante, las nuevas autoridades del CNA han de tomar en cuenta que vigilar el cumplimiento de la LTAIP, implica denunciar incumplidores, investigar el secreto y apoyar al IAIP en su labor.

### ¿Cómo avanzar?

1. Ante los retos técnicos y presupuestarios que afrontan el IAIP y el CNA, se han de propiciar alianzas estratégicas con OSC que tengan experiencia en el uso de la LTAIP, con el objeto de identificar puntos críticos en el cumplimiento de la Ley. Este foro ha de promover las muy necesitadas reformas al reglamento de sanciones y ha de servir para generar movilización y opinión pública de cara a reformas a la LTAIP.
2. Se pueden realizar ejercicios conjuntos IAIP-OSC de verificación de portales de transparencia con metodologías que no solo busquen medir el cumplimiento del artículo 13 de la LTAIP, sino la calidad de la información publicada y la amigabilidad o fácil uso de la misma, bajo criterios DORCA (Disponibilidad, Oportunidad, Relevancia, Confiabilidad, Amabilidad).

3. El IAIP ha de producir sinergias con el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), buscando economías de escala a través de las oficinas regionales, como un mecanismo para el seguimiento al cumplimiento de la LTAIP a nivel regional y municipal. Igualmente, se deben emprender acciones de seguimiento y vigilancia de cumplimiento de la LTAIP a nivel local en asocio con organizaciones sociales locales, comisiones ciudadanas de transparencia y comisionados municipales.

4. El monitoreo que realiza el IAIP a los portales de transparencia ha de ser una oportunidad para innovar en materia de datos abiertos, a través del desarrollo de una plataforma electrónica que disponga los resultados de la verificación de los portales mediante gráficas interactivas y que permita a los usuarios generar estadísticas sobre los avances o retrocesos de las instituciones obligadas, realizar cruces entre temas o sectores (e.g., salarios de empleados públicos entre instituciones, rendición de cuentas en el sector salud, procesos de licitación en determinado periodo del año, etc.). Esta plataforma podrá ser un mecanismo coercitivo efectivo y costo-eficiente para alinear a las instituciones obligadas a los requerimientos establecidos en la LTAIP, pues los resultados estarán a la luz pública. Cabe mencionar que ya el IAIP tiene previsto crear un portal único de transparencia, solamente sería incluir un componente de datos abiertos.

<sup>1</sup> El caso de COALIANZA fue sonado mediáticamente y un logro por la comunidad de OSC, como FOSDEH, que hacen control social del manejo de fondos públicos e inversión estatal, pues implicó anular una resolución que el IAIP había emitido en el 2012 (comisionados anteriores) declarando como reservada la información sobre los procesos de contratación que realizaba COALIANZA. Para conocer la Resolución 014-2013/IAIP que declara nula la resolución de clasificación de información de COALIANZA, véase <http://goo.gl/pnYsAM>

<sup>2</sup> Entrevista realizada a la Comisionada Presidente del IAIP, Doris Imelda Madrid, el 05 de octubre de 2013.

<sup>3</sup> De acuerdo al artículo 30 de la LTAIP, al CNA se le nombra como el órgano de vigilancia de la LTAIP, y dentro de sus atribuciones ha de velar por la correcta aplicación de la Ley, para lo cual tendrá acceso a las instituciones y a la información que no sea clasificada como reservada, confidencial, datos personales confidenciales o secreta.

<sup>4</sup> Honduras Consejo Nacional Anticorrupción "Informe Narrativo: Observatorio Ciudadano para la Vigilancia del Proceso de Elección de los Comisionados del IAIP, Período 2012-2017", Tegucigalpa, 2012, <http://goo.gl/TM14GB>

<sup>5</sup> Opinión vertida en el grupo focal realizado con representantes de OSC en el marco del Informe Independiente del IRM, el 28 de octubre de 2013.

<sup>6</sup> Ver Helen Darbshire, "Proactive Transparency: The future of the right to information?" El Instituto del Banco Mundial, programa sobre el acceso a la información, <http://bit.ly/1o8Hv8K>.

### 3 | IMPULSAR LA PROMULGACIÓN DE UNA LEY NACIONAL DE ARCHIVOS

Articular esfuerzos entre el Poder Ejecutivo y organizaciones de sociedad civil para impulsar la promulgación de una Ley Nacional de Archivos con el objetivo de desarrollar un ordenamiento normativo y técnico que asegure una transparente administración, sistematización y divulgación de información pública tanto a nivel interno como externo de los tres poderes del Estado.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Instituto de Acceso a la Información Pública				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: lenguaje del compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DEL OGP	Aumentar la integridad pública				
	VALORES DEL OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		✓		✓	✓	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Nuevo		Transformador: el compromiso es una reforma que podría transformar la práctica de la política pública relevante				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: 01 de julio de 2012	FECHA DE CIERRE: No especificada	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Trabajo continuado en la implementación básica						

#### ¿Qué pasó?

El contar con una ley de administración de los archivos y la gestión de los documentos es un tema que se ha venido discutiendo en Honduras por organizaciones de sociedad civil, historiadores, archivistas, medios de comunicación y autoridades gubernamentales desde ya varios años y ha tomado mayor relevancia desde que se aprobó la LTAIP en el 2006; a partir de las deficiencias que se han encontrado en el acceso

a la información pública y en el manejo y custodia de la información, con casos de hasta de robo de documentación.<sup>1</sup> Sumado a lo anterior, se encuentra la pérdida de la memoria histórica de las instituciones del Estado y de la nación como tal.

En junio del 2013, el IAIP como parte de sus esfuerzos de poner a andar su Centro de Estudios e Investigación, contrató los servicios de un consultor

para que elaborara un "Anteproyecto de Ley General de Archivos de la República de Honduras."<sup>2</sup> Dicha consultoría, además de un anteproyecto de ley cotejado con la versión que el Congreso Nacional ha tenido desde el 2007 y con algunas incorporaciones tomadas de las legislaciones de México y Chile, produjo un diagnóstico sobre la situación de los archivos en el sector público a nivel central. Dicho trabajo presentó un escenario en el cual, el oficial de información pública sería un actor clave en la administración de los archivos y gestión de documentos, por lo que se debía prever el fortalecimiento de dicho cargo con mayor presupuesto, estabilidad laboral, idoneidad, capacitación, tecnología, normas, procesos y un acompañamiento más cercano del IAIP.<sup>3</sup>

A la fecha que se prepara el presente Informe Independiente del PAGAH, el IAIP había revisado y aprobado los productos finales de la consultoría, siendo el siguiente paso preparar una estrategia de socialización de los productos dirigida a organizaciones de sociedad civil, instituciones públicas, academia, universidades, cooperantes, medios de comunicación y ciudadanía en general.

### Relevancia

Si bien el compromiso no se ha logrado materializar, el trabajo del anteproyecto de la Ley General de Archivos y el diagnóstico realizado al estado del arte es un importante y necesario paso. Las autoridades del IAIP, han colocado la promoción de esta nueva legislación dentro de sus prioridades institucionales. Ahora solo falta la participación y apoyo de las partes interesadas.

Entre algunos retos a afrontar está la cultura del secreto, la cultura administrativa, la conflictividad de leyes y regulaciones, la brecha digital, las diferentes visiones e interpretaciones que hay sobre la administración de archivos y la gestión de

documentos en la administración pública, la falta de presupuesto para invertir en tecnologías y en recurso humano, los mecanismos de seguimiento y las sanciones por incumplimientos. Por último, no se debe olvidar la tenue línea que hoy en día entre la vida privada y pública de las personas debido al desarrollo tecnológico. Esto también ha de ser un reto, pues los archivos públicos no podrán contener datos personales sin el consentimiento de sus titulares.

Es importante resaltar que los archivos están y seguirán enfrentados a constantes cambios, por lo que, toda ley debe estar abierta a la innovación. En ese sentido, no sólo bastará promulgar una ley, sino que también se debe asegurar que las futuras decisiones permitan que la ciudadanía tengan acceso a la información, que el recurso humano dentro de cada institución se esté actualizando y capacitando constantemente, y que se tenga las herramientas tecnológicas necesarias.

### ¿Cómo avanzar?

1. El presente compromiso se ha de reformular para un segundo plan de acción de gobierno abierto, tomando en cuenta los 5 criterios "Smart" del OGP (Específico, Medible, Realizable, Relevante y Medibles en el Tiempo).
2. Desarrollar una "alianza por los archivos públicos" con instituciones que gestionan una cantidad sustancial de documentos o que han desarrollado capacidades en la materia, como la Corte Suprema de Justicia, la Secretaría de Finanzas, el Instituto de la Propiedad, la Dirección General de Ingresos, el Archivo Nacional y el Congreso Nacional, entre algunas.<sup>4</sup>
3. El IAIP debe promover más estudios e investigaciones para incorporar las tecnologías de la información en la administración de archivos y gestión de documentos institucionales. Una opción costo eficiente es el trabajo que se puede hacer universidades en áreas como informática, derecho e ingeniería.<sup>5</sup>

<sup>1</sup> A manera de antecedente, se tiene conocimiento que el Congreso Nacional ha venido trabajando en un anteproyecto de Ley General de Archivos desde el 2007. El IAIP, junto con la Corte Suprema de Justicia, promovieron la III Convención Internacional de Archivistas, denominada "Transparencia y Democracia Derecho a la Información: Los Archivos y los Documentos" en noviembre de 2010, donde se tocaron temas como la información como patrimonio de la sociedad, administración de archivos y gestión documental. Desafortunadamente, el Investigador Independiente no logró obtener información documental de las conferencias y ponencias realizadas en dicho evento.

<sup>2</sup> De acuerdo a lo comentado por la Comisionada Presidente, Doris Madrid, al consultar sobre el inicio de la consultoría en el 2013, mencionó que el IAIP tuvo que realizar una serie de diligencias con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para gestionar los fondos y que el proceso de contratación también tomó su tiempo, pues estaban los procesos nacionales como los del cooperante. Entrevista realizada a la Comisionada Presidente del IAIP, Doris Imelda Madrid, el 05 de octubre de 2013.

<sup>3</sup> Entre los hallazgos principales del diagnóstico, se resalta las serias limitaciones tecnológicas (no se digitaliza los documentos y se prefiere su fotocopiado), documentos públicos en posesión de particulares, diversidad normativa aplicable al manejo de archivos, infraestructura y espacios inadecuados para el manejo de archivos, falta de procedimientos para la custodia de información. Jorge Amador "Evaluación diagnóstica sobre la situación del Archivo en Instituciones obligadas de Honduras" Instituto de Acceso a la Información Pública, Tegucigalpa, 2013.

<sup>4</sup> En el largo plazo, debería desarrollar alianzas también con archivistas y grupos internacionales, incluso en países regionales, por ejemplo en Guatemala (el Archivo Histórico de la Policía Nacional), México (el Archivo General de la Nación), Chile (Archivo Nacional Histórico), Paraguay (Archivo del Terror), Uruguay (Archivo General de la Nación), etc.

<sup>5</sup> Por Ejemplo, el Archivo Histórico de la Policía Nacional (AHPN) en Guatemala ha establecido un acuerdo oficial con la Biblioteca de la Universidad de Texas, Austin, USA, para crear un archivo digital con más de 10 millones imágenes escaneadas de documentos que se encuentran en el AHPN. Esta disponible en <http://bit.ly/1blW4Ht>

## 4 | ELABORAR REGLAMENTO DE SANCIONES DEL CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Elaborar un Reglamento de sanciones dirigidas a las violaciones del Código de Conducta del Servidor Público con el fin de lograr un mayor compromiso y manejo ético para la debida administración de los recursos públicos y su correspondiente beneficio para la ciudadanía en general.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO					
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Tribunal Superior de Cuentas			
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada			
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No			
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: lenguaje del compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos			
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DEL OGP	Aumentar la integridad pública			
	VALORES DEL OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS
					✓
AMBICIÓN					
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL			
Preexistente		Poco: el compromiso es un paso incremental pero positivo en la práctica de la política pública relevante			
NIVEL DE CUMPLIMIENTO					
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: No especificada	Cumplimiento actual			
		Cumplimiento proyectado			
PRÓXIMOS PASOS					
Nuevo compromiso basado en la implementación existente					

### ¿Qué pasó?

Para este compromiso se entrevistó el 23 de octubre de 2013 al equipo de trabajo de la Dirección de Probidad y Ética del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para conocer los avances en la elaboración del reglamento de sanciones y los motivos que llevaron a reglamentar las infracciones al Código de Conducta Ética del Servidor Público.

De acuerdo a lo expuesto por los consultados, el Código de Conducta Ética del Servidor Público que

ha estado en vigencia desde el 2007, aún carece de un reglamento que establezca el procedimiento y el tipo de sanciones a las infracciones a la ética de la función pública. Al consultar sobre los avances que se han tenido, los entrevistados comentaron que por parte de la Dirección de Probidad y Ética se había preparado tres borradores, a saber: a) Reglamento de Régimen de Regalos y otros beneficios; b) Reglamento de Procedimiento de Denuncia; y, c) Reglamento de Sanciones. Estos borradores habían



sido ya trasladados al pleno de magistrados del TSC para su revisión y análisis, y se estaba a la espera de la determinación de los mandos superiores.<sup>1</sup>

Entre una opción que se estaba barajando era reformar el Código de Ética, lo que implicaría un proceso legislativo que se estaría realizando para el nuevo Congreso entrante en el 2014.

Según lo comentado por los entrevistados, el actual Código de Conducta Ética del Servidor Público, además de carecer de un reglamento que estipule el procedimiento y el tipo de sanciones a aplicar, también tiene una serie de limitaciones en torno a la vigilancia de su cumplimiento que lo hace débil en términos de su capacidad para modificar comportamientos. Unas de las propuestas es darles mayor peso a los Comités de Probidad y Ética (CPE) y asegurarse que se convierta en una obligación para todas las instituciones crear estos Comités (actualmente es una prerrogativa). Un reto a superar era la limitada efectividad de los Comités, pues dentro de sus funciones han de realizar no sólo labores preventivas, sino investigaciones preliminares a las violaciones a las normas éticas cometidas por superiores o compañeros de trabajo.

### Relevancia

La redacción del compromiso quedó corto, pues solamente se buscó elaborar un reglamento de sanciones de una norma que ha estado en vigencia por más de cinco años, mientras que los riesgos y oportunidades para la corrupción en las instituciones del Estado no fueron tratados.

El compromiso hubiera tenido mayor relevancia si se hubiese incluido actividades como la socialización e implementación del reglamento de sanciones, pues hubiera generado todo un espacio gobierno-sociedad civil-empresa privada que complementará el reglamento de sanciones con un sistema de denuncia pública, pactos de integridad o una estructura público-privado para fortalecer y apoyar los comités de probidad de ética. Tal como está redactado este compromiso, no tiene relevancia con los valores OGP, pues no motivó la participación ciudadana en su formulación, y según lo expuesto por las fuentes

consultadas, no toma en consideración mecanismos de denuncia ciudadana. Por el momento, este trabajo ha de quedar pendiente para un segundo plan de acción.

Actualmente infringir el Código de Conducta Ética del Servidor Público al recibir dinero, dádivas, regalos, favores, viajes o gastos de viaje para influenciar una decisión, trámite administrativo o algún proyecto de interés público, no tiene un procedimiento homologado o sanción. En el mejor de los casos, se aplican las sanciones internas que estipula el régimen disciplinario de empleados de cada institución. No obstante, esto viene generar conflictos, pues queda a discreción de las autoridades superiores de la institución decidir si aplican la sanción o no, y en muchos casos, son los superiores los que infringen las normas de conducta. También están las responsabilidades civiles o penales previstas en la Constitución de la República, la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas o el Código Penal, pero estas además de ser sumamente costosas al Estado, no son lo suficiente expeditas y corren el riesgo de caer en la impunidad.

### ¿Cómo avanzar?

1. Se recomienda que el presente compromiso se reformule para un segundo plan de acción de gobierno abierto, tomando en cuenta los criterios SMART del OGP (Específico, Medible, Realizable, Relevante y Medibles en el Tiempo). Dentro de las actividades, indudablemente estará la de socializar el reglamento de sanciones y recopilar insumos, con las demás instituciones del Estado, las diferentes asociaciones de empleados públicos, la sociedad civil organizada y con la empresa privada.
2. Se recomienda que el TSC implemente un proyecto que venga a promover ejercicios colaborativos entre CPE y OSC, especialmente en centros que son vulnerables a la corrupción (e.g. hospitales públicos, centros educativos, escalafón de educación, catastros municipales, dirección de tránsito). La experiencia del Foro Nacional de Sida (ForoSida), contribuyendo a la creación del CPE de Hospital Escuela viene a ejemplificar como la ciudadanía organizada puede apoyar a fortalecer instancias de control interno de las instituciones públicas.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Como parte del trabajo de monitoreo del PAGAH, la UATP solicitó al TSC que le hiciera llegar los avances en torno al Reglamento de Sanciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público. Lo que la UATP entregó al Investigador Independiente fue el reglamento de sanciones del 2004 aplicable a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Esto da a entender que la UATP, no recibió la documentación solicitada. Seguidamente, el Investigador Independiente solicitó acceso a los borradores del reglamento de sanciones, a través de correo electrónico de fecha el 04 de noviembre de 2013. El 11 de noviembre, le fue contestado dicho correo electrónico y se le informó que el magistrado del TSC que podría autorizar su acceso se encontraba de viaje.

<sup>2</sup> ForoSida "Informe de Resultados de la Auditoría Social a los fondos de la Cuota de Recuperación por Servicios de Consulta Externa en el Hospital Escuela Universitario", Foro Nacional de Sida. Programa Impulsando Participación Ciudadana Transparencia y Oportunidades Sociales. Agosto, 2013, <http://goo.gl/LqJSyd>

## 5 | ANTEPROYECTO DE LEY DE CONTROL INTERNO

Presentar al Congreso Nacional el Anteproyecto de Ley de Control Interno para lograr que las disposiciones de Oficina Nacional de Control Interno (ONADICI) para que tenga el marco legal correspondiente.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: lenguaje del compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DEL OGP	Aumentar la integridad pública				
	VALORES DEL OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
						✓
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Poco: el compromiso es un paso incremental pero positivo en la práctica de la política pública relevante				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: No especificada	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Nuevo compromiso basado en la implementación existente						

### ¿Qué pasó?

Para conocer los avances logrados en torno al compromiso, se entrevistó al Director de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), Luis Menocal, quien informó que había remitido un primer borrador de la Ley de Control Interno el 30 de septiembre de 2013 al TSC para que realizará las observaciones legales y técnicas pertinentes. Aclaró que en el último año, la ONADICI se había dedicado fundamentalmente a implementar

la Política Gubernamental de Control Interno Institucional que firmó el Presidente Lobo Sosa junto con los tres magistrados del TSC en noviembre de 2010. Esto implicó, entre algunas tareas, la de conformar un equipo de trabajo (actualmente es de 16 empleados), socializar las guías de control interno, instaurar un nuevo sistema de selección para auditores internos, conformar comités de control interno y estandarizar procesos de control.

Como un breve antecedente, la ONADICI, es producto del trabajo de desarrollo institucional que viene realizando el Estado de Honduras en el marco de la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC). La ONADICI se crea en el 2007 para coordinar los esfuerzos entre el control externo (TSC) y el control interno (auditoría interna, principalmente).<sup>1</sup> No obstante, es hasta el 2010 que se nombra a su primer director y cuando inicia operaciones. En el 2011, la administración pública centralizada, instituciones desconcentradas e instituciones autónomas descentralizadas gradualmente y con cierta reticencia fueron adoptando las “Guías para la Implementación del Control Interno Institucional en el Marco del SINACORP” como su haber normativo en materia de control interno.

En el marco del Plan de Transparencia y Lucha Contra de la Corrupción (PTLCC) del Gobierno de Lobo Sosa, se incluyó dentro de las acciones para transparentar y combatir la corrupción, la aprobación de una Ley de Control Interno (no sólo introducir el anteproyecto en el Congreso Nacional como quedó en el PAGAH). Con la nueva legislación, se busca desarrollar un marco jurídico que defina el funcionamiento, mantenimiento y evaluación de los sistemas de control interno de la Administración Pública. En vista que el TSC es el ente rector del sistema nacional de control de los recursos públicos, le ha de competir realizar las gestiones ante el Congreso Nacional para la promulgación de una Ley de Control Interno.<sup>2</sup>

### Relevancia

Al igual que el compromiso anterior de elaborar un reglamento de sanciones para el Código de Conducta Ética del Servidor Público, este compromiso refleja el continuum del desarrollo institucional que ha catalizado la CICC. Se trata de un compromiso ligado a la gestión interna, donde la ciudadanía puede -al largo plazo- ser beneficiada con mayor integridad pública. Pero en términos realistas, dicho compromiso no tiene relevancia, pues con presentar

un anteproyecto en el Congreso Nacional no se producen los cambios requeridos en los sistemas de control interno. El compromiso, se enfocó en continuar desarrollando el sistema de controles internos, y al no contar con una cara pública, no estuvo dirigido hacia los valores de OGP.

La infraestructura técnica-jurídica en materia de control interno es incipiente, el alcance de la ONADICI es limitado y los recursos con que dispone, le dificultan cumplir adecuadamente con sus funciones. Sumado a esto, la cultura administrativa imperante y las debilidades institucionales presentan un reto para el desarrollo de sistemas de control. Desafortunadamente, con una ley de control interno no se atenderá las causas del problema de la corrupción. Para eso se requiere generar información, ponerla a la luz pública, escuchar y responderle a la ciudadana, rendir cuentas de los actos como de los resultados de la gestión y sancionar a los infractores o incumplidores.

Por el lado de la participación ciudadana, las OSC que hacen control social al gobierno central, generalmente se focalizan en áreas de su interés, llámese presupuesto, inversión pública, gestión de la salud, educación, infraestructura, inversión social, etc. Mientras que para la gran mayoría de la población no es un tema que interesa, pues están a la espera de los “productos” (obras públicas, medicamentos, carreteras, transferencias condicionadas, etc.) y no de los procesos. En otros casos, no saben cómo preguntar porque no han tenido la oportunidad o el acceso a información que le genere interés en participar. Es oportuno que las OSC se empapen más sobre los controles internos desde una visión sistémica, pues muchas de las respuestas a la ineficiencia, excesivo gasto, opacidad, corrupción y servicio deficiente se encuentran en los controles y la capacidad de ajustarlos. Se suele poner énfasis en la decisión política del jerarca, pero las burocracias también hacen política.

## ¿Cómo avanzar?

1. Un ente que amerita ser fortalecido, es la ONADICI, pues tiene el potencial de trabajar de cerca con sistemas de información, transparencia y prevención de la corrupción. Un primer paso debe ser desarrollar un portal electrónico -ONADICI carece de uno y tampoco figura en el portal institucional de la SDP- que contenga información de fácil comprensión que explique el funcionamiento de los sistemas de control interno, usando de ejemplo aquellos sectores o servicios que son vulnerables a la corrupción. Este portal también debe mapear los auditores internos con sus respectivos CV y resultados del proceso de selección. Es importante que el portal también cuelgue los informes de auditoría interna como externa que se han practicado a las instituciones bajo la esfera ONADICI y los informes de seguimiento a los hallazgos. También ha de contener un apartado por los comités de control interno, con material didáctico, compendio de buenas prácticas e intercambio de experiencias. Puede incluir módulos de capacitación virtual para auditores internos, miembros de comités de control o de comités de probidad y ética.

2. Con respecto a la selección y contratación de auditores internos, es importante que se haga a través de procesos transparentes, que se utilicen criterios técnicos para su evaluación y enmarcados en ley. ONADICI, junto con el TSC, deben publicar las convocatorias en sus portales electrónicos. Asimismo, deben elaborar y publicar las normas de la convocatoria, el reglamento de la junta de selección y las obligaciones, prohibiciones y sanciones aplicables al auditor interno en el cumplimiento de sus funciones.

<sup>1</sup> Decreto Ejecutivo número PCM -26-2007 del 20 de noviembre de 2007, <http://goo.gl/jb3QeT>

<sup>2</sup> Desde el punto de vista constitucional y de la misma Ley Orgánica del TSC, es competencia del TSC, dictar la normativa de control interno y establecer los mecanismos de evaluación de los sistemas de control interno, entre algunas atribuciones relativas a la órbita del control interno.

## 6 | APROBAR LA POLÍTICA INTEGRAL ANTICORRUPCIÓN DE HONDURAS

Aprobar la Política Integral Anticorrupción de Honduras con la participación de los sectores sociales, económicos y políticos del país.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Coordinación Interinstitucional Anticorrupción (CIAH)				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: lenguaje del compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DEL OGP	Aumentar la integridad pública				
	VALORES DEL OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
			✓	✓		
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Transformador: el compromiso es una reforma que podría transformar la práctica de la política pública relevante				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: No especificada	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Nuevo compromiso basado en la implementación existente						

### ¿Qué pasó?

La aprobación de la Política Integral Anticorrupción de Honduras (PIAH) es otro de los compromisos que ya era una acción prevista a realizarse en el marco del Plan de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (PTLCC) que lanzó el Gobierno de Lobo Sosa a finales del 2011. Pero también, ya venía discutiéndose desde el 2008 en el marco del Plan de Acción para la Implementación de las Recomendaciones del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción

(MESICIC) de la OEA.<sup>1</sup> Este compromiso no fue materializado y será una tarea del nuevo gobierno, la sociedad civil organizada y la empresa privada, retomar esta deuda con Honduras en el 2014.

La UATP tuvo una serie de reuniones de trabajo con el Grupo de Apoyo Técnico de la Coordinación Interinstitucional Anticorrupción de Honduras (CIAH),<sup>2</sup> donde se debatió sobre si la PIAH únicamente debía quedarse como política o trascender a una ley. Por otro lado, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) no había mostrado interés de regresar a la CIAH, y sin la

participación y compromiso de todos los miembros de la CIAH, la política no tendría el efecto esperado. También, la UATP veía oportuno una nueva ronda de consultas con las partes relevantes dada el nuevo contexto político e institucional del país.

En términos más directos, para el Titular del Ejecutivo -que era el llamado a invitar a la mesa-, la PIAH no estaba dentro de las prioridades de gobierno y tampoco estaba en la capacidad para afrontar otro frente, pues había crisis de gobernabilidad, crisis de inseguridad, problemas de legitimidad, escasez de recursos financieros y el ciclo electoral estaba por iniciar.

No se debe olvidar a la ciudadanía, fragmentada producto del golpe de Estado, de la incertidumbre económica y del temor a la inseguridad. Con grandes niveles de insatisfacción y desconfianza en las instituciones que la hacían apática a participar. Aunque reconocían que la corrupción en gran medida fue unas de las causas del golpe de Estado y que uno de cuatro hondureños había sido víctima de un intento de soborno según el último Barómetro de las Américas del 2012<sup>3</sup>, demandaban cambios drásticos, no más políticas -al final, ninguna de las dos vías se dio. Para diciembre del 2012 cuando la UATP reúne a más de 70 representantes de instituciones públicas, OSC y cooperantes para revisar los avances del PTLCC, la PIAH fue tratada de manera superficial y ya se sabía que era un pendiente que no se iba a realizar.

### Relevancia

Este compromiso es de gran relevancia, no sólo para los esfuerzos que tiene Honduras ante el OGP, pero más importante aún, la necesidad de articular y coordinar esfuerzos anticorrupción entre los diferentes órganos de control y la sociedad civil.

Un paso positivo de reactivar un proyecto como el PIAH es que vuelve a sentar a todos los actores relevantes en la mesa. El primer intento de la PIAH, dejó muy buenas lecciones que pueden ser replicadas y potenciadas. Por ejemplo, el establecer un espacio de coordinación anticorrupción como la CIAH, sin ser iniciativa del Ejecutivo o de un Cooperante, fue novedoso y mostró madurez y liderazgo. Por otro lado, abrir espacios -sin agendas escondidas- para

la participación ciudadana en la construcción de la política anticorrupción, vino a demostrar que una buena gobernanza es posible en Honduras.

En este último período de gobierno se ha visto como las OSC se han vuelto cada vez más sofisticadas e ingeniosas en la labor de control social, especialmente en instituciones del gobierno central, al grado que sus intervenciones han logrado denunciar con evidencia y a procesar a corruptos. También se han convertido en un referente del mismo Gobierno en decisiones fiscales, debido a la información que generan, calidad del análisis que realizan y capacidad mediática que tienen. Muchas han participado en decisiones clave de país como fue la Ley Fundamental de Educación. Otras suplen las debilidades del sistema electoral, en el tema de conteo y observancia de votos. Indudablemente la nueva PIAH que se formule ha de reconocer esa capacidad y desarrollar oportunidades de colaboración -elemento intrínseco del gobierno abierto.

Un tema que debe llamar a la reflexión es lo frágil que son las instancias de coordinación. En diciembre de 2010, cuando el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) entregó el anteproyecto de Ley de la PIAH a los tres Poderes del Estado, el TSC no participó en el evento público al haberse retirado de la CIAH por pretender la coordinación de la PIAH, pues argumentaban que legalmente eran los únicos competentes al ser los implementadores de la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC).<sup>4</sup> Se espera que para el segundo intento de la PIAH, se pueda diseñar un mecanismo donde la coordinación puede ser rotada o que se conforme una terna compuesta por un representante de las OSC, uno del Poder Ejecutivo, uno de un órgano superior de control y un observador de la comunidad de cooperantes.

### ¿Cómo avanzar?

1. Dentro del nuevo plan de acción se debe crear un Consejo OGP que además de la labor de monitoreo y evaluación a los compromisos, tenga las competencias legales, capacidades técnicas y recursos para promover la formulación de una PIAH con rango constitucional.

2. La Coordinación Interinstitucional Anticorrupción de Honduras (CIAH) debe ser un espacio permanente de comunicación y colaboración para los órganos de control del Estado. No se debe dejar a la prerrogativa de cada institución participar o no. Será importante que el nuevo gobierno que entre en el 2014, junto con las autoridades del Congreso Nacional le den la formalidad y obligatoriedad del caso.

3. Indudablemente se deben replicar las buenas prácticas del primer intento y por eso se debe garantizar que el proceso de formulación de la política sea participativo e inclusivo. Se tendrá que desarrollar mecanismos que motive y permita a la ciudadanía de todos los niveles y en cualquier parte del país hacer consultas, brindar sugerencias e informarse de los avances de la formulación e implementación de la PIAH. Para esto será oportuno crear un portal electrónico destinado al gobierno abierto que incluya toda la información sobre el proceso de la PIAH y sobre las oportunidades de participar.

4. La PIAH ha de ser una política de Estado de largo plazo con cobertura en todo el territorio nacional. Esto implica que ha de tomar en cuenta los diferentes niveles de gobierno y contextos institucionales. Lo recomendable es que se tome de la experiencia de la Ley Visión de País-Plan de Nación, y que se complemente con elementos innovadores como son datos abiertos que le permita a la ciudadanía reusar la información, un observatorio ciudadano de seguimiento a la PIAH a nivel descentralizado, un sistema de denuncias ciudadanas on-line y espacios virtuales donde funcionarios, autoridades electas o empleados públicas atiendan las consultas de la población y respondan a interrogantes sobre los servicios públicos.

<sup>1</sup> Los orígenes de la PIAH datan desde el 2008 con el Plan de Acción para la Implementación de las Recomendaciones del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), donde Honduras se comprometió a desarrollar e implementar una política anticorrupción que aglutine y coordine esfuerzos interinstitucionales e incluya la participación de la sociedad civil en su implementación.

<sup>2</sup> La Coordinación Interinstitucional Anticorrupción de Honduras (CIAH) está integrada por representantes de Corte Suprema de Justicia (CSJ); Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH); Consejo Nacional Anticorrupción (CNA); Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP); Ministerio Público (MP); Procuraduría General de la República (PGR); Tribunal Superior de Cuentas (TSC). CIAH.

<sup>3</sup> Mitchell A. Seligson, Daniel Montalvo, Ana María Montoya, Orlando J. Pérez "Cultura política de la democracia en Honduras y en las Américas, 2012: Hacia la igualdad de oportunidades" Proyecto de Opinión Pública de América Latina Vanderbilt University. 2012 <http://goo.gl/qXkT4W>

<sup>4</sup> En agosto de 2009 el Congreso Nacional nombró nuevos magistrados al TSC. Es oportuno mencionar que a pesar que no habían trabajado en el proceso de la política desde su diseño y formulación, fueron signatarios del Plan de Acción contra la Corrupción (PAC) de mayo de 2010, en el cual refrendaban el compromiso institucional hacia la PIAH. Plan de Acción Contra la Corrupción. Diario Oficial La Gaceta, 22 de mayo, 2010. <http://goo.gl/SYjrFx>

## 7 | PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL MARCO DE LA ALIANZA PARA UN PRESUPUESTO ABIERTO

Publicar la Secretaría de Finanzas periódica, oportuna y de manera accesible información sobre las finanzas públicas en el marco de transparencia, acceso a la información pública y las alianzas para un presupuesto abierto.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: lenguaje del compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DEL OGP	Manejar eficientemente los recursos públicos				
	VALORES DEL OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		✓	✓	✓	✓	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Transformador: el compromiso es una reforma que podría transformar la práctica de la política pública relevante				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: No especificada	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Nuevo compromiso basado en la implementación existente						

### ¿Qué pasó?

Este compromiso fue cumplido por parte del Gobierno de Honduras. Aunque como se describirá más adelante, lograr cierto avance en una evaluación puntual en materia de transparencia en las finanzas públicas, no implica que la transparencia o la rendición de cuentas se hayan institucionalizado en la formulación y manejo del presupuesto del país.

Tres factores se conjugaron para lograr este compromiso y el buen desempeño obtenido por

Honduras a través de la Encuesta de Presupuesto Abierto:<sup>1</sup> 1) Las directrices que venían desde la Presidencia de la República;<sup>2</sup> 2) El trabajo de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), donde participaron Ministros, Viceministros, la Dirección General de Presupuesto (DGP), Tesorería General, la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) y la Unidad de Información Pública (UIP); y, 3) La capacidad de conjugar los conceptos de transparencia y presupuesto por parte de la Oficial de Información



Pública (OIP), lo que le dio un importante rol de coordinación e interlocución con la UATP y con la Fundación Democracia Sin Frontera (FDsF), organización responsable de aplicar la Encuesta del Presupuesto Abierto.

Como resultado de la evaluación OBI, el Gobierno de Honduras, logró subir 42 puntos entre la evaluación del 2010 (11 puntos) a la del 2012 (53 puntos); una hazaña reconocida por la misma Alianza de Presupuesto Abierto en su informe del 2012.<sup>3</sup> De acuerdo a la categorización OBI, Honduras logró un salto cuantitativo y cualitativo de un país que divulgaba “poca o ninguna” información (puntuación de 0 a 20), a uno que publicaba “alguna” información (puntuación de 41 a 60) -la categoría más alta es “información extensa” (81 a 100 puntos). A nivel centroamericano, la puntuación OBI de 53 le dio el primer lugar a Honduras, seguido por Costa Rica con 50 puntos.<sup>4</sup>

Para representantes de la DGP, el ejercicio del OBI les vino a mejorar los procesos internos, pues se habían estandarizado en función a los requerimientos de la Encuesta y a la vez, servirían para ir haciendo ajustes a los nuevos presupuestos en torno a mayor transparencia, exhaustividad e información de fácil comprensión.<sup>5</sup> Por otro lado, áreas tradicionalmente consideradas “técnicas” estaban trabajando a la par con la sociedad civil en el desarrollo de políticas sociales y políticas de descentralización (GSC y FOPRIDEH, por ejemplo). Para la Oficial de Información Pública de SEFIN, Ivonne Ramírez, la experiencia OBI fue un cambio cultural a lo interno de la SEFIN, pues el asunto de la transparencia no se había manejado con tanto interés y vigor.

### Relevancia

Unas de las lecciones aprendidas en la implementación del PAGAH la ha de brindar SEFIN a través de la dinámica de trabajo que viene a producir evaluaciones focalizadas como la de OBI. Este compromiso tuvo un impacto sustancial a lo interno de SEFIN, al grado que se vio fortalecida su gestión. Por su parte, a las OSC, les permitió realizar acciones de monitoreo a partir de los resultados obtenidos y la documentación publicada. Como comentó una representante de una organización de sociedad civil que trabaja con

políticas de descentralización: “con los datos que publica el gobierno gracias a la evaluación OBI, ahora se puede movilizar a la ciudadanía para que hagan incidencia sobre proyectos sociales o el buen uso del presupuesto destinado a las instituciones del Estado”. Finalmente, no está de más recordar que la puntuación obtenida por Honduras a través de la medición OBI del 2012, fue considerada como un criterio de elegibilidad para que pudiera participar en el OGP.

Desafortunadamente, la experiencia OBI no fue un aprendizaje para todos los actores del Gobierno. Tal como expresó un representante de sociedad civil entrevistado para este Informe Independiente: “no se asumió [la transparencia presupuestaria] como un compromiso país, sino como algo meramente coyuntural.”

Después de la evaluación y la publicación de los resultados en el 2012, la situación cambió a causa de dos factores. El primero, la inelegibilidad de Honduras para optar a un segundo compacto de la Cuenta de Milenio, hizo que el interés por seguir transparentando el presupuesto y rindiendo cuentas se fuera mermando. El segundo, las elecciones generales a realizarse en noviembre de 2013, vendría a introducir la estrategia electoral en las decisiones del Gobierno.<sup>6</sup> La influencia de la agenda electoral en el proceso de formulación y aprobación del presupuesto, no sólo fue un revés en materia de transparencia presupuestaria, sino que vino a contravenir disposiciones constitucionales<sup>7</sup> y provocó un llamado público de la Comisionada Presidente del IAIP para que el Presidente de la República, diera a conocer el presupuesto “porque esa información es del pueblo y no de los servidores públicos.”<sup>8</sup>

Indudablemente, la influencia de los intereses políticos en la decisión de transparentar y rendir cuentas sobre el presupuesto, demuestra un desbalance en las relaciones de poder. Un desbalance entre el poder político y el correcto y responsable manejo de la cosa pública. Pero también un desequilibrio entre el poder político y el poder del control social en materia presupuestaria. En parte se debe a que la comunidad de las OSC aún no han logrado conformar un bloque común en torno al trabajo en transparencia y rendición de cuentas del presupuesto y del gasto público. Por

otro lado, el tema del presupuesto es complejo de comprender por la gran mayoría de la población, pues sigue siendo sumamente técnico, centralizado y distanciado de sus realidades.

### ¿Cómo avanzar?

1. Desde el liderazgo de las OSC que dan seguimiento a las finanzas públicas, se ha de trabajar en la conformación de una plataforma por la transparencia y rendición de cuentas presupuestaria. Esta plataforma debe buscar generar mayor interés en la sociedad civil organizada y en la ciudadanía a través del intercambio de conocimientos, formación, comunicación estratégica y acompañamiento en proyectos como el OBI y el PEFA. Se podría partir de proyectos o sectores de interés social, como por ejemplo inversión en salud, educación, infraestructura, seguridad o descentralización municipal. Asimismo, a nivel local han de asistir a nivel técnico en procesos de presupuestos participativos, formulación del presupuesto municipal y rendición del gasto municipal.

2. Es importante que la comunidad de las OSC especializadas, técnicos de SEFIN y universidades colaboren en la elaboración de módulos de enseñanza virtual que puedan ser diseminados a nivel nacional y que traten temas como formulación del presupuesto de la República, el funcionamiento de los sistemas de administración financiera (SIAFI y SAMI, por ejemplo), inversión pública, crédito público, presupuesto municipal y todo lo relacionado con las finanzas públicas.<sup>9</sup>

3. Para los tomadores de decisiones del Gobierno, es importante que la transparencia presupuestaria sea vista como un proceso de mejora continua para la gestión pública y la participación ciudadana. Retrocesos en materia de transparencia vienen a generar desconfianza en la ciudadanía y debilitan las instituciones del Estado. La experiencia del OBI, ha demostrado que las oportunidades de colaboración entre gobierno y la ciudadanía existen, únicamente hay que potenciarlas y conservarlas. Para el próximo gobierno de cara a la nueva evaluación OBI y el reto de buscar mecanismos para involucrar a la sociedad civil en el presupuesto, se deberá promover la creación de una mesa de trabajo para transparencia en las finanzas públicas conformada por técnicos del sector público y de las OSC.<sup>10</sup>

4. SEFIN podría crear un “Portal de Transparencia Presupuestaria” que venga a responder a la demanda de información sobre el presupuesto de egresos del país y lo haga público de forma proactiva y focalizada; con herramientas tecnológicas que la hacen fácil de utilizar y mediante un lenguaje popular. El portal ha de vincular todos los momentos del proceso presupuestario: generación de ingresos, programación, presupuestación, ejercicio, evaluación y mejoras.<sup>11</sup>

<sup>1</sup> En agosto de 2009 el Congreso Nacional nombró nuevos magistrados al TSC. Es oportuno mencionar que a pesar de que no habían trabajado en el proceso de la política desde su diseño y formulación, fueron signatarios del Plan de Acción contra la Corrupción (PAC) de mayo de 2010, en el cual reafirmaban el compromiso institucional hacia la PIAH. Plan de Acción Contra la Corrupción. Diario Oficial La Gaceta, 22 de mayo, 2010. <http://goo.gl/SYjrFx>

<sup>2</sup> A manera de antecedente, para el 2011 se formó una comisión interinstitucional bajo la coordinación de la UATP (SDP) para diseñar un plan de mejora de la transparencia fiscal y la gestión mediante el enfoque en ocho indicadores (el puntaje en el Índice de Presupuesto Abierto de Honduras -OBI, por sus siglas en inglés- era uno de ellos). Cabe mencionar también que en el Plan de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (2011-2014), habían 9 acciones directamente relacionadas con el OBI.

<sup>3</sup> International Budget Partnership “Encuesta de Presupuesto Abierto”, 2012, <http://goo.gl/KfxMJ3>

<sup>4</sup> International Budget Partnership, Open Budget Index Score, Country Summary Spanish, <http://goo.gl/OIGUUm>

<sup>5</sup> Entrevista grupal sostenida con el Investigador Independiente y autoridades de SEFIN, el 08 de octubre de 2013.

<sup>6</sup> Para situar a los lectores en el contexto, en septiembre de 2013, a dos meses de las elecciones generales, el oficialismo se encontraba en una competencia electoral visceral con el recién creado partido Libertad y Refundación (Libre), que tenía como candidata presidencial a Xiomara Castro de Zelaya, esposa del depuesto ex -Presidente, José Manuel Zelaya.

<sup>7</sup> Los artículos 366 y 367 de la Constitución Política de Honduras disponen que el presupuesto será votado por el Poder Legislativo con vista al proyecto que presente el Poder Ejecutivo, y que ha de ser presentado para su aprobación, dentro de los primeros quince días del mes de septiembre de cada año.

<sup>8</sup> “IAIP pide al presidente Lobo informar al pueblo sobre el Presupuesto de 2014”, Proceso Digital, 11 de septiembre, 2013, <http://goo.gl/OtMHV>

<sup>9</sup> Existe una valiosa experiencia en el 2013, a través del Fondo Social para la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH), con la “Capacitación Nacional Diplomado de Formación en Investigación Fiscal para la Incidencia en Políticas Públicas”. <http://goo.gl/gNQwkB>

<sup>10</sup> Unos de los hallazgos del OBI a nivel internacional fue de que habían mayores posibilidades de que las iniciativas de países se llevaran a cabo en forma exitosa si eran promovidas y respaldadas por diversos actores que compartían el interés de avanzar en lo que respecta a transparencia presupuestaria y rendición de cuentas. International Budget Partnership “Encuesta de Presupuesto Abierto”, p. 8, 2012, <http://goo.gl/KfxMJ3>

<sup>11</sup> Se recomienda conocer más a fondo la experiencia de la Secretaría de Hacienda de México y Crédito Público y su portal de transparencia presupuestar ([www.transparenciapresupuestaria.gob.mx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx)), pues han logrado afrontar los retos relacionados con información que se encuentra de manera dispersa al ser producida por las diferentes instancias internas y la necesidad de centralizarla para el usuario externo. También han trabajado en traducir información compleja en un lenguaje comprensible para el ciudadano común. Sintetizaron información de desempeño y crearon un índice de desempeño global de los programas presupuestarios. Finalmente han dejado posible la opción de datos abiertos y transparencia proactiva para identificar la demanda de información de la ciudadanía.

## 8 | DESARROLLAR ESTRATEGIA PARA EMPODERAR A LA CIUDADANÍA SOBRE EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA

Desarrollar una estrategia para empoderar a la ciudadanía sobre la información relativa a presupuestos públicos a fin de facilitar su aporte a los procesos de toma de decisiones.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Bajo: lenguaje del compromiso describe actividades no claras pero que pueden ser interpretadas como medibles				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DEL OGP	Manejar eficientemente los recursos públicos				
	VALORES DEL OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		✓	✓			
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Moderado: el compromiso es un paso significativo en la práctica de la política pública relevante pero su alcance es limitado				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: No especificada	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Nuevo compromiso basado en la implementación existente						

### ¿Qué pasó?

La Secretaría de Finanzas (SEFIN), con el acompañamiento del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), lanzó el 30 de agosto de 2013 en un acto público en Tegucigalpa, el "El Presupuesto Ciudadano 2013."<sup>1</sup> La versión popular con un enfoque en Educación Fiscal del Presupuesto del 2013, además de brindar los conceptos y procedimientos asociados con el ciclo presupuestario, también resaltó las prioridades del presupuesto y el

rol central que juega en el desarrollo nacional.<sup>2</sup> En ese sentido, la tarea de desarrollar una estrategia para informar a la ciudadanía en torno al Presupuesto General de la República, fue debidamente cumplida.

El segundo elemento del compromiso, relacionado con el empoderamiento ciudadano para participar en los procesos de toma de decisiones presupuestarios, sigue siendo complejo lograr en Honduras debido a las características estructurales del Estado. Para esta parte del compromiso, han de entrar en juego dos

variables que explican que no hubo oportunidad para iniciar un proceso de esta magnitud y complejidad después del lanzamiento. En primer lugar, se encuentra la variable tiempo. El lanzamiento de la versión popular del Presupuesto General del 2013 en agosto, se llevó a cabo siete meses después de su entrada en vigencia como ley<sup>3</sup> y a tan sólo 15 días de la fecha límite -constitucional- que tiene el Ejecutivo para presentar la Propuesta del Presupuesto del 2014 ante el Congreso Nacional. La segunda variable es el alcance de la socialización de la versión popular. Según se tiene constancia a través de las consultas y revisión de los medios digitales realizada por el Investigador Independiente, se llevó a cabo un lanzamiento en Tegucigalpa y otro se tuvo previsto realizarse en San Pedro Sula; hecho que no sucedió debido a problemas de coordinación por parte de las autoridades locales.

Otro factor que viene a dar mayor argumento a que no hubo un empoderamiento en materia de participación ciudadana por parte de SEFIN, se debe a que la Dirección General de Presupuesto (DGP) y la Unidad de Información Pública, carecen de un programa o un equipo de trabajo para tal fin. Lo anterior, no quiere decir que no realizan actividades de difusión, pues en efecto parte de la labor de transparencia presupuestaria y preparar el presupuesto implica informar a los diferentes actores; lo que no hay es un programa o una estrategia de empoderamiento ciudadano en marcha. Esto es comprensible, especialmente para el caso de la DGP, pues no es su función y tampoco ha habido instrucciones de parte de los altos mandos de SEFIN en desarrollar iniciativas como esas a nivel institucional. Sin embargo, no implica que para futuros ejercicios y con los recursos suficientes no se puedan implementar programas en colaboración con SEPLAN y OSC.

## Relevancia

Para este compromiso, como el anterior relacionado con la evaluación OBI, su relevancia se puede analizar desde dos perspectivas: 1) La gubernamental, y 2) Para la buena gobernanza.

Para SEFIN, lograr este compromiso fue de gran relevancia para el fortalecimiento de su gestión y lograr un mayor acercamiento ciudadano. En gran medida, el logro de este compromiso se debe a la presión "sana" que han ejercido las mediciones OBI en Honduras desde el 2006, tomando mayor ímpetu a partir del 2011, cuando SEFIN, con asistencia técnica de OBI México, logra trabajar con actores de gobierno, sociedad civil organizada, empresa privada, periodistas y la academia para elaborar el primer documento de presupuesto ciudadano. En los resultados OBI del 2012, Honduras por primera vez puede responder afirmativamente a la pregunta sobre si se divulga el presupuesto ciudadano.<sup>4</sup> Para el 2013, SEFIN con el apoyo de UNICEF,<sup>5</sup> logra mejorar visual y pedagógicamente el documento de participación ciudadana, y por primera vez, imprime textos con un enfoque de educación fiscal.

Para la buena gobernanza, habrá relevancia cuando la formulación del presupuesto sea más transparente y responda a valores de equidad e igualdad que permita a la ciudadanía participar en la toma de decisiones. Cosa que en la actualidad, es uno de los retos más grandes que afronta el Estado de Honduras.

Informar a la población en qué se gasta, para qué se gasta, quién gasta y cómo se financia el gasto público es un gran paso,<sup>6</sup> pero no viene a responder a las preguntas: quién formula y cómo lo hace. Es ahí cuando se entra en el terreno complicado y poco transparente de la planificación, que en muchas ocasiones es influenciado por intereses políticos,

económicos o carece de capacidades técnicas o información suficiente. Para las OSC, cuando se habla de presupuesto ciudadano significa justamente, participar, ser consultados, identificar necesidades y no sólo ser informado una vez que se ha aprobado o gastado el presupuesto.

El presupuesto ciudadano es aún un proceso incipiente. El Gobierno a nivel de SEFIN hace esfuerzos en la medida de lo posible en socializar el presupuesto, pero también es una responsabilidad de los demás entes de gobierno promover la participación ciudadana en sus ámbitos de competencias.

### ¿Cómo avanzar?

1. El presente compromiso ha de ser reformulado con aportes, tanto de actores del Gobierno como de la sociedad civil y de la empresa privada a través de un proceso consultivo utilizando tanto medios digitales como tradicionales. Es importante que el período de consultas se comunique con la suficiente antelación y se generen los debidos espacios.

2. Mejorar la formulación del proceso de socialización de presupuesto ciudadano para que su implementación se realice en paralelo con la publicación del Presupuesto General en La Gaceta. Para finales de enero de cada año, tendrá que estar preparado el plan de socialización del presupuesto ciudadano, con los actores que colaboraran en su divulgación, las audiencias metas y los mecanismos de divulgación. Puede ser oportuno desarrollar alianzas con medios de comunicación, como parte de sus políticas de responsabilidad social empresarial para apoyar con la difusión.

3. Dentro de las actividades que de la Mesa de Trabajo para Transparencia en las Finanzas Públicas (alianza estratégica gobierno-sociedad civil), se podrá desarrollar espacios de divulgación del presupuesto ciudadano. Por ejemplo, centros educativos, universidades, oficinas de gobierno, empresas. También se podrá realizar audiencias públicas en diferentes regiones del país para difundir información presupuestaria y reunir los puntos de vista de los ciudadanos respecto de las políticas presupuestarias.

4. Como parte de las nuevas iniciativas de Gobierno Abierto, dentro del Portal de "Transparencia Presupuestaria" del Gobierno, se puede crear una aplicación donde la inversión pública del año fiscal se encuentre georreferenciada, conforme la regionalización que está desarrollando SEPLAN. Desarrollar mapas temáticos por sectores, como salud, educación, infraestructura productiva, programas de transferencias condicionadas, etc.

5. La Plataforma por la Transparencia y Rendición de Cuentas Presupuestaria de Sociedad Civil, puede aunar esfuerzos y utilizar el sistema de SMS, twitter, Facebook para generar movilización social sobre el manejo de las finanzas públicas, informar sobre decisiones trascendentales de autoridades electas o altos funcionarios que afectan el buen desempeño de las finanzas o sobre oportunidades de formación, proyectos y espacios de intercambio. Estos espacios también pueden servir para conocer intereses de la ciudadanía a través de encuestas votaciones electrónicas.

<sup>1</sup> Entrevista grupal sostenida con autoridades de la Dirección General del Presupuesto y la Oficial de Información Pública de SEFIN, el 08 de octubre de 2013; Secretaría de Finanzas "Presupuesto Ciudadano de 2013", Tegucigalpa, 2013. <http://goo.gl/iiUoji>

<sup>2</sup> Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas "Presupuesto Ciudadano 2011" <http://goo.gl/6YLGOP>

<sup>3</sup> Aprobado por el Congreso Nacional mediante Decreto No. 223-2012 el 18 de enero de 2013 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 6 de febrero de 2013. <http://goo.gl/BYzrjz>

<sup>4</sup> International Budget Partnership "Country Datasheet: Honduras (HN)", <http://goo.gl/G9rwhM>

<sup>5</sup> Diario El Tempo "Zúniga deja plantados a funcionarios de Unicef". 12 de agosto de 2013. <http://goo.gl/zqbkTj>

<sup>6</sup> Ha sido hasta muy reciente que el público ha tenido la oportunidad de ver por televisión las sesiones del gabinete de ministros y las audiencias públicas que se realizan en el Congreso Nacional para revisar la propuesta del presupuesto. Pero en estos espacios, la agenda ya está definida y no hay una oportunidad de participación directa de la ciudadanía. Se requiere crear mecanismos consultivos para las instituciones que se gestionan de manera centralizada.

## 9 | MAYOR TRANSPARENCIA, COMPETENCIA Y CONTROL EN LAS COMPRAS DEL ESTADO

Implementar Convenios Marco y Compras Corporativas para la coordinación y fortalecimiento de la capacidad de negociación de las Compras del Estado, así como la publicación de los Planes Anuales de Compras y Contrataciones de las Instituciones con conexión a SIAFI y la actualización y Registro de Proveedores y Contratistas fortaleciendo los ejes transversales de transparencia y lucha contra la corrupción.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: lenguaje del compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DEL OGP	Manejar eficientemente los recursos públicos				
	VALORES DEL OGP RELEVANTES					
	HITO	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
	1. Implementación de Convenios Marco y Compras Corporativas					✓
	2. Publicar los Planes Anuales de Compras y Contrataciones de las Instituciones con conexión a SIAFI	✓		✓	✓	
3. Actualización y Registro de Proveedores y Contratistas	✓					

AMBICIÓN		
HITO	¿NUEVO O PREEXISTENTE?	IMPACTO POTENCIAL
1. Implementación de Convenios	Preexistente	Moderado: el compromiso es un paso significativo en la práctica de la política pública relevante pero su alcance es limitado
2. Publicación de Planes Anuales	Preexistente	Moderado
3. Actualización y Registro de Proveedores y Contratistas	Preexistente	Poco: el compromiso es un paso incremental pero positivo en la práctica de la política pública relevante

## NIVEL DE CUMPLIMIENTO

### HITO 1. IMPLEMENTACIÓN DE CONVENIOS MARCO Y COMPRAS CORPORATIVAS

<b>FECHA DE COMIENZO:</b> No especificada	<b>FECHA DE CIERRE:</b> No establecida	Cumplimiento Actual Cumplimiento Proyectado	NO INICIADO    LIMITADO    SUSTANCIAL    COMPLETO 
--	---	--	---

### HITO 2. PUBLICACIÓN DE PLANES ANUALES DE LAS INSTITUCIONES CON CONEXIÓN A SIAFI

<b>FECHA DE COMIENZO:</b> No especificada	<b>FECHA DE CIERRE:</b> No especificada	Cumplimiento Actual Cumplimiento Proyectado	NO INICIADO    LIMITADO    SUSTANCIAL    COMPLETO 
--	--	--	---

### HITO 3. ACTUALIZACIÓN Y REGISTRO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

<b>FECHA DE COMIENZO:</b> No especificada	<b>FECHA DE CIERRE:</b> No especificada	Cumplimiento Actual Cumplimiento Proyectado	NO INICIADO    LIMITADO    SUSTANCIAL    COMPLETO 
--	--	--	---

## PRÓXIMOS PASOS

1. Implementación de Convenios	Nuevo compromiso basado en la implementación existente
2. Publicación de Planes Anuales	Nuevo compromiso basado en la implementación existente
3. Actualización y Registro de Proveedores y Contratistas	Ninguno: Implementación completa

### ¿Qué pasó?

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) ha logrado tres hitos importantes durante el período de gobierno 2010-2014. El primero fue organizarse, facilitado por su traslado en el 2011 a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y por el apoyo técnico obtenido en el marco del Proyecto "Mejora del Desempeño del Sector Público", financiado con fondos del Banco Mundial.<sup>1</sup> El segundo hito, fue tomar como reto, el e-procurement o compras electrónicas, que en Honduras no se tenía experiencia aún. El tercero fue desarrollar e implementar nuevas modalidades de contratación como los convenios marco, las compras corporativas<sup>2</sup> y catálogo electrónico de compras gubernamentales,<sup>3</sup> y con eso buscar reducir costos, brindar seguridad en la contratación, generar mayor competencia y promover reglas claras a través de la transparencia.

Unos de los resultados de mayor éxito fue la compra conjunta de insumos médicos para la Secretaría de Salud (SESAL) y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en la cual, según cifras de ONCAE, el Estado logró un ahorro de 54%.<sup>4</sup> Los Convenio Marco no sólo facilitaron realizar compras corporativas,

sino también hacer uso del catálogo electrónico de compras gubernamentales.<sup>5</sup> Según datos provistos por ONCAE, desde marzo de 2012 a septiembre de 2013, hubo un ahorro de L.10,777,087.72 (US\$538,854.38). El promedio mensual de compras a través de las 4,781 gestiones registradas (531/mes), fue de L.3,145,169.26 (US\$ 157,258.46), sumando L.25,161,354.06 (US\$1,258,067.70) en compras efectuadas. Al mes de septiembre de 2013, 23 entidades ejecutoras del Estado se encontraban utilizando en un 100% los catálogos, con la idea que las 44 que se encuentran en línea con el sistema de administración financiera SIAFI.<sup>6</sup> La entidad gubernamental que más había utilizado los catálogos de compras había sido la Secretaría de Salud (SESAL).

La elaboración y publicación del Plan de Anual de Compras y Contrataciones (PACC), aun es un reto a superar tanto a lo interno de la Administración Pública, como para la transparencia que debe externalizar. Ante la falta de conectividad con el sistema SIAFI, las actividades de control se hacen de manera manual.<sup>7</sup> Esto implica, menos transparencia, más tiempo para procesar pagos y menos controles sobre el gasto público. Existen casos en que sin verificación se emiten

órdenes de pago sobre compras, contrataciones de obras o personas. Unos de los principales hallazgos de la última verificación a 81 portales de transparencia que realizó el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) a finales del 2012, evidenció que el 100% de las instituciones obligadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), incumplían en publicar sus procesos de adquisiciones y contratos que suscribían.

Para el IAIP, dicho hallazgo se debe a la falta de cumplimiento de los planes anuales (POA - PACC) y las inconsistencias en materia de información entre los portales de transparencia y lo que se encuentra en el portal de compras del Estado que administra ONCAE (HonduCompras).<sup>8</sup> Para representantes de las OSC consultadas este hallazgo no es nada nuevo y responde a una estrategia de mantener las compras lo más herméticas posible, pues como dijo una fuente entrevistada: “entre menos sabemos, menos preguntamos.”

En lo que se refiere al Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, además de haber reducido el tiempo de inscripción de 3 meses a 5 días, una vez inscrito, el proveedor o contratista puede gestionar su código SIAFI que lo identifica en el sistema de pagos. Ahora el proveedor o contratista recibe su pago a través de transferencia bancaria, reduciendo tiempo, intermediarios y oportunidades para arreglos informales.

### Relevancia

Cuando el Investigador Independiente consultó con unas de las fuentes de ONCAE entrevistadas sobre cómo había sido la recepción por parte de las administraciones de los hospitales a la idea de realizar compras conjuntas entre la SESAL y el IHSS, el representante de la ONCAE comentó que no estaban muy contentos con la idea de perder contacto con los proveedores.<sup>9</sup> Las compras corporativas y los catálogos de compras tienen un gran potencial, siempre y cuando las instituciones del Estado se interesen, lo cual dependerá en gran parte de las directrices que se emitan desde el nivel más alto del Ejecutivo, y en la calidad de los liderazgos en las burocracias.

A medida que las entidades gubernamentales publiquen sus PACC, y HonduCompras se conecte con SIAFI, habrá mayor control en las compras y mayor uso del e-procurement. En la actualidad, las cifras en materia de adquisiciones realizadas con las nuevas modalidades de contratación son sumamente bajas, en comparación con el universo de compras que realiza el Estado, el cual según datos de la OMC ronda entre el 10% al 15% del producto interno bruto (PIB) de un país.<sup>10</sup>

Actualmente existen dos portales electrónicos que por ley deben publicar todos los procesos de adquisiciones, desde su convocatoria hasta el contrato firmado. Sin embargo, en ninguno de estos portales, la información se encuentra actualizada o completa. La falta de transparencia, específicamente, la que se refiere al acceso a información por parte del público presenta retos que no serán resueltos únicamente con tecnología o mejores procesos internos, sino con la combinación de transparencia, efectivos controles internos, servidores públicos más probos y un sector privado con la voluntad de competir con reglas limpias.

Para los representantes de OSC consultadas que han venido realizando veeduría social a procesos de compra del Estado, como aquellos que dan seguimiento al gasto público, han observado un nuevo fenómeno que profundizará aún más los problemas de transparencia y rendición de cuentas en materia de compras y contrataciones del Estado. En los últimos dos años en Honduras se han implementado mecanismos y alternativas de contratación pública -bajo el argumento de crisis fiscal o crisis de seguridad- que gozan de enorme apoyo político y su propio diseño jurídico-institucional (e.g., alianzas público-privado, fideicomisos), que en términos fácticos se sitúan al margen de cualquier control Estatal y se han mostrado sumamente herméticos al control social y el trabajo de los medios de comunicación.

En conclusión, este compromiso ha sido importante para fortalecer los procesos administrativos e innovar en materia de contratación pública a lo interno, pero no se vislumbran resultados que demuestren que las reglas del juego han cambiado en las compras y contrataciones del Estado.



## ¿Cómo avanzar?

1. En vista que HonduCompras se estará rediseñando para convertirlo más amigable al usuario, sería oportuno vincular la sección de compras y contrataciones de los portales de transparencia, con HonduCompras. Asimismo, es importante que el IAIP y ONCAE coordinen en el monitoreo del cumplimiento de la normativa relacionada con transparencia del Sistema de Adquisiciones del Estado, tanto a lo que se refiere a la Ley de Contratación del Estado como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Con un PACC aprobado y su presupuesto asignado, ya no habrá justificación de no publicarlo, lo cual vendrá a facilitar la labor de aplicar sanciones por parte del IAIP.
2. Desarrollar normas y regulaciones con respecto a los convenios marco, compras corporativas, el catálogo electrónico de compras gubernamentales y otras modalidades de e-procurement como las licitaciones electrónicas o las subastas inversas. A través de la legislación se propiciarán los incentivos necesarios para que las instituciones del Estado se suscriban a estas nuevas modalidades de contratación.
3. Promover convenios marco sectoriales, mediante investigaciones sobre las necesidades en sectores especiales. Por ejemplo, sector salud (medicamentos para insuficiencia renal, alimentos en hospitales,

etc.), educación (libros, papelería, etc.). Asimismo, promover estas nuevas modalidades de contratación en las municipalidades, donde los altos costos no les generan incentivos a proveedores como concesionarios de vehículos, por ejemplo.

4. Activar el Comité Consultivo que hace mención la Ley de Contratación del Estado como instancia asesora público-privado. Es oportuno que SEFIN, publique el calendario de reuniones del Comité Consultivo, brinde la oportunidad para que la ciudadanía pueda hacer consultas y sugerencias sobre el Sistema de Adquisiciones Estatal, conozca la agenda y decisiones del Comité y que las reuniones sean a puertas abiertas.
5. Elaborar un compromiso para el nuevo plan de acción donde tome en cuenta acciones a realizar veeduría social a instancias y proyectos de la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privado (COALIANZA), el Comité Técnico del Fideicomiso (CTF) de la Tasa de Seguridad y los fideicomisos privados que administran patrimonio público. Es importante destacar que para asegurar que todos los aspectos de este compromisos sean relevantes a los valores de OGP, tendrá que afirmar que el monitoreo de los procesos administrativos se lleva a cabo con participación del público hacia a fuera, no solo internamente.

<sup>1</sup> Las actividades establecidas en este compromiso forman parte de una serie de acciones que desde diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras viene realizando en aras de fortalecer el Sistema de Adquisiciones Pública, en el marco del Proyecto "Mejora del Desempeño del Sector Público", financiado con fondos del Banco Mundial; Banco Mundial "Proyecto de Mejora del Desempeño del Sector Público" <http://goo.gl/KghYUI>. Por otro lado, como en anteriores compromisos del PAGAH que implican un mejoramiento de procesos de gestión en la administración pública, este compromiso también fue incorporado al Plan de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción- PTLCC (2011-2014) del Gobierno. Estos dos elementos le vinieron a brindar el apoyo financiero, técnico y político a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), para lograr cumplir con el presente compromiso.

<sup>2</sup> La modalidad de "compras corporativas", es donde dos o más entidades públicas que suscriben un Convenio Marco acuerdan juntar esfuerzos y realizar un proceso unificado de compras de bienes similares, a través de la asistencia técnica de ONCAE. Hasta el 2013, se han realizado compras corporativas de vehículos, neumáticos, bienes informáticos: computadoras, impresoras, escáneres y UPS; servicios de Internet; material médico quirúrgico.

<sup>3</sup> El catálogo electrónico de compras gubernamentales permite gestionar la contratación de bienes y servicios de un Convenio Marco, así como la administración de dichas contrataciones por parte de entidades públicas y proveedores del Estado. Actualmente los insumos que se pueden adquirir a través de los catálogos de compra electrónica que ha desarrollado ONCAE son tintas y toners para impresoras, agua purificada, papelería, software e insumos de oficina.

<sup>4</sup> Honduras Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, "LPN-08-ONCAE-CC-MQ-008-2012 "Compra Corporativa de Material Médico Quirúrgico para nueve meses, para los siguientes Órganos Contratantes: Hospital Escuela Instituto Hondureño de Seguridad Social Instituto Nacional Cardio-Pulmonar Hospital San Felipe Hospital Psiquiátrico Mario Mendoza Hospital Psiquiátrico Santa Rosita Región Departamental de Francisco Morazán Región Metropolitana de Tegucigalpa", Tegucigalpa, 2013. <http://goo.gl/7yLIMg>

<sup>5</sup> Entre los beneficios del catálogo de compras electrónicas, las entidades públicas evitan caer en la dinámica de fraccionamiento de compras al no tener que hacer múltiples procesos para evitar superar el techo que dispone de la ley. También viene a satisfacer las necesidades reales de cada entidad, pues se adquiere lo que se requiere en ese momento; esto implica reducción de costos de almacenamiento. Al haber mayor transparencia y seguridad en los procesos, reduce los costos al Estado como a los proveedores. Asimismo, la eficiencia de la Administración se ve potenciada, pues disminuye el tiempo de espera para recepción de productos y el acceso al módulo de compras electrónico, facilita el control y gestión de las órdenes de compra y/o servicio.

<sup>6</sup> Entrevista grupal en el marco del IRM Honduras a representantes de ONCAE, el 08 de octubre de 2013 en las instalaciones de ONCAE. Ver también "Presentación Compras Conjuntas," ONCAE, septiembre de 2013.

<sup>7</sup> A las entidades ejecutoras no se les asignan cuota presupuestaria, sin tener PACC aprobado por ONCAE según la metodología establecida. Para cada proceso adquisición o contratación que realizan las entidades con grandes presupuestos como la Secretaría de Salud (SESAL), Secretaría de Educación (SEDUC) y la Secretaría de Obras Públicas y Transporte (SOPTRAVI), SEFIN tiene oficiales de preintervención que verifican que cada proceso se encuentre en el PACC para autorizar la respectiva erogación.

<sup>8</sup> Honduras, Instituto de Acceso a la Información Pública, "Evaluación de la información pública que debe ser difundida de Oficio por las Instituciones Obligadas en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)- Periodo Comprendido de Agosto a Diciembre del 2012" Tegucigalpa, 2013. <http://goo.gl/kVAF5O>

<sup>9</sup> Entrevista grupal en el marco del IRM Honduras a representantes de ONCAE, el 08 de octubre de 2013 en las instalaciones de ONCAE.

<sup>10</sup> World Trade Organization, Government procurement, <http://goo.gl/sTiMT>

## 10 | INCORPORAR 30 MUNICIPALIDADES AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INTEGRADO (SAMI)

Integrar 30 Municipalidades en la formulación y ejecución financiera (SAMI) con interacción al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI).

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Medio: lenguaje del compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DEL OGP	Manejar eficientemente los recursos públicos				
	VALORES DEL OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		✓		✓	✓	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Transformador: el compromiso es una reforma que podría transformar la práctica de la política pública relevante				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: No especificada	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Mantenimiento y monitoreo de la implementación completa.						

### ¿Qué pasó?

El Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) es una herramienta de Administración Financiera en el cual se registran operaciones presupuestarias, de contabilidad, de tesorería, de crédito público cuyo origen de estas transacciones se deriva de una gestión administrativa de las diferentes dependencias del gobierno local.

SAMI inicia en el 2010, como parte del Componente “Fortalecimiento de la Gestión Fiscal Municipal” del

“Programa para la Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal” que ejecuta la Secretaría de Finanzas (SEFIN), con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).<sup>1</sup> Con SAMI lo que se busca es conectar la gestión financiera municipal con el sistema de administración financiera (SIAFI) que gestiona SEFIN, con el fin de lograr la integración de las finanzas públicas.

Carlos Rodríguez, Director de la Unidad de Modernización de SEFIN, a quien se le consultó sobre

los avances obtenidos en materia SAMI, informó que en el 2012, se incorporaron 14 municipalidades.<sup>2</sup> Para el 2013, 47 nuevas municipalidades se unieron a la iniciativa y adecuaron sus presupuestos del 2014 de acuerdo a la normativa y metodología de SEFIN.<sup>3</sup> En ese sentido, para comienzos del 2014 habrá un total de 61 gobiernos municipales en línea integrados al SAMI; es decir, el 20% de las 298 municipalidades del país. Este avance significa en términos cuantitativos un cumplimiento del 152% de las metas propuestas en la implementación del proyecto, el cual en su inicio tenía como objetivo la cobertura de 40 municipalidades piloto.

Detrás del esfuerzo de incorporar las municipalidades a SAMI, existe todo un trabajo de crear las condiciones necesarias en torno a capacidades técnicas y conectividad. Al personal de las municipalidades se le capacita en formulación de presupuesto, ejecución financiera y contabilidad de acuerdo a la nueva metodología. A las alcaldías se les suministra equipamiento tecnológico, software, conexión Internet y se les hace mejoras físicas a sus oficinas administrativas para adecuarlas a la tecnología y conectividad.

### **Relevancia**

Con SAMI, los gobiernos locales y el gobierno central usan el mismo lenguaje contable, comunicándose vía Internet en tiempo real.<sup>4</sup> Esto es un avance sustancial para Honduras como país, pues implica mayor eficiencia en materia de gestión presupuestaria, transferencias desde el gobierno central más expeditas y transparentes, la utilización del gobierno electrónico como una alternativa a la administración legalista-formalista y sobre todo, mayor transparencia y rendición de cuentas en el manejo de fondos públicos. Con SAMI se está apostando a la descentralización de competencias, desde el punto de vista de la administración del Estado, pero también se está incentivando a las municipalidades a que sean más responsables en su planificación y en el manejo de fondos.

El contar con un Plan Operativo Anual y un Presupuesto elaborado sobre la base de esta planificación concederá a las municipalidades el beneficio de vincular su Planificación con su Presupuesto y realizar un adecuado seguimiento a todos los proyectos de inversión, logrando identificar el impacto real de estos proyectos en la población de cada Municipio. En el proceso, la ciudadanía podrá acceder a información que previamente no tenía acceso dado la opacidad de los gobiernos locales y limitados sistemas de información a nivel local.

Para las municipalidades, el principal incentivo que ha habido para incorporarse al SAMI es la posibilidad de recibir las transferencias del gobierno central de forma más expedita y sin mayores trámites administrativos, pues a través de la conexión en red, las operaciones diarias que realizan se registran en SEFIN. En la práctica esto ya genera resistencia en la Secretaría del Interior y Población (SIEP), pues implica pérdida del control que tiene sobre las alcaldías. La SIEP, según ley debe revisar las liquidaciones financieras que trimestralmente envían las municipalidades como condición para tramitar las transferencias. Con SAMI, esa labor ya no es necesaria porque la realiza el mismo aplicativo informático -sin necesidad de papel y formalismos. SAMI, también corre el riesgo que encuentre resistencia entre algunos políticos. Tradicionalmente las transferencias se han utilizado como instrumento político para alinear las alcaldías a los intereses del gobierno central o para reducir la influencia política que pueda tener un partido de oposición que gobierne un municipio al limitar su financiamiento.

Para el ciudadano y la sociedad civil organizada de un municipio, SAMI les brinda la oportunidad de conocer el presupuesto de ingresos, su ejecución y la liquidación en tiempo real, a través del portal electrónico. Por otro lado, la consolidación de cuentas de los gobiernos locales y la conformación de una cuenta nacional, facilitará la comprensión más integral de las finanzas públicas, y será una herramienta más efectiva de control social para las OSC.

En conclusión, SAMI presenta un enorme potencial para mejorar la gestión y la gobernabilidad local. Actualmente está en su fase inicial, y se requerirán hacer las adecuaciones legales y ajustes institucionales por el gobierno central. Para su sostenibilidad y fortalecimiento, se debe evitar generar falsas expectativas con el asunto de las transferencias, pues como se mencionó anteriormente, es el principal incentivo que tienen los alcaldes. Los gobiernos locales se irán poniendo al día en la gestión de sus finanzas, a medida se les brinde asistencia técnica y el debido monitoreo. Hoy por hoy, el gobierno central no tiene las capacidades instaladas para hacerlo, ni los recursos. Es ahí donde ha de entrar la sociedad civil organizada.

### ¿Cómo avanzar?

1. Trabajar en una estrategia de comunicación y socialización para que la ciudadanía conozca del proyecto SAMI y su funcionamiento en sus municipios. Es importante que la ciudadanía a nivel local se empape de la integralidad de las finanzas públicas (local-central), como parte de iniciativas de presupuesto ciudadano.
2. Fortalecer el portal de transparencia de SAMI para que la ciudadanía pueda acceder a información de sus municipios y puedan generar estadísticas para la medición del desempeño de las municipalidades, a través de un índice de gestión municipal. A través del enfoque de datos abiertos el portal ha de poder facilitar la generación de estadísticas sobre recaudación de ingresos, ejecución de egresos y datos sobre gestión financiera municipal, que servirán para realizar análisis de desempeño y comparaciones entre municipios.
3. Desarrollar alianzas estratégicas con la comunidad de cooperantes y OSC que trabajan temas de descentralización, gobernabilidad local y participación ciudadana con el propósito de identificar e implementar alternativas de apoyo al Proyecto SAMI, en áreas como socialización, capacitación, formulación de presupuesto bajo metodología SAMI y gobierno abierto a nivel municipal.

<sup>1</sup> Banco Interamericano de Desarrollo (BID) "Honduras Programa Para la Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal (Ho-L1015) Propuesta De Préstamo" <http://goo.gl/3c5Y3Y>

<sup>2</sup> Entrevista realizada el 14 de octubre de 2013.

<sup>3</sup> Cabe mencionar que en los municipios que están realizando estas actividades son los únicos en el país que están utilizando la metodología del Presupuesto Uniforme del Sector Público expresado tal cual dicta la ley; lo cual significa también la utilización de los Clasificadores Presupuestarios Homologados del Sector Público, que fueron consensuados con el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), la Secretaría del Interior y Población (SIEP) y la Dirección General de Presupuesto de SEFIN.

<sup>4</sup> Honduras Secretaría de Finanzas "Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI)", <http://goo.gl/Wrptau>

## 11 | INFORME DEL DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS (PEFA)

Realizar durante la vigencia del actual Plan de Acción, la actualización y divulgación del Informe fuera de ciclo sobre Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA por sus siglas en inglés), con el fin de conocer el desempeño de la gestión y de la transparencia de las finanzas públicas en Honduras.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Alto: compromiso provee hitos claros, medibles y verificables en relación a la meta				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DEL OGP	Manejar eficientemente los recursos públicos				
	VALORES DEL OGP RELEVANTES					
	HITO	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
	1. Informe PEFA elaborado	✓			✓	
	2. Informe PEFA divulgado	✓				

AMBICIÓN		
HITO	¿NUEVO O PREEXISTENTE?	IMPACTO POTENCIAL
1. Informe PEFA elaborado	Preexistente	Moderado: el compromiso es un paso significativo en la práctica de la política pública relevante pero su alcance es limitado
2. Informe PEFA divulgado	Preexistente	Moderado

NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
HITO 1. INFORME PEFA ELABORADO			
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: Marzo, 2013	Cumplimiento Actual Cumplimiento proyectado	
HITO 2. INFORME PEFA DIVULGADO			
FECHA DE COMIENZO: Marzo, 2013	FECHA DE CIERRE: 28 de octubre de 2013	Cumplimiento Actual Cumplimiento proyectado	

## PRÓXIMOS PASOS

1. Informe PEFA elaborado	Nuevo compromiso basado en la implementación existente
2. Informe PEFA divulgado	Nuevo compromiso basado en la implementación existente

### ¿Qué pasó?

El Informe del Desempeño de la Gestión de las Finanzas Públicas (PEFA, por sus siglas en inglés), al igual que la medición del Índice de Presupuesto Abierto-OBI (véase Compromiso 7, Infra.), era una actividad que el Gobierno de Honduras tenía previsto realizar de cara a un posible segundo compacto de la Corporación de Desafío del Milenio (MCC, por sus siglas en inglés).

La medición PEFA se llevó a cabo, produciéndose dos informes bajo la modalidad de repeat assessments o evaluaciones consecutivas.<sup>1</sup> Los efectos que produjo el golpe de Estado en el entorno operacional de la administración del Estado durante los primeros años del Gobierno de Lobo Sosa, hizo que se realizaran dos evaluaciones consecutivas de los indicadores PEFA, en el 2011 y el 2012. Ambas evaluaciones fueron financiadas por el MCC quien contrató al “National Opinion Research Center” (NORC) de la Universidad de Chicago.

En junio de 2011, la Secretaría de la Presidencia (SDP) presentó el “Plan de Mejora de la Gestión, Transparencia y Escrutinio de las Finanzas Públicas.”<sup>2</sup> La iniciativa gubernamental incluyó implementar un programa de monitoreo para la evaluación del cumplimiento administrativo y fiscal del Estado, mejorar los índices PEFA y OBI.<sup>3</sup> Para esto, la SDP conformó el “Comité Interinstitucional de Mejoras al Plan de Gestión, Transparencia y Escrutinio de las Finanzas Públicas” donde vendrán a participar nueve instituciones responsables y socios de la cooperación internacional en Honduras que monitoreaban los avances y brindaban asistencia técnica en diferentes áreas programáticas.<sup>4</sup>

Como resultado de la evaluación PEFA que se publica en octubre del 2011,<sup>5</sup> el Gobierno de Honduras prioriza cuatro áreas críticas a atender para la segunda

mitad del período de gobierno: 1) Planificación, Coordinación y Presupuestación; 2) Proceso de Ejecución Presupuestaria; 3) Control, Contabilidad y Seguimiento del Presupuesto; y 4) Acceso a la Información, Escrutinio y Auditoría, y se proponen siete acciones prioritarias. Para dicho efecto se elabora el “Plan para la Mejora de la Gestión, Transparencia y Escrutinio de las Finanzas Públicas 2012-2014” en mayo del 2012.<sup>6</sup>

En marzo del 2013, se publica la segunda evaluación PEFA del mismo período 2009-2011 y algunos aspectos del 2012 en ciertos indicadores, y básicamente menciona que hay mejoras en el desempeño, pero también hay retrocesos. Hubo algunos aspectos que se habían fortalecido pero sin lograr alcanzar un impacto en la calificación otorgada por NORC.<sup>7</sup>

En lo que se refiere al indicador “Calidad del presupuesto”, entre algunos hallazgos, el informe menciona que debido a que no existe una coordinación en planes de desarrollo, planes sectoriales, planes operativos anuales y presupuesto, se limita la capacidad para distribuir de forma adecuada, racional y estratégica los recursos públicos. Para el indicador “Alcance y transparencia”, menciona que la falta de transparencia en las adquisiciones continúa siendo una fuente de desbalance presupuestario. También menciona que la información tardía e incompleta del gasto municipal limita la información sobre el uso de los fondos asignados al nivel local. Con respecto a la labor del Tribunal Superior de Cuentas TSC, que es medida a través del indicador “Escrutinio y auditoría externa”, el informe menciona que el control externo no alcanza a cubrir una mayoría de los servicios, especialmente a niveles descentralizados y desconcentrados, por lo que la información específica sobre este aspecto es aún muy limitada.<sup>8</sup>

## Relevancia

El Informe PEFA 2013 brindó una exhaustiva radiografía del estado del arte de la gestión de las finanzas públicas, las fallas sistémicas que padece y brinda en grandes líneas las reformas estructurales, administrativas y de gestión que deben ser tomadas en los próximos años en materia del manejo correcto de las finanzas públicas y su rendición de cuentas. Desafortunadamente, una vez presentado los resultados en marzo de 2013, el documento no fue divulgado por el Gobierno de Honduras, tampoco hubo seguimiento mediático, y solamente un grupo de OSC que hacen monitoreo del presupuesto y el gasto público tenía conocimiento del Informe.<sup>9</sup>

En marzo de 2013, la Junta Directiva del MCC, declaró a Honduras no elegible para un segundo compacto, debido a los resultados en el control de las finanzas públicas, entre otros.<sup>10</sup> Para asistir a Honduras en su tercer intento de poder ser elegible, el MCC invitó al Gobierno de Honduras a participar en el *Threshold Program* o Programa Umbral, donde recibirá financiamiento y asistencia técnica para poder implementar las reformas y políticas necesarias que le permitan mejorar en materia de buena gobernanza, libertad económica e inversión, y de esta manera, volver a intentar participar en un segundo compacto. El 28 de agosto de 2013, el Gobierno de Honduras y el Gobierno de los Estados Unidos de América, firmaron el Acuerdo de Inversión por el orden de 15,6 millones de dólares, con una vigencia al 31 de agosto de 2017.<sup>11</sup> Cabe mencionar que el proyecto más grande en términos financieros (US\$8,6 millones) y en alcance, es el de Gestión de las Finanzas Públicas, el cual ha tomado como línea de base la evaluación PEFA del 2012.<sup>12</sup>

En ese sentido, la evaluación PEFA, al igual que la medición OBI, es de suma relevancia para las políticas y estrategias de la cooperación internacional en Honduras, algo que futuros gobiernos hondureños deberán tomar muy en cuenta y que ha de incentivar a que las diferentes entidades públicas implicadas, trabajen más en conjunto en pro de las reformas requeridas. Será importante que las OSC y los medios de comunicación, también realicen un trabajo de seguimiento, pues en el nuevo gobierno tendrán que haber reformas clave en la gestión de las finanzas públicas.

Para conocer sobre este compromiso se consultó en dos instituciones del Estado, SEFIN<sup>13</sup> y el TSC.<sup>14</sup> En el caso de SEFIN, se reconoce el trabajo por delante que debe haber con SEPLAN en materia de elaboración de presupuestos por resultados y la necesidad de que el presupuesto sea más exhaustivo en términos de información y su relación con la planificación de medio plazo. Con respecto al TSC, un tema que preocupa a las autoridades, además de la siempre falta de recursos financieros, es que como ente rector del sistema de control de los recursos públicos, sus auditorías no alcanzan a cubrir más del 50% del gasto ejecutado por entidades del gobierno central – una buena práctica internacional es lograr un 75% de cobertura. Por otro lado, reconocen que la Ley Orgánica del TSC, requiere reformas para hacer más expedito el trabajo de fiscalización y el traslado a las instancias jurisdiccionales en tiempo y forma. Es importante también que se revise el enfoque del TSC como auditor; es decir, si ha de seguir enfatizando principalmente en el cumplimiento legal o preocuparse por el logro de los objetivos del gasto y los ingresos.

## ¿Cómo avanzar?

1. De cara a un nuevo gobierno en el 2014, es importante que se revise y actualice el documento “Plan para la Mejora de la Gestión, Transparencia y Escrutinio de las Finanzas Públicas 2012-2014” tomando en consideración los avances logrados por el gobierno saliente, los resultados del Informe PEFA 2012 y las recomendaciones que se han brindado por organismos internacionales. Como producto de este esfuerzo, saldrá el plan de acción para el nuevo período de gobierno (2014-2018). Indudablemente, este nuevo plan ha de tener la participación de actores de gobierno, sociedad civil organizada y demás actores relevantes en sus etapas de consulta, formulación, socialización y validación. El Plan 2014-2018 ha de considerarse una importante herramienta de monitoreo para la ciudadanía organizada y de rendición de cuentas para las nuevas autoridades de gobierno.

2. Es importante que las OSC y el sector privado hondureño brinden seguimiento y evalúen los proyectos, actividades y acciones que el nuevo gobierno de Honduras (incluyendo, pero no limitado a MCA-Honduras) realice en el marco del Programa Umbral, específicamente al Acuerdo de Inversión que se suscribió en agosto de 2013. El Acuerdo tiene dos objetivos específicos: 1) Incrementar la eficiencia y transparencia de la gestión de las finanzas públicas, e 2) Incrementar la eficiencia y transparencia de las alianzas público-privadas (APP). Dentro de estos objetivos se han de buscar reformas sostenibles en la formulación y ejecución del presupuesto, integridad de las compras del Estado, y fortalecimiento de la capacidad auditora del TSC, entre otras. Asimismo, se ha de fortalecer la labor

de Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privada (COALIANZA) y su capacidad de estructurar APP. Algo que a sectores de la sociedad civil le consterna es la injerencia, capacidad de regulación, capacidad técnica, independencia y autonomía de la Superintendencia de Alianzas Público-Privadas. Se han suscrito millonarios contratos en los últimos dos años que le han creado grandes compromisos monetarios al Estado de Honduras y se requiere tener un ente regulador con suficientes capacidades de supervisión y de hacer cumplir los contratos.

<sup>1</sup> La medición PEFA está compuesta por siete indicadores: 1) Credibilidad del presupuesto; 2) Transparencia y universalidad; 3) Presupuestación basada en políticas; 4) Previsibilidad y control de la ejecución presupuestaria; 5) Contabilidad, registro e informes; 6) Escrutinio y auditoría externa; y, 7) Prácticas de entidades donantes. Los siete indicadores, tienen 28 Subindicadores de alto nivel, los cuales son evaluados mediante procedimientos estandarizados, permitiendo así hacer un seguimiento a través del tiempo sobre el comportamiento de los diversos parámetros considerados.

<sup>2</sup> Honduras Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, "Plan de Mejora de la Gestión, Transparencia y Escrutinio de las Finanzas Públicas," 2011, <http://goo.gl/lvA1zj>

<sup>3</sup> Elementos de este Plan también aparecerían en el Plan de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción presentado en el 2011 y en el Gran Acuerdo Nacional por un Crecimiento Económico con Equidad Social suscrito en el 2012.

<sup>4</sup> En el Comité participó la misma Secretaría de la Presidencia como instancia coordinadora, la Secretaría de Finanzas (SEFIN), Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Secretaría de Educación (SEDUC), Secretaría de Salud (SESAL), Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), Unión Europea (UE), Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Embajada de los Estados Unidos de América.

<sup>5</sup> University of Chicago, "Informe del Desempeño de la Gestión de las Finanzas Públicas (PEFA)", National Opinion Research Center, 2011. <http://goo.gl/MXVNeS>

<sup>6</sup> Honduras Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, "Plan de Mejora de la Gestión, Transparencia y Escrutinio de las Finanzas Públicas", 2012. <http://goo.gl/ODBSc6>

<sup>7</sup> University of Chicago, "Informe del Desempeño de la Gestión de las Finanzas Públicas (PEFA)", National Opinion Research Center, 2013. <http://goo.gl/45LcK>

<sup>8</sup> Ídem.

<sup>9</sup> Se hizo una búsqueda en los portales de SDR, SEFIN y el TSC del Informe del Desempeño de la Gestión de las Finanzas Públicas (PEFA) del 2013, el cual no se logró encontrar. El único portal en Honduras donde se puede acceder el documento es en la página de FOPRIDEH.

<sup>10</sup> John Alliage Morales, "For Honduras, no second MCC compact yet", DEVEX, 2013. <http://goo.gl/y2ptqN>

<sup>11</sup> USA, Millennium Challenge Corporation "Millennium Challenge Account Threshold Program Grant Agreement between the United States Of America, Acting Through The Millennium Challenge Corporation and the Republic Of Honduras, Acting Through The Ministry Of The Presidency" August, 2013. <http://goo.gl/9h6GMH>

<sup>12</sup> Ídem.

<sup>13</sup> Entrevista grupal realizada el 08 de octubre de 2013 en las oficinas de la Dirección General del Presupuesto de SEFIN.

<sup>14</sup> Entrevista grupal realizada el 30 de octubre de 2013 en las oficinas de la Dirección Ejecutiva del TSC.



## 12 | FORMULAR EN MANERA PARTICIPATIVA LOS PLANES DE DESARROLLO REGIONAL EN LAS 16 REGIONES DEL PAÍS

Profundizar los procesos de descentralización, incluyendo la regionalización en materia de planificación y presupuesto, formulando de manera participativa los Planes de Desarrollo Regional con Enfoque de Ordenamiento Territorial (PDR-OT) en las 16 regiones del país. Para cumplir con este Compromiso, se ha previsto elaborar 10 planes en 2011 y los restantes 6 planes regionales en 2012.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Alto: compromiso provee hitos claros, medibles y verificables en relación a la meta				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DEL OGP	Manejar eficientemente los recursos públicos				
	VALORES DEL OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		✓	✓			
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Moderado: el compromiso es un paso significativo en la práctica de la política pública relevante pero su alcance es limitado				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: 01 de julio de 2012	FECHA DE CIERRE: 31 de diciembre de 2012	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Revisión del compromiso para hacerlo más realizable o medible						

### ¿Qué pasó?

Un elemento central del proceso de desarrollo planteado en la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras (LVPPN)<sup>1</sup>, es el enfoque de desarrollo regional.<sup>2</sup> Para lograr tal fin, el Plan de Desarrollo Regional con enfoque en Ordenamiento Territorial (PDR-OT) se considera el instrumento normativo,

técnico y orientativo para la planificación y gestión regional que viene desarrollando la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN) desde el 2010.<sup>3</sup>

El compromiso en mención propone como meta elaborar 10 planes de desarrollo para el 2011 y los restantes 6, en el 2012.<sup>4</sup> A octubre del 2013, habían 7 planes en implementación, 2 se encontraba en

proceso de aprobación por SEPLAN, quedando 5 regiones por elaborar sus planes de desarrollo.<sup>5</sup> Como todo proceso que recién inicia y que implica un cambio estructural en la manera de gestionar los recursos públicos en el país, la regionalización tiene sus retos y obstáculos. Además de los grandes retos organizativos y financieros, el contexto del país después del golpe de Estado dejó una cultura política con mucha desconfianza en la institucionalidad pública y un tejido social frágil. La LVPPN, no sólo requería ser socializada, sino que se requería asimilar las complejidades del nuevo enfoque de planificación y de regionalización. En términos operativos, las capacidades técnicas de los gobiernos locales y las limitaciones en torno a información territorial, generó una carga sustancial de trabajo a SEPLAN y las empresas contratadas. Tampoco se debe olvidar los patrones culturales, en lo que se refiere a la gestión pública. Tal como un representante de SEPLAN mencionó, la planificación no es un hábito, tanto a nivel central como a nivel regional.

Las instituciones del sector público, han sido de los actores que menos interés han mostrado en participar en el proceso de regionalización. En primer lugar, se les modifica su tradicional modelo de gestión. Ahora han de compaginar sus metodologías de gestión presupuestaria con la regionalización y la gestión por resultados. Un segundo argumento, para el limitado apropiamiento institucional del modelo de regionalización, es la pérdida de poder de decisión sobre los recursos, pues ahora participa la ciudadanía, la sociedad civil y el sector privado local.

### Relevancia

El andamiaje normativo detrás de la LVPPN, crea a los Consejos Regionales de Desarrollo (CRD) como la instancia regional de diálogo y concertación que ha de conducir el proceso de planificación en cada una de las 15 regiones del país. El Consejo es asistido por la Unidad Técnica Permanente Regional (UTPR) que sirve de enlace técnico entre SEPLAN a nivel central y la región de desarrollo.<sup>6</sup> Para dar soporte a la institucionalidad desarrollada en los últimos cuatro años, se ha elaborado todo un ordenamiento jurídico y normativo de la regionalización, enfocado a definir competencias, atribuciones y procedimientos para la toma de decisión en las regiones.

Indudablemente, el principal beneficiario de cualquier proceso de descentralización es la ciudadanía a nivel local, pues al tener más cercanía con sus autoridades y prestadores de servicios públicos, expresan de manera efectiva y colectiva sus necesidades y problemas. Una vez asignados y transferidos los recursos, el monitoreo es más efectivo y permanente; hay mayor exigencia de rendición de cuentas, las autoridades se vuelven más responsivas y sobre todo, se mejora la calidad de los servicios.

Para los representantes de SEPLAN consultados, la experiencia de la regionalización durante los primeros cuatro años ha sido un proceso dinámico, donde las variaciones entre los liderazgos comunitarios han hecho una diferencia en región a región. Aún están por verse los resultados en la calidad de la participación, especialmente en grupos tradicionalmente marginados o en la calidad de vida de las poblaciones. Sin embargo, si se logra estabilidad en las políticas y se evita la politización de los espacios decisorios locales, la regionalización tiene potencial de institucionalizarse.

La regionalización no deja de tener riesgos de índole política que pueden afectar su apropiamiento local y sostenibilidad. Actualmente, el Presidente de la República, puede fusionar o fraccionar regiones de desarrollo sin más que un decreto ejecutivo. Durante la entrevista grupal con representantes de SEPLAN, se le informó al Investigador Independiente que recientemente las regiones de La Mosquitia (Región 10) y la Biosfera del Río Plátano (Región 9), se fusionaron a solicitud de los pobladores. Posiblemente, la razón de la fusión de ambas regiones fue meritoria, dada la poca presencia del Estado y los vínculos culturales de ambas regiones. Sin embargo, considerando el largo historial de arreglos políticos y económicos entre élites que se han suscitado en el país -sin consultar a la ciudadanía o poblaciones afectadas-, no deja de generar suspicacia. Por otro lado, el elemento político en el nombramiento de los comisionados regionales (nombrados por el Presidente) pone en dudas la inclusión de todos los actores.

## ¿Cómo avanzar?

1. Concluir el proceso de elaboración de los Planes de Desarrollo Regional con Enfoque de Ordenamiento Territorial (PDR-OT). A medida se implementen los planes de desarrollo regional y se logren resultados que mejoren la calidad de vida de las poblaciones, habrá mayor apropiamiento del proceso de regionalización y será más complicado que la clase política o grupos económicos coopten espacios públicos o fraccionen las regiones según intereses particulares.

2. Realizar una sistematización de las experiencias de las regiones de desarrollo de los primeros cuatro años, en materia de logros, participación de actores relevantes, obstáculos, impactos y buenas prácticas. Estas sistematizaciones han de ser socializadas al público, especialmente a los actores relevantes de cada región de desarrollo. Asimismo ha de convertirse en una evaluación del proceso de regionalización para los primeros cuatro años y una línea de base para el nuevo Plan de Gobierno 2014-2018 en el marco de la LVPPN.

3. Las instituciones de Estado prestadoras de servicios públicos con cobertura nacional (Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Agricultura y Ganadería, Instituto de Conservación Forestal, etc.), han de tener mayor participación en los Consejos de Desarrollo Regional (CDR). A medida participen, las tensiones entre el enfoque centralista de la Administración Pública y el modelo regionalizado recién introducido con la LVPPN, se irán reduciendo dada la comunicación y colaboración que se genera en la búsqueda de soluciones comunes.

4. Es oportuno que el nuevo gobierno le dé continuidad a la apuesta por la regionalización. Para esto, el Plan de Gobierno 2014-2018 ha de trascender al enfoque territorial que busca el mismo proceso de regionalización. De ahí se ha de partir con la planificación estratégica y la preparación de planes operativos alineados con el presupuesto regional. En el continuum de descentralización, Honduras ha de superar los elementos cuantitativos-estáticos, enfocados primordialmente en la transferencia de recursos financieros, y lograr una descentralización más cualitativa-dinámica orientada al desarrollo. Es decir, buscando mayor eficiencia y equidad en la acción del Estado en la atención de los problemas económicos y sociales que afectan a las comunidades locales.

<sup>1</sup> La Visión de País establece los grandes “Objetivos de Estado” para un período de 28 años y los principios en los que se deben construir, mientras que el Plan de Nación define lineamientos estratégicos e indicadores para los primeros tres períodos de gobiernos (2010 – 2022). Honduras, Congreso Nacional, Decreto Legislativo 286-2009 “Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras” 2010. <http://goo.gl/ChX1WG>

<sup>2</sup> El desarrollo regional o mejor dicho, la “regionalización”, parte de la lógica de conformar regiones de desarrollo sobre la base de las cuencas hidrográficas principales del país y de la lógica de la participación ciudadana en el destino de su región de desarrollo a través de la planeación. La LVPPN define 16 regiones de desarrollo: Región 1: Valle de Sula; Región 2: Valle de Comayagua; Región 3: Occidente; Región 4: Valle de Leán; Región 5: Valle de Aguán; Región 6: Cordillera Nombre de Dios; Región 7: Norte de Olancho; Región 8: Valles de Olancho; Región 9: Biósfera del Río Plátano; Región 10: La Mosquitia; Región 11: El Paraíso; Región 12: Distrito Central; Región 13: Golfo Fonseca; Región 14: Río Lempa; Región 15: Arrecife Mesoamericano; y, Región 16: Santa Bárbara.

<sup>3</sup> Una conceptualización más detallada de lo que es un Plan de Desarrollo Regional con enfoque de Ordenamiento Territorial, la brinda la Normativa para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipal con enfoque de Ordenamiento Territorial PDM-OT, al estipular que “es el instrumento técnico que orienta las actividades de los sectores económico, ambiental y social en el ámbito regional y sirve de referencia a los diferentes planes y estrategias sectoriales, y está constituido por los planes de uso y ocupación del territorio a nivel regional.” Honduras, Secretaría de Técnica de Planificación y Cooperación Externa “Normativa para la Elaboración Planes de Desarrollo Municipal con enfoque de Ordenamiento Territorial PDM-OT”, 2012.

<sup>4</sup> Los representantes del Gobierno de Honduras no se percataron que los 10 PDM-OT propuestos para el 2011, eran antes de la implementación del PAGAH. Inicialmente, el Investigador Independiente, optó por no considerar los PDM-OT del 2011, y únicamente se centraría en los 6 que el Gobierno de Honduras propuso para el 2012, al estar estos dentro del período de implementación del PAGAH. Sin embargo, al revisar los 7 PDM-OT elaborados, no se pudo encontrar la fecha de elaboración. En consecuencia, se optó por considerar que al final del período de implementación del PAGAH, las 16 regiones de desarrollo deberían tener sus respectivos PDM-OT.

<sup>5</sup> Entrevista grupal sostenida por el Investigador Independiente IRM con representantes de SEPLAN, el 09 de octubre de 2013.

<sup>6</sup> Como parte de las funciones de la UTPR, en el marco de los planes de desarrollo regional, trabaja organizando mesas sectoriales con el propósito de promover una visión integral de los sectores temáticos, orientada a la priorización, focalización y articulación de las políticas, programas y proyectos para fortalecer los espacios de consulta y diálogo en apoyo a la ejecución descentralizada de la gestión pública en la Región.

## 13 | ACCIONES DE DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA VISIÓN DE PAÍS Y PLAN DE NACIÓN

Ampliar las acciones de divulgación y capacitación de la Visión de País y Plan de Nación, con el propósito de sentar bases firmes para que la población se empodere de los objetivos, lineamientos, metas y medidas en el tema. Asimismo, se llevarán a cabo seminarios en línea y se creará una plataforma operativa público-privada y de sociedad civil para el diseño y gestión de la Estrategia Imagen País.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Bajo: lenguaje del compromiso describe actividades no claras pero que pueden ser interpretadas como medibles				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DEL OGP	Manejar eficientemente los recursos públicos				
	VALORES DEL OGP RELEVANTES					
	HITO	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
	1. Ampliar acciones de divulgación y capacitación de la Visión de País y Plan de Nación					✓
	2. Seminarios en línea sobre Visión País Plan de Nación	✓				
3. Plataforma operativa público-privada y de sociedad civil para Estrategia Imagen País.					✓	

AMBICIÓN		
HITO	¿NUEVO O PREEXISTENTE?	IMPACTO POTENCIAL
1. Ampliar las acciones de divulgación y capacitación	Preexistente	Poco: el compromiso es un paso incremental pero positivo en la práctica de la política pública relevante
2. Seminarios en línea	Preexistente	Poco
3. Plataforma operativa público-privada	Preexistente	Ninguno: el compromiso empeora el status quo

## NIVEL DE CUMPLIMIENTO

### HITO 1. AMPLIAR LAS ACCIONES DE DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA VISIÓN DE PAÍS Y PLAN DE NACIÓN

<b>FECHA DE COMIENZO:</b> No especificada	<b>FECHA DE CIERRE:</b> No establecida	Cumplimiento Actual Cumplimiento Projectado	<p>NO INICIADO    LIMITADO    SUSTANCIAL    COMPLETO</p>
--	---	--	--

### HITO 2. PLATAFORMA OPERATIVA PÚBLICO-PRIVADA Y DE SOCIEDAD CIVIL

<b>FECHA DE COMIENZO:</b> No especificada	<b>FECHA DE CIERRE:</b> No establecida	Cumplimiento Actual Cumplimiento Projectado	<p>NO INICIADO    LIMITADO    SUSTANCIAL    COMPLETO</p>
--	---	--	--

### HITO 3. MAYOR COMPROMISO DEL CONSEJO NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

<b>FECHA DE COMIENZO:</b> No especificada	<b>FECHA DE CIERRE:</b> No establecida	Cumplimiento Actual Cumplimiento Projectado	<p>NO INICIADO    LIMITADO    SUSTANCIAL    COMPLETO</p>
--	---	--	--

## PRÓXIMOS PASOS

1. Ampliar las acciones de divulgación y capacitación	Revisión del compromiso para hacerlo más realizable o medible
2. Seminarios en línea	Revisión del compromiso para hacerlo más realizable o medible
3. Plataforma operativa público-privada.	Revisión del compromiso para hacerlo más realizable o medible

### ¿Qué pasó?

La Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación (LVPPN) entró en vigencia en el 2010, siendo una propuesta principalmente promovida por los partidos políticos y el sector privado organizado después de la crisis del 2009. Al ser una política pública que no tuvo los suficientes espacios de consulta y aportaciones de ciudadanos a nivel local, lo único que quedó fue divulgar y socializarla durante su implementación.

Según los representantes de SEPLAN consultados, el trabajo de divulgación de la LVPPN no estuvo ajeno a las dificultades económicas producto de la crisis fiscal del Gobierno de Honduras y al reto de vender una política complicada en términos conceptuales y operativos a una población con diferentes idiosincrasias y niveles de escolaridad.<sup>1</sup> Por otro lado, al sector público también le fue complicado asimilar la política, pues tendría que modificar procesos en torno a planificación, gestión y rendición de cuentas. De tal manera, la labor de difusión se focalizó en tres grandes segmentos: 1) Sector Público; 2) Organizaciones de Sociedad Civil; y, 3) Medios de comunicación.<sup>2</sup>

La primera actividad del compromiso, relacionada con ampliar la divulgación de la LVPPN, aunque se desconoce realmente de cuánto fue la “ampliación,”- el Gobierno de Honduras no estableció algún indicador de medición-, se puede inferir que el trabajo se hizo de manera incremental a medida se fue cubriendo territorio y organizaciones, y se fueron desarrollando capacidades de promoción social por parte de SEPLAN. De acuerdo a cifras de SEPLAN, el proceso de socialización presencial incluyó a 59,559 hondureños de las 16 regiones del país durante el período 2010-2013, entre ellos representantes de la sociedad civil, instituciones públicas, cooperación internacional, estudiantes y docentes de todos los niveles.<sup>3</sup> La socialización presencial, fue complementada con el trabajo de difusión en medios de comunicación masivos como radio, prensa escrita y televisión.<sup>4</sup>

En lo que se refiere a la segunda actividad del compromiso, relacionada con seminarios en línea, esta no fue realizada. Sin embargo, otras iniciativas de gobierno electrónico o e-government se dieron. Por ejemplo, se creó y puso en marcha el portal

institucional de SEPLAN ([www.seplan.gob.hn](http://www.seplan.gob.hn)) y el portal dedicado únicamente a compartir conocimiento sobre la Visión de País-Plan de Nación ([www.plandenacion.hn](http://www.plandenacion.hn)). Con la intención de acercarse a la ciudadanía a través de las redes sociales, se crearon cuentas en Twitter (@plandenacionhn), Facebook (Plan de Nación Honduras) y el canal "Plan de Nación Honduras" en YouTube.

Con respecto a la tercera actividad de este compromiso, referente a crear una plataforma operativa público-privada y de sociedad civil para el diseño y gestión de la Estrategia Nacional de Imagen País, a la finalización del período de implementación del PAGAH en octubre de 2013, ésta aún no se había elaborado. Sin embargo, ya SEPLAN había elaborado siete "Estrategias para la Promoción de Identidad Regional."<sup>5</sup> También se elaboró la "Política Pública de Imagen País para Honduras," la cual fue lanzada en noviembre de 2013.<sup>6</sup>

Dicha política tiene como propósito revertir la pérdida de competitividad e inversión que tiene el país debido a problemas de inseguridad ciudadana, pobreza, corrupción e inestabilidad política, entre algunos, a través del marketing y la comunicación.<sup>7</sup> Entre el reducido grupo de aportantes a su formulación, se encuentra el Foro Nacional de Convergencia (FONAC), el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), la Secretaría de Relaciones Exteriores (S.R.E), la Secretaría/ Instituto Hondureño de Turismo (SETUR/IHT), y las Secretaría de Industria y Comercio (SIC).<sup>8</sup>

### Relevancia

Si se parte de los cuatro valores OGP (transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza) que ha de orientar todos los compromisos del PAGAH, la mayoría de estos valores se encuentra presente en las acciones realizadas en el Compromiso No. 13. Este compromiso, tal como se redactó, se interpreta como una serie de actividades institucionales que SEPLAN realizó como el ente técnico-operativo encargado de implementar la LVPPN y de desarrollar la Imagen de País, según su mandato legal.<sup>9</sup>

Cuando se le consultó a representantes de OSC, si sus organizaciones habían participado en las actividades orientadas a divulgar la LVPPN o en el diseño de estrategias de imagen de país o de región, entre las personas que estaban familiarizadas con la temática, mencionaron que fue un trabajo que el Gobierno de Honduras lideró y donde tomó aportaciones puntuales del sector privado y de organizaciones con que suelen tener una relación de trabajo.

Llegando a cuatro años de haberse iniciado la implementación de la LVPPN, aún requiere consolidarse a nivel normativo y organizativo, sin olvidar desarrollar capacidades de planificación, gestión y monitoreo en la institucionalidad pública y la misma SEPLAN. La LVPPN al no tener suficientes espacios de consultas o aportaciones ciudadanas durante su diseño y formulación, ha hecho más complicado el trabajo de divulgación y socialización. A medida se desarrollen y fortalezcan instancias regionales como los Consejos de Desarrollo Regional y las mesas temáticas sectoriales, se podrá ir asimilando la LVPPN entre la ciudadanía. Sin embargo, esto también es un reto, pues el Gobierno Central, no está brindando suficiente apoyo a nivel regional y siempre está latente el riesgo de la politización de las instancias y propuestas.

Si bien las iniciativas realizadas en el marco del compromiso no han tenido relevancia directa con los valores y desafíos OGP, los procesos que desarrolla SEPLAN y demás socios estratégicos, una vez se logren afianzar a nivel local y eviten ser cooptados por agendas políticas o económicas rentistas, podrán convertirse en interesantes espacios de participación ciudadana y buena gobernanza. El enfoque de planificación regional que establece la LVPPN, como toda política pública tendrá sus ajustes en la marcha para adecuarse a los contextos y producir mejores efectos. Al ser una iniciativa que surge como una propuesta de Estado, está haciendo que la cooperación internacional oriente su asistencia a dicha planificación lo cual produce armonización en la ayuda. Por otro lado, las autoridades de gobierno, como las nuevas por entrar han mostrado voluntad política por continuar y dar sostenibilidad a la Visión de País y Plan de Nación. El único eslabón que aún falta es la ciudadanía y la potenciación de los espacios participativos regionales.

## ¿Cómo avanzar?

1. Desarrollar e implementar un mecanismo de evaluación de los procesos de consulta y socialización de programas, proyectos e iniciativas que SEPLAN lleve a cabo en el marco de la LVPPN. Áreas como planificación regional, planes de desarrollo regional, planes operativos, elaboración de presupuestos e identidad regional han de ser considerados importantes dentro de los esfuerzos consultivos y de divulgación.

2. Diseñar e implementar un efectivo sistema de monitoreo y evaluación de la Visión de País y Plan de Nación. Es importante revisar la planificación sectorial establecida en los instrumentos desarrollados para evitar caer en metas ambiciosas que puedan generar falsas expectativas entre los actores relevantes.

3. Promover la comunicación como eje transversal (estrategias segmentadas y mecanismos de transparencia proactiva con información de utilidad social y para la toma de decisiones) y formular proyectos con un enfoque ascendente (desde los niveles locales hacia arriba) para asegurar que los beneficios lleguen a lo micro.<sup>10</sup>

4. El portal [www.plandenacion.hn](http://www.plandenacion.hn) ha de incorporar aplicaciones para datos abiertos donde los usuarios puedan generar información según su interés e interactuar con los datos que se ha generado a través de los Planes de Desarrollo Regional con Enfoque de Ordenamiento Territorial, por ejemplo. Asimismo, la recién lanzada Agenda Digital del País 2014-2018, ha de tomar la LVPPN como uno de sus programas insignias, potenciando las capacidades de generación de conocimiento e intercambio de experiencias entre la ciudadanía, sector privado y sector público a través de las tecnologías de la información y comunicación, especialmente la telefonía celular que según datos de SEPLAN al 2013 alcanza el 90% de cobertura del territorio nacional y donde los precios del servicio mantienen la medio centroamericana.<sup>11</sup>

<sup>1</sup> Entrevista grupal sostenida por el Investigador Independiente IRM con representantes de SEPLAN, el 09 de octubre de 2013.

<sup>2</sup> En cada segmento se trabajó con actores que podrían asimilar y retrasmir el mensaje de la visión de país plan de nación. Por ejemplo, se realizó un fuerte trabajo de con los estudiantes, al introducir el tema en la currícula académica. También se buscó desarrollar una campaña masiva de comunicación, y se complementó con otras actividades que SEPLAN estaba realizando en paralelo como el trabajo de formación de Identidades Regionales y de Imagen/Marca País. Dicho material se puede encontrar en el vínculo de la Dirección General de Capacitación y Relaciones Institucionales de SEPLAN, véase: <http://goo.gl/3OR9U6>

<sup>3</sup> Para la formación en la LVPPN, se elaboraron guías estudiantiles, manuales para formadores, una caja de herramientas para instructores y leyes de bolsillo. A nivel de material informativo, se elaboraron boletines, revistas, trífolios y demás material promocional (camisetas, lápices, gorras, pines, entre otros).

<sup>4</sup> A través de los medios de comunicación de mayor audiencia en las diferentes regiones del país, se coordinaron acciones con diferentes entidades para la realización de 176 Programas del Foro Plan de Nación. A la vez, se produjeron 3 spots de radio, 6 spots y 1 documental de televisión, 16 videos sobre las potencialidades de las 16 regiones del país y 4 ediciones de fascículos semanales impresos en un diario de mayor circulación. Honduras, Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa, "Ampliar las Acciones de Divulgación y Capacitación de Visión de País y Plan de Nación (2010-2013)" Tegucigalpa, 2013.

<sup>5</sup> SEPLAN conceptualiza la Estrategia para la Promoción de Identidad Regional como "una propuesta técnica que incluye acciones coordinadas de comunicación e incidencia para promover la identidad, como medio para generar sentido de pertenencia y cohesión social en la región, elementos indispensables en el desarrollo económico y social." Honduras, Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa "Estrategia Para La Promoción De Identidad Regional Región Centro (R-12)". Tegucigalpa. 2013

<sup>6</sup> Diario El Tiempo "Nace política para lavar la cara del país en el exterior," 05 de noviembre. <http://goo.gl/yFueWN>

<sup>7</sup> De acuerdo a su texto justificativo, la Política de imagen País para Honduras tiene como propósito, "ser un instrumento de gestión para enfrentar los desafíos de la crisis social y económica que se refleja en indicadores no favorables para la Imagen del País, entre estos: las brechas de desigualdad económica acentuada con altos índices de pobreza, el débil crecimiento económico con un bajo índice de competitividad, ausencia políticas económicas pertinentes y sostenibles, exceso de barreras no arancelarias para el comercio y la inversión, los altos índices de violencia, el desempleo, el incremento de la migración, la corrupción, la inestabilidad política y el debilitamiento institucional del estado entre otros, son algunos de los factores que afectan al posicionamiento del país en la comunidad internacional." Honduras, Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa "Política Pública de Imagen País para Honduras," Tegucigalpa, 2013. <http://goo.gl/W7CHTQ>

<sup>8</sup> Honduras, Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa "Política Pública de Imagen País para Honduras," p. 30. Tegucigalpa. 2013. <http://goo.gl/W7CHTQ>

<sup>9</sup> Las actividades contenidas en este compromiso, se incorporaron como acciones a realizar en el Plan Estratégico Institucional de SEPLAN (2013-2015) de marzo de 2013. Honduras, Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa "Plan Estratégico Institucional 2013-2015," Tegucigalpa. 2013. <http://goo.gl/A51352>

<sup>10</sup> Para profundizar más sobre el tema de implementación de políticas, véase Berman, P. (1978) El Estudio de la Macro y Micro-Implementación

<sup>11</sup> Honduras. Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa "Agenda Digital de Honduras 2014 - 2018". Tegucigalpa. 2013. <http://goo.gl/ePHeDC>

## 14 | IMPLEMENTAR EL CONTENIDO DEL GRAN ACUERDO NACIONAL POR UN CRECIMIENTO ECONÓMICO CON EQUIDAD SOCIAL EN RELACIÓN AL GASTO PÚBLICO

Implementar el contenido del Gran Acuerdo Nacional en relación al gasto público, priorizando los sectores vulnerables y atendiendo las necesidades de la estructuración de la deuda de acuerdo a la capacidad de pago del gobierno.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Nulo: lenguaje del compromiso no contiene productos verificables ni hitos				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DEL OGP	Manejar eficientemente los recursos públicos				
	VALORES DEL OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
						✓
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Poco: el compromiso es un paso incremental pero positivo en la práctica de la política pública relevante				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: No especificada	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Nuevo compromiso basado en la implementación existente						

### ¿Qué pasó?

El Gran Acuerdo Nacional por un Crecimiento Económico con Equidad Social de 2012 (en adelante denominado, "GAN"), constituye la cuarta política insignia en materia de gobernabilidad y superación de la crisis fiscal que promovió el Gobierno de Porfirio Lobo Sosa. Al igual que el Plan de Gobierno

(2010-2014) alineado con la Visión País Plan de Nación, la Política de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (2011-2014) y el Plan para la Mejora de la Gestión, Transparencia y Escrutinio de las Finanzas Públicas (2012-2014), sus acciones vienen a conformar compromisos dentro del primer Plan de Acción del Gobierno Abierto de Honduras.



En febrero de 2012, después de un proceso de concertación que había iniciado cinco meses atrás en septiembre de 2011 y donde participarían 118 representantes entre sector empresarial, obrero, campesino y sociedad civil, se firmaría el GAN.<sup>1</sup> Para la firma del GAN, quedaría excluida la limitada representación de la sociedad civil organizada que convocó el Gobierno de Honduras -únicamente cuatro OSC.<sup>2</sup>

En términos de su estructura y diseño institucional, el GAN establece siete grandes metas,<sup>3</sup> ocho acuerdos para lograr las metas propuestas,<sup>4</sup> cien acciones, un mecanismo de diálogo y prevención de conflictos, y un mecanismo de seguimiento y monitoreo en el Consejo Económico y Social (CES),<sup>5</sup> con el apoyo de la Unidad de Apoyo Técnico Presidencial (UATP) de la Secretaría de la Presidencia (SDP).

El Acuerdo No. 1 "Reducción del gasto público" es el que tiene que ver con el presente compromiso del PAGAH. En dicho Acuerdo, a través de 20 acciones, se propuso reducir el gasto corriente, controlar la masa salarial del sector público, y revisar y reformar la estructura del gobierno. Como parte del trabajo de verificación realizado por el Investigador Independiente se tuvo acceso a la matriz de seguimiento GAN. Al revisar los archivos proporcionados por la UATP, se pudo entrever que los avances obtenidos en relación a reducir el gasto corriente, estaban íntimamente ligados con el trabajo realizado por el Gobierno de Honduras en el marco de la evaluación OBI (véase Compromiso No. 7, Supra.) y PEFA (véase Compromiso No. 11, Supra.).

Un elemento que resalta en el Acuerdo "Reducción del gasto público," es que quedó corto en impulsar las reformas a la Ley de Contratación y Adquisición del Estado para asegurar transparencia en los procesos de licitación y evitar actos de corrupción. Otra acción que no se realizó, fue la promoción de la creación de una ley concertada para la veeduría/auditoría social, por parte del COHEP. Algo que llama la atención, no por su resultado, sino dado la nula o poca experiencia que tiene el sector empresarial organizado en trabajos de auditoría social.

A junio de 2013, cuando la SDP presenta el informe de avance del GAN, de las 100 acciones que se habían definido realizar a partir de febrero del 2011; 45 se habían cumplido, 36 tenían avances y 21 no se habían logrado atender, según datos del mecanismo de seguimiento y monitoreo de la UATP. En otras palabras, el 57% de las acciones serían tarea del nuevo gobierno atender o ajustar al nuevo contexto país.

### Relevancia

Este compromiso fue una tarea que el Gobierno de Honduras realizó en el marco de un acuerdo tripartito gobierno-sector empresarial-sector obrero campesino. Para el Gobierno de Honduras, el GAN sirvió principalmente para mantener la gobernabilidad con los sectores empresariales y obreros del país. Las acciones realizadas para reducir el gasto público en el GAN, fueron las mismas tomadas en el marco de las evaluaciones internacionales OBI y PEFA.

En términos procedimentales OGP, el compromiso, no toma en cuenta los valores relevantes para su formulación conceptual y menos aún, considera los 5 criterios "Smart" del OGP (Específico, Medible, Realizable, Relevante y Medibles en el Tiempo) para facilitar su implementación y evaluación.

En términos de participación ciudadana, la participación de la sociedad civil organizada, lo cual fue llevado a cabo previa a la implementación del OGP, únicamente fue de cuatro organizaciones (Colegio de Economistas de Honduras, Fundación Hondureña de Estudios para el Desarrollo, Red de Instituciones de Microfinanzas de Honduras y la Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras) y tampoco hubo un espacio de consultas y sugerencias para la ciudadanía, pues el GAN se definió en cinco meses.

## ¿Cómo avanzar?

1. Los acuerdos tripartitos que surjan del trabajo que realiza el Consejo Económico y Social (CES), deberán desarrollar compromisos enmarcados en el desafío OGP “Aumentar la responsabilidad empresarial”. Por ejemplo, se puede replicar experiencias como las del Plan de Acción OGP de Brasil, donde se implementó un Registro Pro-Ética para dar visibilidad a las empresas que invierten en la ética, la integridad y la prevención de la corrupción. El desafío “Aumentar la responsabilidad empresarial” no fue considerado en el actual PAGAH. Sin embargo, para un futuro plan de acción ha de ser un importante desafío a considerar, previendo las debilidades y retos en materia de contratación del Estado.

2. El GAN se elabora bajo el esquema de la vieja usanza corporativista de los últimos 40 años, donde el gobierno, empresa y sindicatos pactan acuerdos para la gobernabilidad. El problema de ésta práctica es que después del golpe de Estado de 2009, el “acuerdoismo hondureño,” como lo denomina el PNUD, entra en crisis.<sup>6</sup> Los actores tradicionales de mediación y negociación han perdido su capacidad de encontrar puntos de encuentro, en gran parte porque las instituciones que representan han perdido legitimidad y credibilidad. Hoy en día, los actores tradicionales de la gobernanza hondureña han de ser complementados con una sociedad civil organizada más capacitada técnicamente, con mayor información y con mayor credibilidad. En ese sentido, no se podrá hablar de un futuro “gran acuerdo nacional,” sin tomar en cuenta los intereses y propuestas de los diferentes sectores de la población organizada.

<sup>1</sup> Honduras, Secretaría de Estado en el Despacho Presidencia “Gran Acuerdo Nacional Por un Crecimiento Económico con Equidad Social” Tegucigalpa, 2012. <http://goo.gl/Qh36MI>

<sup>2</sup> Entre las organizaciones de sociedad civil que participaron estuvo el Colegio de Economistas de Honduras (CEH), la Fundación Hondureña de Estudios para el Desarrollo (FHED), la Red de Instituciones de Microfinanzas de Honduras (REDMICROH) y la Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH).

<sup>3</sup> Las siete metas del GAN son: 1. Crecimiento Económico con Equidad Social; 2. Inversión Privada y Pública; 3. Empleo; 4. Salarios; 5. Productividad y Competitividad con Responsabilidad Social; 6. Protección de la Población Vulnerable; y, 7. Diálogo y Participación Democrática. Honduras, Secretaría de Estado en el Despacho Presidencia “Gran Acuerdo Nacional Por un Crecimiento Económico con Equidad Social” Tegucigalpa, 2012. <http://goo.gl/Qh36MI>

<sup>4</sup> Los ocho acuerdos del GAN son: 1) Reducción del gasto público; 2) Evaluación de la inversión en el sector público; 3) Evaluación de la inversión del sector privado; 4) Ampliación de mercados. Promoción de exportaciones; 5) Empleo; 6) Salarios privados; 7) Productividad y competitividad con responsabilidad social; y, 8) Apoyo a la población vulnerable. Honduras, Secretaría de Estado en el Despacho Presidencia “Gran Acuerdo Nacional Por un Crecimiento Económico con Equidad Social” Tegucigalpa, 2012. <http://goo.gl/Qh36MI>

<sup>5</sup> El Consejo Económico Social (CES) es el órgano de asesoría permanente al Poder Ejecutivo y especialmente del Gabinete Económico Social. Su objetivo es de servir de foro o instancia de diálogo tripartito (gobierno-empresa-central obrera campesina). El GAN, fue producto de la labor que realizó el CES.

<sup>6</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), “Honduras: el desafío de construir una salida a la crisis Escenarios prospectivos 2012-2015,” Plural editores, 2012. Bolivia. <http://goo.gl/gowpq8>

## 15 | APOYAR LA PROPUESTA DE REFORMA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MARCO DEL GRAN ACUERDO NACIONAL POR UN CRECIMIENTO ECONÓMICO CON EQUIDAD SOCIAL

Apoyar la propuesta de reforma de la seguridad pública, para favorecer el ambiente de implementación de estas acciones de crecimiento económico con equidad social, articulado con el Gran Acuerdo Nacional.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Bajo: lenguaje del compromiso describe actividades no claras pero que pueden ser interpretadas como medibles				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DEL OGP	Mejorar los servicios públicos				
	VALORES DEL OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
						✓
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Moderado: El compromiso es un paso significativo en la práctica de la política pública relevante, pero es limitado en su ámbito.				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: Junio, 2012	FECHA DE CIERRE: No especificada	Cumplimiento actual				
		Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Revisión del compromiso para hacerlo más realizable o medible						

### ¿Qué pasó?

Este compromiso se había contemplado como la Acción No. 39 a realizar dentro del Gran Acuerdo Nacional por un Crecimiento Económico con Equidad Social (GAN), suscrito entre el Gobierno, el sector empresarial organizado y las centrales sindicales obreras del país en el mes de febrero de 2012.<sup>1</sup>

Al consultar a la Unidad de Apoyo Técnico Presidencial (UATP) sobre los avances o logros obtenidos, al Investigador Independiente se le informó que se había desistido en monitorear la reforma de la seguridad pública, debido a que se aproximaba el período electoral (las elecciones internas realizadas en noviembre de 2012). En consecuencia, las autoridades de la Secretaría del Despacho Presidencial (SDP) habían instruido priorizar compromisos del PAGAH

que se podían lograr, como la evaluación PEFA, OBI y en algunas acciones del Plan de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (2011-2014).<sup>2</sup>

A pesar que no hubo un seguimiento al compromiso en el marco del GAN, es oportuno mencionar que durante el período de implementación del PAGAH, se crea en junio de 2012, la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública (CRSP), como el órgano responsable de diseñar, planificar y certificar el proceso de reforma integral de la seguridad pública que incluía a la Policía Nacional, el Ministerio Público y el Poder Judicial.<sup>3</sup> La CRSP también sería responsable de emitir recomendaciones para la readecuación de la normativa legal aplicable al proceso de reforma.

En octubre de 2012, la CRSP presentó al Presidente Lobo Sosa, siete propuestas de reforma al Sistema de Seguridad Pública. Entre las reformas estaba la creación del Sistema de Selección y Evaluación de la Policía Nacional; un proyecto de Ley Orgánica de la Policía Nacional; un proyecto de Ley de la Carrera Policial; un proyecto de Ley de la Carrera del Servidor del Ministerio Público; un proyecto de reformas a la Ley del Ministerio Público; un proyecto de reformas a la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y un proyecto de reformas a la Ley del Consejo de Judicatura y de la Carrera Judicial.

A la fecha que se realiza el presente Informe Independiente, las siete propuestas no habían trascendido a más, al no tener el suficiente apoyo político a nivel de la Secretaría de Seguridad, el Presidente y el Congreso Nacional. Por su parte, sectores sociales argumentaron que la formulación de las propuestas no tuvo los adecuados espacios consultivos, y que faltaba más trabajo de incidencia por parte de la CRSP para poner a andar las reformas. Para noviembre del 2013, de los 4,559 miembros de la Policía Nacional investigados entre 2012 y 2013 por diferentes irregularidades, únicamente siete habían sido separados de la institución policial por la Secretaría de Seguridad.<sup>4</sup>

### Relevancia

Al 2013, la inseguridad ciudadana y el crimen es el principal problema que afronta el país, afectando el desarrollo social, económico y democrático del país.<sup>5</sup> A pesar de la problemática y sus efectos, se han gastado

aproximadamente US\$3 millones en la reforma policial de Honduras entre el 2012 y 2013, y los resultados aún no se han visto por la población.<sup>6</sup>

Para la agrupación Alianza por la Paz y Justicia (APJ), colectivo de organizaciones que se asoció para hacer frente y buscar respuestas desde la ciudadanía a la crisis de seguridad, atribuye que el fracaso en la depuración policial a la falta de voluntad política en las autoridades, las limitadas competencias técnicas y la poca diligencia de las autoridades responsables de realizar la depuración, la poca coordinación interinstitucional entre la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial y la Secretaría de Seguridad.<sup>7</sup>

Según expertos consultados para este Informe Independiente, la falta de un acuerdo político amplio entre todos los actores y sectores involucrados (partidos políticos, operadores de justicia, seguridad, defensa y la sociedad civil organizada), ha sido uno de los principales obstáculos para lograr una reforma en el sector seguridad. Por el momento, ni la CRSP, la Secretaría de la Seguridad, el Congreso Nacional, el Presidente u instancias de la sociedad civil, cuentan con el poder suficiente para, por sí solos, empujar cambios institucionales -aunque si tienen el poder para boicotear o neutralizar las iniciativas de los otros. Es por eso que se requiere concertar un "acuerdo mínimo" respecto a qué es lo que se pretende del sector de la seguridad pública, entre todas las partes. Se requiere de liderazgos comprometidos.

Superando el hecho que este compromiso no se tomó en cuenta el marco de valores de OGP relevantes y que tampoco se hizo un monitoreo por parte de la UATP que pueda evidenciar avances, trabajar un compromiso en materia de seguridad ciudadana para un siguiente plan de acción, ha de ser de suma relevancia para la buena gobernanza. El proceso de reforma de la seguridad pública requiere reformularse con un nuevo diseño institucional y jurídico más efectivo, participativo y donde exista suficiente voluntad y compromiso político para realizar los cambios requeridos. Continuar trabajando en la reforma del sector seguridad ha de ser trascendental para el nuevo gobierno, si pretende mantener la gobernabilidad, estabilidad política y desarrollo económico.

Ante la falta de una reforma de seguridad, la alternativa ha sido la remilitarización. Desafortunadamente, los militares no pueden suplir el vacío que deja la ausencia del Estado en zonas urbanas controladas por el crimen organizado, al no poder establecerse de manera permanente en las comunidades. Por otro lado, sin los debidos controles, los militares también están expuestos a la ineficiencia, corrupción y captura externa. Es por eso que la problemática de la inseguridad ciudadana, al igual que la corrupción en Honduras, debe verse desde una óptica integral.

### ¿Cómo avanzar?

1. El nuevo plan de acción OGP ha de ser un importante puente de diálogo y concertación en materia de la reforma de la seguridad pública, pues se debe tomar en cuenta que unos de los cinco grandes desafíos OGP es "Crear Comunidades Más Seguras," que incluye avanzar en materia de seguridad pública, entre otros aspectos. Para esto, es de suma importancia que el sector público, el sector privado y la sociedad civil organizada puedan lograr construir espacios de diálogo y de colaboración para la construcción de una política de Estado en materia de seguridad.
2. Es importante que se fortalezca la policía comunitaria, ya que ésta puede suplir la falta de presencia del Estado en áreas urbanas densamente pobladas que han sido afectados por la delincuencia y la violencia.<sup>8</sup> La policía comunitaria también puede ayudar a recuperar la credibilidad y la confianza ciudadana en los operadores de seguridad, al tener una comunicación más cercana y fluida con la

población; brindándole respuestas y soluciones más ágiles a sus problemas. La policía comunitaria, sobre todo, haría un importante trabajo de prevención, pues en vez de centrarse en técnicas tradicionales de combatir la criminalidad, se centrará en un enfoque orientado a atender los problemas particulares de la comunidad (drogas, violencia de género, alcoholismo, ausentismo escolar, jóvenes en riesgo social, déficit de servicios públicos, etc.). Indudablemente, la policía comunitaria vendrá a cambiar la cultura de la policía, haciéndola más transparente, abierta a la colaboración ciudadana y dispuesta a rendir cuentas.<sup>9</sup>

3. Por parte de la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, es importante que tenga mayor acceso a información y exigir rendición de cuentas a los operadores de seguridad, a través del ejercicio del derecho al acceso a la información pública, la auditoría social y un marco normativo e institucional pro transparencia fortalecido. Será oportuno que el IAIP, las autoridades competentes del Estado y la sociedad civil organizada, de manera colaborativa definan mecanismos que faciliten el acceso a la información sobre temas de seguridad pública que interesan o afectan a la población. Igualmente, se ha de trabajar en la definición de procedimientos claros y transparentes para clasificar, custodiar y desclasificar información en aquellos casos que su divulgación pueda afectar la seguridad nacional o de las personas.<sup>10</sup> Ante todo, es importante que estos parámetros se definan de manera participativa y consensuada, y no dejarlo a la discrecionalidad de una de las partes.

<sup>1</sup> Honduras, Secretaría de Estado en el Despacho Presidencia "Gran Acuerdo Nacional Por un Crecimiento Económico con Equidad Social" Tegucigalpa, 2012. <http://goo.gl/Qh36MI>

<sup>2</sup> El Investigador Independiente, pudo corroborar que no se había monitoreado los avances del compromiso, pues en la matriz de seguimiento y evaluación del GAN que fue brindada por la UATP, no se encontró evidencia sobre avances documentados.

<sup>3</sup> La Comisión de Reforma de la Seguridad Pública (CRSP) fue creada el 31 de enero de 2012, mediante Decreto Legislativo 04-2012, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 21 de febrero de 2012.

<sup>4</sup> Honduras, Comisión de Reforma de la Seguridad Pública (CRSP) Quinto Informe de Avance de Desempeño Agosto-Noviembre 2013, 2013. <http://goo.gl/semks9>

<sup>5</sup> De acuerdo al Índice de Paz Global, en el 2013, Honduras tuvo la tasa más alta de homicidios del mundo, con 92 por cada 100,000. El Índice de Paz Global (Global Peace Index, en inglés) del Institute for Economics and Peace, es un indicador que mide el nivel de paz de un país o región. Los parámetros considerados en el estudio incluyen variables internas como los niveles de violencia y criminalidad, pero también externas, como el gasto militar y las guerras en las que se está participando. Institute for Economics and Peace (IEP) "2013 Global Peace Index" 2013, <http://goo.gl/DYv7Tn>

<sup>6</sup> Michael Lohmuller, "US\$3 millones gastados en 2 años en una fallida reforma policial en Honduras," 2014. InSight Crime. <http://goo.gl/0olyoF>

<sup>7</sup> La CRSP es uno de varios entes públicos creados para afrontar la problemática de seguridad en el país en los últimos dos años, puesto que también fue instalado el Consejo Nacional de Seguridad y Defensa, así como la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) y la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia del Estado (DNII) -ninguna de estas instancias fue monitoreada en el marco del GAN.

<sup>8</sup> Eduardo Fox, InSight Crime-Crimen Organizado en las Américas, "¿Será Capaz la Policía Comunitaria Reducir la Violencia en Honduras?", 2012. <http://goo.gl/7Ahbxq>

<sup>9</sup> Mark Ungar, Policing Democracy Overcoming Obstacles to Citizen Security in Latin America, (Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 2011).

<sup>10</sup> Para ello, y en aras de la adopción de los más altos estándares y buenas prácticas del derecho internacional (incluso regional) en el tema de transparencia y seguridad, es oportuno tomar en cuenta los parámetros establecidos en los "Principios Globales Sobre Seguridad Nacional y el Derecho a la Información" de la Iniciativa Pro-Justicia de la Sociedad Abierta (Open Society Justice Initiative, en inglés), <http://osf.to/1kNxDN6>

## 16 | FORTALECER EL PROYECTO EREGULATIONS HONDURAS A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN

Fortalecer, en base a Convenios de Cooperación, el Proyecto eRegulations Honduras, portal para la transparencia y simplificación de procedimientos administrativos ([honduras.eregulations.org](http://honduras.eregulations.org)).

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Bajo: lenguaje del compromiso describe actividades no claras pero que pueden ser interpretadas como medibles				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DEL OGP	Mejorar los servicios públicos				
	VALORES DEL OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		✓			✓	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Ninguno: el compromiso empeora el status quo				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: Junio, 2012	FECHA DE CIERRE: No especificada	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Ninguno: Abandonar el compromiso						

### ¿Qué pasó?

Como parte del mecanismo de formulación del Gran Acuerdo Nacional por un Crecimiento Económico con Equidad Social (GAN) suscrito en febrero de 2012, se establecieron seis comisiones de trabajo, dentro de las cuales funcionaba la Mesa de Simplificación Administrativa. Esta Mesa estuvo encargada de presentar propuestas en torno a la simplificación de los trámites de inversión, dentro de la cual se

propuso desarrollar un portal informativo de trámites empresariales, aunque desde enero 2012, ya se había iniciado con la documentación de procedimientos de inversión: constituir una empresa, impuestos, permisos de operación, seguro social. En otras palabras, la Mesa de Simplificación Administrativa, vino a validar el trabajo que la Secretaría del Despacho Presidencial (SDP) y la Secretaría de Industria y Comercio (SIC) ya estaban desarrollando.<sup>1</sup>

De acuerdo al informe de avances al PAGAH preparado por la Unidad Técnica de Apoyo Presidencial (UTAP), el portal *eRegulations Honduras* (<http://honduras.eregulations.org/>), "permite conocer, paso a paso desde la perspectiva del usuario, los principales procedimientos para crear y operar empresas en Honduras. El sitio le permite identificar los requisitos, plazos, costos y las entidades responsables del trámite de su interés."<sup>2</sup> Al visitar la dirección electrónica durante los meses de octubre y noviembre de 2013, el Investigador Independiente pudo constar que la página se encontraba en construcción, aunque ya había información e ilustraciones sobre los pasos a seguir en torno al cumplimiento de requisitos, procedimientos y obligaciones legales por parte de empresas interesadas en invertir en Honduras.

A pesar que la UATP no documentó los convenios de cooperación en su informe sobre los avances PAGAH,<sup>3</sup> el Investigador Independiente, logró constatar que habían dos cooperantes apoyando el desarrollo del portal; el Gobierno de Luxemburgo y la asistencia técnica de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés), los cuales aparecen mencionados en el portal *eRegulations Honduras*. Asimismo, se pudo conocer que se trabajó con FIDE, Inversión y Exportaciones, organización hondureña que tiene un largo recorrido en la promoción de Honduras para la inversión extranjera.

## Relevancia

El presente compromiso el Gobierno de Honduras propone fortalecer *eRegulations Honduras* a través de convenios de cooperación, algo que no tiene relevancia significativa con el trabajo OGP; no implica transparencia en términos de gestión, no busca combatir la corrupción, tampoco promueve la participación ciudadana. Por otro lado, fortalecer el portal de transparencia y simplificación administrativa a través del financiamiento y apoyo técnico de cooperantes, es una estrategia para el mejoramiento de la competitividad del país -no implica innovación tecnológica para la buena gobernanza.

Dejando a un lado el hecho que algunos de las acciones del compromiso no son relevantes para los objetivos y fines OGP, *eRegulations Honduras* es un avance en materia de tecnologías de la información y comunicación y gobierno electrónico. También es un avance en la búsqueda de simplificar la burocracia gubernamental para facilitar la inversión -el principal problema para hacer negocios en Honduras, seguido por la corrupción y la violencia, según el último Informe Global de Competitividad 2012-2013.<sup>4</sup> No obstante, se ha de trabajar en elementos de transparencia que informe sobre los avances en materia de inversión extranjera, brinde información relacionada con las áreas o sectores que presentan incentivos para la inversión o el desempeño de la economía hondureña. Esto ha de complementar el esfuerzo de informar sobre los procedimientos para registro y obtención de permisos.

Es de tomar en cuenta que el desafío OGP “Mejorar Servicios Públicos”, significa promover la mejora e innovación en la prestación y gestión de la amplia gama de servicios públicos que se brindan a la población (salud, educación, justicia, agua potable, electricidad y telecomunicaciones, entre otros). Para el caso de *eRegulations* Honduras, el Gobierno de Honduras puede adoptar principios de transparencia focalizada para mejorar la calidad y eficiencia de los procesos de registro y trámites para la inversión, y dejar abierta la posibilidad que los usuarios brinden sugerencias sobre el servicio o evalúen la celeridad del mismo de los procesos administrativos que realizan.<sup>5</sup>

### ¿Cómo avanzar?

1. Concluir el portal *eRegulations* Honduras, tomando en cuenta que tiene el potencial de servir como una herramienta costo-efectiva para informar sobre los requisitos y procedimientos para inversionistas que desean hacer negocios en Honduras. Es oportuno mencionar que dentro del trabajo pendiente, las nuevas autoridades de gobierno y colaboradores como FIDE, han de considerar la opción de tener más de dos idiomas (español e inglés). Actualmente el portal solamente se encuentra en español, pero se esperaría que se incluyera opciones como el inglés, el chino-mandarín, francés y alemán. Además incluir información sobre contactos y direcciones de oficinas comerciales hondureñas en el extranjero.

<sup>1</sup> Entre los participantes de la Mesa de Simplificación Administrativa, por parte del Gobierno de Honduras, estuvo la Secretaría del Despacho Presidencial (coordinar), Secretaría de Salud, Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría Industria y Comercio (SIC), Secretaría de Planificación y Cooperación Externa, el Instituto de la Propiedad (IP) y la Dirección Ejecutiva de Ingresos. Aguilera, Fernando. “Propuestas Simplificación Administrativa.” julio, 2012. <http://goo.gl/SVZsyY>

<sup>2</sup> Honduras, Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, “Informe Preliminar de Avances del Plan de Gobierno Abierto Honduras 2013” octubre, 2013. <http://goo.gl/We6fKx>.

<sup>3</sup> Honduras, Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, “Informe Preliminar de Avances del Plan de Gobierno Abierto”, 2013. <http://goo.gl/We6fKx>.

<sup>4</sup> World Economic forum, “The Global Competitiveness Report 2013–2014” 2013. <http://goo.gl/ZbnCHs>

<sup>5</sup> Nicolás Dassen, and Juan Cruz Vieyra (coords), Gobierno abierto y transparencia focalizada, Editores Instituciones para la gente Washington, D.C., BID Tendencias y desafíos para América Latina y el Caribe, (Washington, D.C.: 2012)<http://goo.gl/kFGHY>



## 17 | SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL MARCO DEL GRAN ACUERDO NACIONAL POR UN CRECIMIENTO ECONÓMICO CON EQUIDAD SOCIAL

Promover, en línea con el Gran Acuerdo Nacional por un Crecimiento Económico con Equidad Social, iniciativas de simplificación administrativa en los principales procedimientos que realizan las empresas y los ciudadanos, entre ellos: permisos de construcción, importaciones y exportaciones, registro de propiedad, permisos de operación, apertura de negocios (ventanilla única).

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Bajo: lenguaje del compromiso describe actividades no claras pero que pueden ser interpretadas como medibles				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DEL OGP	Mejorar los servicios públicos				
	VALORES DEL OGP RELEVANTES					
	HITO	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
	1. Simplificación de Permisos de Construcción					✓
	2. Simplificación de permisos para importación y exportación					✓
	3. Simplificación de Registro de Propiedad	✓				
	4. Simplificación de Permisos de Operaciones					✓
5. Simplificación de apertura de negocios					✓	

AMBICIÓN		
HITO	¿NUEVO O PREEXISTENTE?	IMPACTO POTENCIAL
1. Permisos de Construcción	Preexistente	Ninguno: el compromiso empeora el status quo
2. Permisos para importación y exportación	Preexistente	Ninguno: el compromiso empeora el status quo
3. Registro de Propiedad	Preexistente	Poco: el compromiso es un paso incremental pero positivo en la práctica de la política pública relevante
4. Permisos de Operaciones	Preexistente	Ninguno: el compromiso empeora el status quo
5. Apertura de negocios	Preexistente	Ninguno: el compromiso empeora el status quo

### NIVEL DE CUMPLIMIENTO

#### HITO 1. AMPLIAR LAS ACCIONES DE DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA VISIÓN DE PAÍS Y PLAN DE NACIÓN

<b>FECHA DE COMIENZO:</b> No especificada	<b>FECHA DE CIERRE:</b> No establecida	Cumplimiento Actual Cumplimiento Proyectado	
--	---	--	--

#### HITO 2. SIMPLIFICACIÓN DE PERMISOS PARA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

<b>FECHA DE COMIENZO:</b> No especificada	<b>FECHA DE CIERRE:</b> No establecida	Cumplimiento Actual Cumplimiento Proyectado	
--	---	--	--

#### HITO 3. SIMPLIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROPIEDAD

<b>FECHA DE COMIENZO:</b> No especificada	<b>FECHA DE CIERRE:</b> No establecida	Cumplimiento Actual Cumplimiento Proyectado	
--	---	--	--

#### HITO 4. SIMPLIFICACIÓN DE PERMISOS DE OPERACIONES

<b>FECHA DE COMIENZO:</b> No especificada	<b>FECHA DE CIERRE:</b> No establecida	Cumplimiento Actual Cumplimiento Proyectado	
--	---	--	--

#### HITO 5. SIMPLIFICACIÓN DE APERTURA DE NEGOCIOS

<b>FECHA DE COMIENZO:</b> No especificada	<b>FECHA DE CIERRE:</b> No establecida	Cumplimiento Actual Cumplimiento Proyectado	
--	---	--	--

### PRÓXIMOS PASOS

1. Permisos de Construcción	Ninguno: Abandonar el compromiso
2. Permisos para importación y exportación	Ninguno: Abandonar el compromiso
3. Registro de Propiedad	Ninguno: Abandonar el compromiso
4. Permisos de Operaciones	Ninguno: Abandonar el compromiso
5. Apertura de negocios	Ninguno: Abandonar el compromiso

## ¿Qué pasó?

Siguiendo la misma línea de los compromisos 14, 15 y 16 del PAGAH, el compromiso 17 también es una acción que se enmarca en el Gran Acuerdo Nacional por un Crecimiento Económico con Equidad Social (GAN) de febrero de 2012.

De acuerdo al monitoreo que brindó la UATP, a junio de 2013, el 57% de las acciones del GAN estaban en desarrollo o no habían sido atendidas. Entre estas acciones se encuentra el trabajo por realizar en la temática de simplificación administrativa como parte del Acuerdo 7 "Productividad y Competitividad con Responsabilidad Social."

De acuerdo a la verificación realizada por el Investigador Independiente se pudo conocer los avances en materia de simplificar el registro para comerciantes individuales y en el desarrollo de la Ventanilla Única de Comercio Exterior de Honduras (VUCEH) para importaciones y exportaciones.<sup>1</sup> Mientras que reducir los tiempos y número de procesos para emitir permisos de construcción y los costos para los permisos de apertura de negocios, no se tuvo avances.

Con respecto a simplificación de registros, el Instituto de Propiedad emitió el Acuerdo CD-IP-14-2013 del 01 de abril de 2013 para facilitar a la inscripción mediante un formulario único de registro de comerciante individual. Para el caso de la VUCEH, se desarrolló el sistema de gestión en-línea de permisos para exportar e importar de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), una pasarela para realizar en-línea los pagos requeridos para la gestión de cada permiso y una aplicación para cargar los documentos digitalizados que constituyen requisitos para los permisos requeridos para importar/exportar (por ejemplo: permisos fitosanitarios).<sup>2</sup> A pesar de los avances, el VUCEH aún está en desarrollo y las autoridades de gobierno consultadas aún no saben cuándo se podrá implementar.

Cabe mencionar, que la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA) en fecha 22 de agosto de 2012, había adjudicado directamente la implementación de la VUCEH a la Fundación para la Inversión y el Desarrollo de Honduras (FIDE), bajo la modalidad de iniciativa privada.<sup>3</sup> Asimismo, la VUCEH recibirá asistencia por parte del Programa Umbral de la Corporación Desafío del Milenio (2013-2017), en el marco del apoyo a las alianzas público-privada que brindará el Gobierno de los Estados Unidos de América al entrante gobierno en el 2014.<sup>4</sup>

## Relevancia

La concretización de los cinco procesos de simplificación administrativa que propone este compromiso: a) Permisos de construcción; b) Trámites de importación y exportación; c) Registro de Propiedad; d) Permisos de operación; y, e) Trámites para apertura de negocios, son importantes para generar un ambiente atractivo a la inversión y brindar mayor seguridad jurídica. La implementación de estos procesos posiblemente mejore la posición de Honduras en mediciones como las que hace el Foro Económico Mundial, a través del Informe Global de Competitividad o el Banco Mundial, mediante el Proyecto "Doing Business", las cuales, cabe mencionar han evidenciado un declive en los últimos años justamente por los pocos resultados obtenidos en materia de simplificación de trámites burocráticos, aunado por la corrupción y el crimen.<sup>5</sup>

Cuando se inicie la implementación de estos cinco procesos de simplificación administrativa, habrá mejoras sustanciales en términos de transparencia, acceso a información, reducción de tiempos y procesos, que implicará una disminución de costos. Sin embargo, si no se atiende el elemento de la corrupción administrativa o política, los costos siempre serán altos. Lo ideal será que paralelo a la simplificación administrativa se haga una revisión de los controles internos y las oportunidades para la corrupción que se dan en los procesos y tramites, algo que los gobierno no lo han estudiado lo suficiente como parte de acciones enfocadas a la prevención de la corrupción.

Omitiendo las oportunidades que pueda brindar la simplificación administrativa y los riesgos que deben ser atendidos, este compromiso, sigue la línea de los tres compromisos predecesores enmarcados en el Gran Acuerdo Nacional por un Crecimiento Económico con Equidad Social (compromisos 14, 15 y 16), al no tomar en cuenta suficientemente en su concepción los cuatro valores orientadores del gobierno abierto: 1) Transparencia; 2) Participación ciudadana; 3) Rendición de Cuentas; y 4) Nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza.

### ¿Cómo avanzar?

1. Las autoridades del nuevo gobierno entrante han de revisar los avances realizados en materia de simplificación administrativa, identificar los cuellos de botella, diseñar las salvaguardas del caso e incluirlos dentro del plan de gobierno como parte de las acciones orientadas a reducir la carga burocrática. Estas acciones deben mantener fechas para su consecución y las responsabilidades de las instancias responsables.

2. Paralelo a la simplificación administrativa, se requiere hacer revisión de los controles internos de instancias como el Instituto de Propiedad, la Dirección Ejecutiva de Ingresos y las oficinas municipalidades que otorgan permisos de construcción o permisos de operación con el propósito de introducir medidas que prevengan arreglos informales o sobornos. Asimismo, se requiere introducir mecanismos de evaluación por resultados, considerando que los tiempos han de ser un factor fundamental en la prestación del servicio. En otras palabras, elementos del sector privado han de ser introducidos, para transparentar y hacer más eficiente los procesos.

<sup>1</sup> La Ventanilla Única de Comercio Exterior de Honduras (VUCEH) es un sistema informático de ventanilla única con módulos especializados para cada entidad de gobierno involucrada en los procesos de comercio exterior. Se usa como plataforma el Sistema de Administración de Rentas Aduaneras (SARAH) de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI). A través del sistema se realizan todos los trámites de registros, autorizaciones, declaraciones, permisos, certificaciones y pagos de tasas e impuestos relacionados con las operaciones de exportación e importación.

<sup>2</sup> Honduras, Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, "Informe Preliminar de Avances del Plan de Gobierno Abierto Honduras 2013" octubre, 2013. <http://goo.gl/We6fKx>.

<sup>3</sup> Honduras, Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada, Acuerdo 02-2012 del 22 de agosto de 2012. <http://goo.gl/eyB6G0>

<sup>4</sup> USA, Millennium Challenge Corporation "Millennium Challenge Account Threshold Program Grant Agreement between the United States Of America, Acting Through The Millennium Challenge Corporation and the Republic Of Honduras, Acting Through The Ministry Of The Presidency" August, 2013. <http://goo.gl/9h6GMH>

<sup>5</sup> El proyecto "Doing Business" del Banco Mundial, proporciona una medición de las regulaciones para hacer negocios y su aplicación en 189 economías. En el caso de Honduras, en el 2013, estuvo posicionada en el puesto 125, para el 2014, subió dos puestos y se encuentra en la posición 127. The World Bank, Doing Business. "Facilidad para hacer negocios en Honduras." 2014. <http://goo.gl/c6HUSN>. En el caso del Índice de Competitividad Global, el desliz ha sido más drástico aún. Para el período 2013-2014, está en la posición 111 de 148; el período 2012-2013, en la posición 90, y en el período 2011-2012, ocupó el puesto 86. World Economic Forum. "The Global Competitiveness Report 2013-2014" 2013. <http://goo.gl/ZbnCHs>

## 18 | FOMENTAR LA EDUCACIÓN FISCAL A TRAVÉS DEL PORTAL DE SECRETARÍA DE FINANZAS

Fomentar la educación fiscal mediante mecanismos de consulta ciudadana a través del portal electrónico de la Secretaría de Finanzas.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Bajo: lenguaje del compromiso describe actividades no claras pero que pueden ser interpretadas como medibles				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DEL OGP	Mejorar los servicios públicos				
	VALORES DEL OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		✓		✓	✓	
AMBICIÓN						
¿NUEVO O PREEXISTENTE?		IMPACTO POTENCIAL				
Preexistente		Moderado: El compromiso es un paso significativo en la práctica de la política pública relevante, pero es limitado en su ámbito.				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO						
FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: No especificada	Cumplimiento actual Cumplimiento proyectado				
PRÓXIMOS PASOS						
Revisión del compromiso para hacerlo más realizable o medible						

### ¿Qué pasó?

Es de tomar en cuenta que como producto de las mediciones que se le han hecho a Honduras en el marco del Índice del Presupuesto Abierto (OBI, por sus siglas en inglés), desde el 2011 la Secretaría de Finanzas (SEFIN) ha colgado los presupuestos ciudadanos en su portal institucional. En términos de un portal electrónico dedicado enteramente a educación fiscal, el Investigador Independiente logró encontrar el dominio [www.presupuestociudadano.hn](http://www.presupuestociudadano.hn). Sin embargo, éste

dominio no se encontraba activo, y según informaron representantes de SEFIN consultados, se estaría trabajando en el portal durante el próximo período de gobierno.

Aunque el presente compromiso menciona a SEFIN como la instancia responsable de fomentar la educación fiscal a través de su portal electrónico, el Investigador Independiente pudo conocer el trabajo que viene realizando la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), a través de Programa Nacional de Educación

Fiscal (PNEF) y su sitio <http://educacionfiscal.dei.gob.hn/>. Además de tener un portal dedicado a la educación fiscal, con información fiscal de utilidad para diferentes segmentos poblacionales y un compendio de instructivos sobre la materia, el PNEF también desarrolla acercamientos con universidades y centros educativos a través de diplomados, capacitaciones, seminarios, visitas. Asimismo, desarrolla la "Agenda Joven" y la "Agenda Infantil," donde promueve la educación fiscal a través de concursos, videos y eventos públicos.

En el Informe Preliminar de Avances del Plan de Gobierno Abierto 2013 -el informe de autoevaluación del PAGAH por parte del Gobierno de Honduras-, detalla que para este compromiso, SEFIN "realizó esfuerzos en conjunto con la Secretaria de Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN) y el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), a través de los Consejos Regionales de Desarrollo en consultas ciudadanas." Sin embargo, el Investigador Independiente no logró encontrar evidencia documental o testifical que evidenciara tal extremo.

### Relevancia

Este compromiso es muy parecido con lo que el Gobierno de Honduras buscaba llevar a cabo con el Compromiso No. 8 del PAGAH, respecto a desarrollar una estrategia de información para empoderar a la ciudadanía sobre el Presupuesto General de la República, pues dentro de esa estrategia se utilizó el portal institucional de SEFIN como medio de comunicación y el enfoque de educación fiscal para explicar el proceso presupuestario.

La educación fiscal es relevante dentro del marco normativo y orientativo del OGP, pues es un medio de transparencia proactiva y de transparencia focalizada que ha de generar conciencia y participación ciudadana en el proceso presupuestario. Con educación fiscal, las autoridades también han de rendir cuentas, pues los ciudadanos estarán mejor informados del proceso presupuestario y podrán interceder cuando perciben que los presupuestos no se consultan o discutan ampliamente tendrán I. Por otro lado, la DEI, como agencia tributaria, hace uso de la educación fiscal para generar información sobre las consecuencias de la evasión y defraudación fiscal, como otros delitos fiscales.

### ¿Cómo avanzar?

1. Es importante sistematizar la experiencia del Programa Nacional de Educación Fiscal (PNEF) que implementa la DEI, pues trasciende el portal electrónico y toma en cuenta modalidades de educación fiscal muy apegadas al contexto hondureño -donde la brecha digital es grande-, a través de educación no formal como capacitaciones a escuelas, institutos, universidades, talleres, foros, simposios, seminarios, etc. Asimismo, hace uso de una modalidad más informal de educación, a través de actividades lúdicas para niños y niñas, campaña publicitaria, la tiendita fiscal en ferias, concursos, visitas filantrópicas, etc. La experiencia de la DEI, ha de servir a instituciones como SEFIN, SEPLAN, TSC y el IAIP ha crear un programa interinstitucional para transparentar y poner en las manos de la ciudadanía el control de las finanzas públicas.

## 19 | REALIZAR EVALUACIONES CON OSC DE LA GESTIÓN FISCAL Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y APOYAR A CDR EN MONITOREO POA

Realizar evaluaciones de manera conjunta con organizaciones de la sociedad civil la gestión fiscal y de los servicios públicos. Adicionalmente, se apoyará a los Consejos de Desarrollo Regional (CDR's) en el monitoreo mensual del POA-Presupuesto de las Regiones.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO						
RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna Especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				
GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD		Bajo: lenguaje del compromiso describe actividades no claras pero que pueden ser interpretadas como medibles				
RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DEL OGP	Mejorar los servicios públicos				
	VALORES DEL OGP RELEVANTES					
	HITO	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
	1. Realizar evaluaciones con OSC de la gestión fiscal y prestación de servicios	✓	✓	✓		
2. Monitoreo del POA-Presupuesto de las Regiones	✓	✓	✓			

AMBICIÓN		
HITO	¿NUEVO O PREEXISTENTE?	IMPACTO POTENCIAL
1. Realizar evaluaciones con OSC	Nuevo	Moderado: El compromiso es un paso significativo en la práctica de la política pública relevante, pero es limitado en su ámbito.
2. Monitoreo del POA	Preexistente	Moderado

## NIVEL DE CUMPLIMIENTO

### HITO 1. REALIZAR EVALUACIONES CON OSC DE LA GESTIÓN FISCAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

<b>FECHA DE COMIENZO:</b> No especificada	<b>FECHA DE CIERRE:</b> No establecida	Cumplimiento Actual Cumplimiento Proyectado	
--	---	--	--

### HITO 2. MONITOREO DEL POA-PRESUPUESTO DE LAS REGIONES

<b>FECHA DE COMIENZO:</b> No especificada	<b>FECHA DE CIERRE:</b> No establecida	Cumplimiento Actual Cumplimiento Proyectado	
--	---	--	--

## PRÓXIMOS PASOS

1. Realizar evaluaciones con OSC	Trabajo continuado en la implementación básica
2. Monitoreo del POA	Nuevo compromiso basado en la implementación existente

### ¿Qué pasó?

El Investigador Independiente, al entrevistar a representantes de la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), tuvo conocimiento que la primera parte del compromiso relacionado con realizar evaluaciones con OSC de la gestión fiscal y prestación de servicios no era competencia de dicha secretaría de Estado,<sup>1</sup> aunque según el monitoreo realizado por la Unidad de Apoyo Técnico Presidencial (UATP), este compromiso fue cumplido a cabalidad por SEPLAN.<sup>2</sup>

Es oportuno mencionar que el Foro Nacional de Convergencia (FONAC) tiene la obligación legal de constituir un Sistema de Seguimiento y Reporte del Avance de la ejecución de los Planes de Nación, según la Ley para el Establecimiento de una Visión País-Plan de Nación (LVPPN). A la fecha que se elabora el presente Informe Independiente, se tuvo conocimiento que FONAC había presentado al Gobierno de Honduras el documento denominado "Visión de País y Plan de Nación "Una mirada a su implementación 2010-2014". Sin embargo, no se había socializado ampliamente entre actores relevantes y la cooperación internacional.<sup>3</sup>

Con respecto a la segunda parte del compromiso, relacionado con realizar un "monitoreo del POA-Presupuesto de las Regiones," se le aclaró al Investigador Independiente que esa parte del compromiso había sido mal formulado, en el sentido que las regiones del país no tienen asignación presupuestaria, sino eran las municipalidades comprendidas dentro de las regiones. Esta segunda parte del compromiso tampoco fue cumplida, pues ante todo, SEPLAN tuvo que socializar el nuevo modelo de regionalización que establece la LVPPN y generar conocimiento en las 16 regiones del país.

Durante el período 2011-2012, el trabajo de SEPLAN fue socializar el POA-Presupuesto, lo que en primera instancia implicó explicar el propósito de dicha herramienta de planificación y monitoreo a la ciudadanía. Para esto, los actores regionales y municipales tuvieron que conocer conceptos técnicos como "programa," "actividades" y "acciones" bajo el esquema LVPPN. En ese sentido, lo que SEPLAN implementó fue una serie de capacitaciones a través de las Unidades Técnicas Permanentes Regionales (UTPR) junto con los comisionados regionales. Seguidamente se hizo el ejercicio de identificar las demandas regionales y plasmarlas en el POA-Presupuesto 2012. Para el 2013, SEPLAN implementa una plataforma interna para conocer la evolución del POA- Presupuesto para las diferentes regiones.



## Relevancia

En primer lugar, el desarrollo de los POA-Presupuestos implementados a través de mecanismos transparentes que motiven la participación de los actores relevantes locales y con sistemas de información que puedan vincular la ejecución con el monitoreo, ha de implicar un vuelco de la visión centralista del Estado hondureño a una más descentralizada. En segundo lugar, el POA-Presupuesto ha de traer un cambio cultural en la gestión, pues los altos funcionarios y las burocracias del gobierno central, en vez de centrarse en únicamente ejecutar el presupuesto, se verán obligados a dar mayor importancia a los resultados que se buscan lograr. En ambos escenarios, conllevará a una utilización más racional de los presupuestos (eficiencia) y la satisfacción de las necesidades ciudadanas en temas como salud, educación, seguridad e inversión social en las 16 regiones el país (eficacia). Por el momento, el proceso aún está en consolidación y es vulnerable a cualquier giro político, dado los intereses de los gobiernos de turno.

En términos de gobernabilidad local, el POA-Presupuesto permitirá a los actores regionales y locales hacer una más efectiva incidencia, al poder introducir sus demandas en una herramienta de gestión estandarizada y ampliamente aceptada por gobierno, sector privado y ciudadanía. Pero también, con un POA-Presupuesto elaborado concertadamente, la ciudadanía podrá tener una herramienta que le

ha de servir para hacer monitoreo y exigir rendición de cuentas a las grandes instituciones públicas centralizadas, como salud y educación. En todo caso, se esperaría que la ciudadanía -especialmente la organizada- se esfuerce en desarrollar mayores capacidades técnicas e institucionalizar espacios de participación como los consejos regiones de desarrollo y sus mesas temáticas.

Por el momento, el gran reto para la Administración Pública es poder planificar y presupuestar conforme a los resultados que se esperan, dado el déficit de capacidades y falta de voluntad política. Para la ciudadanía, el reto será poder ser partícipe en el proceso de planificación de la gestión pública, y para eso ha de requerir tener mayor acceso a información, desarrollar capacidades técnicas, exigir mayor rendición de cuentas y apropiarse de los espacios de participación local.

Según las personas entrevistadas, el logro más importante que se ha obtenido en el corto plazo es que informalmente las instituciones del Estado están respondiendo a ciertas demandas ciudadanas identificadas en sus regiones. Esto viene a evidenciar el potencial que existe para desarrollar gobernanza a través de mecanismos de planificación donde la ciudadanía tiene espacios de participación y decisión.

## ¿Cómo avanzar?

1. Una vez que se elaboren los POA-Presupuesto, se deberán colocar en el portal dedicado a la Visión de País-Plan de Nación ([www.plandenacion.hn](http://www.plandenacion.hn)). Asimismo, la plataforma de seguimiento a los POA-Presupuestos que SEPLAN ha desarrollado a lo interno, ha de ser reformulada para que se convierta en una herramienta de Gobierno Abierto. De esta manera, la población tendrá mayor acceso a información “focalizada” sobre sus regiones, lo que permitirá conocer el desempeño en términos de ejecución y resultados de las instituciones.

2. Continuar promoviendo la gestión basada en resultados como una política de Estado, y no únicamente de gobierno. En primera instancia, se deben realizar diagnósticos para conocer las capacidades (debilidades, fortalezas) de las instituciones para implementar dicha iniciativa y preparar los planes de mejora según cada institución. En segunda instancia, capacitar a los gestores públicos para planificar y presupuestar según resultados y fortalecer los sistemas de generación y análisis de información. En tercera instancia, promover convenios institucionales donde se plasmen los resultados esperados durante el periodo de gestión. Por último, estos convenios institucionales han de ser monitoreados por OSC y la ciudadanía de las diferentes regiones del país.

3. Los avances logrados por SEPLAN en el período de gobierno 2010-2014 en materia de la regionalización y la definición de POA-Presupuesto han de ser continuados por el nuevo gobierno, en búsqueda de seguir desarrollando capacidades locales. Más importante aún, el POA-Presupuesto ha de reducir el impacto de un año de transición de gobierno, donde en Honduras se suele reiniciar todos los procesos con cada nueva Administración, dilapidando recursos y frustrando iniciativas de participación ciudadana. Para esto será importante articular los planes de desarrollo regional con el nuevo plan de gobierno. Esto permitirá tener los elementos necesarios en términos estratégicos y operativos para poder presupuestar en base a resultados.

4. Se debe tener mayor colaboración en la verificación de los avances de la LVPPN a nivel macro. Al ser una política de Estado, mayor injerencia de la sociedad civil organizada se requiere en su evaluación y mejoramiento. En caso que el nuevo gobierno opte por dar continuidad a la LVPPN, será recomendable que la comunidad de OSC trabaje en una estrategia de evaluación de la LVPPN, según capacidades e intereses.

<sup>1</sup> Entrevista grupal sostenida por el Investigador Independiente IRM con representantes de SEPLAN, el 09 de octubre de 2013.

<sup>2</sup> Honduras, Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, “Informe Preliminar de Avances del Plan de Gobierno Abierto Honduras 2013”, p. 64. octubre, 2013. <http://goo.gl/We6fkx>.

<sup>3</sup> Desafortunadamente el documento no se encuentra disponible en el portal de FONAC (<http://www.fonac.gob.hn/>).

## 20 | IMPLEMENTAR LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN EN LO QUE SE REFIERE A MEJORA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN

Implementar las disposiciones de la Ley Fundamental de Educación aprobada por el Congreso Nacional y sancionada por el Poder Ejecutivo (próxima a ser publicada en el Diario Oficial La Gaceta) particularmente lo referente a la mejora de los servicios de educación pública en el país, garantizando el Derecho Humano a la educación y estableciendo los principios, garantías, fines y lineamientos generales de la educación nacional.

### DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO

RESPONSABILIDAD	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	Secretaría de Estado en el Despacho de Educación				
	INSTITUCIONES DE APOYO	Ninguna especificada				
	¿SE ESPECIFICÓ UN PUNTO DE CONTACTO?	No				

GRADO DE ESPECIFICIDAD Y MENSURABILIDAD	Medio: lenguaje del compromiso describe actividades objetivamente verificables pero no especifica hitos o productos				
---	---	--	--	--	--

RELEVANCIA	GRANDES DESAFÍOS DEL OGP	Mejorar los servicios públicos				
	VALORES DEL OGP RELEVANTES	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN	RENDICIÓN DE CUENTAS	TECNO. E INNOV. PARA TRANSP. Y REND. DE CUENTAS	NINGUNO
		✓	✓	✓	✓	

### AMBICIÓN

¿NUEVO O PREEXISTENTE?	IMPACTO POTENCIAL
Preexistente	Transformador: el compromiso es una reforma que podría transformar la práctica de la política pública relevante

### NIVEL DE CUMPLIMIENTO

FECHA DE COMIENZO: No especificada	FECHA DE CIERRE: No especificada	Cumplimiento actual	
		Cumplimiento proyectado	

### PRÓXIMOS PASOS

Nuevo compromiso basado en la implementación existente

#### ¿Qué pasó?

La redacción de este compromiso quedó sumamente amplia, dejando abierto a un sin número de interpretaciones sobre lo que es “mejora de los servicios de educación” y quienes son los responsables de realizarlas dentro de la estructura de la Secretaría de Educación (SEDUC). En vista que el marco estratégico OGP busca promover el gobierno abierto a través de

la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación tecnológica, el Investigador Independiente determinó interpretar la mejora de los servicios educación mediante los cuatro principios OGP.

En esa línea de ideas, el artículo 6 de la Ley Fundamental de Educación (LFE) establece que la Educación es una inversión social pública, por lo tanto, los responsables de su administración y manejo

están obligados a rendir cuentas, quedando sujetos a las actividades contraloras del Estado y Auditoría Social. Por otro lado, el artículo 13 de la misma Ley, expone que la transparencia ha de ser uno de sus principios orientadores al especificar que los padres de familia, educandos y otros que pudieran formar parte del sistema educativo han de tener libre acceso a la información pública relacionada con las actividades de carácter académico y/o administrativo, a fin de que todos los actores del proceso cumplan sus deberes y rindan cuentas públicas cuando corresponda.

Unos de las iniciativas más relevantes en torno a la transparencia ha sido la elaboración de murales de transparencia en los centros educativos del país.<sup>1</sup> Estos murales exponen sobre los eventos económicos y de administración de personal que ocurren en los centros educativos de todos los niveles. Según fuentes entrevistadas de la SEDUC, en su elaboración, no sólo se involucran las áreas administrativas de los centros, sino también docentes, alumnos y padres de familia; es decir, toda la comunidad escolar.

Por otro lado, para brindar mayor apoyo y promoción a la participación ciudadana en el sistema de educación, también se aprobó la Ley de Fortalecimiento de la Calidad Educativa y la Participación Ciudadana como complemento a la LFE. Esta nueva legislación ha permitido la organización de 298 Consejos Municipales de Desarrollo Educativos (COMDES) y se ha avanzado en la formulación de los Planes Estratégicos de Desarrollo Educativo Municipales, con la participación de las comunidades, padres y madres de familia y otros sectores sociales.

Como eje transversal de la reforma educativa, está el uso de las tecnologías de la información y comunicación, tanto a nivel administrativo, para uso docente y el estudiantado. En el marco del Programa de Educación Primaria e Integración Tecnológica "EDUCATRACHOS," se entregaron 60,000 computadoras (1 computadora por alumno) en diversos centros educativos. Con esto se está dando la oportunidad a jóvenes que no tienen los suficientes medios económicos a tener acceso a información, conocimiento y reducir la brecha digital en el país.<sup>2</sup>

Por el momento, aún se requiere trabajar en el desarrollo del marco normativo detrás de la LFE. En el 2012, se creó la Comisión Ad-Hoc para la Reforma Educativa con el propósito que elaborará los reglamentos necesarios que se desprendieran de dicha Ley. En un primer intento se elaboraron 11 reglamentos, los cuáles después terminaron convirtiéndose en 22. Estos fueron socializados en los 18 departamentos del país y se tiene previsto que se aprueben por el nuevo gobierno en el 2014.

En términos de fortalecer los espacios comunitarios y el apropiamiento local de la Educación, estos se irá dando a medida la SEDUC descentralice la prestación de servicios educativos y transfiera más competencias a las direcciones departamentales de educación. Entre estas competencias, está el manejo financiero y del recurso humano docente.

### Relevancia

Legislaciones como la Ley Fundamental de Educación y la Ley de Fortalecimiento de la Calidad Educativa y la Participación Ciudadana, y el tipo de liderazgo que ha tenido la SEDUC durante el período de implementación del PAGAH, están posibilitando y dando mas ímpetus en el futuro a mayor transparencia, acceso a la información pública en el sistema de educación y rendición de cuentas. Un resultado indirecto de las nuevas iniciativas legislativas y los liderazgos actuales en la SEDUC, es que ha generado mayor participación a lo interno de la misma SEDUC y la posibilidad de articular las estrategias y políticas educativas a nivel descentralizado.

Padres y madres de familia, gobiernos locales y OSC están participando en el proceso de Reforma Educativa. Evidencia de esto fue la amplia participación, no solo de la estructura administrativa, sino de la sociedad civil en la evaluación de rendimiento académico en noviembre de 2012 a través de la primera prueba censal realizada por el Estado de Honduras.<sup>3</sup> También la sociedad civil organizada está incursionando en la veeduría de los procesos de selección y contratación de docentes, espacio que tradicionalmente ha sido opaco y propenso a la politización y la corrupción. Es otras palabras, la LFE desde su proceso formativo hasta su implementación inicial, ha venido a generar nuevos espacios para la ciudadanía.

No obstante, a pesar de los resultados prometedores en términos de gestión y buena gobernabilidad, el sistema educativo aún sigue siendo vulnerable. Las iniciativas y procesos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana aún están en consolidación y requieren del apoyo continuo de tomadores de decisiones y de los gobiernos de turno. Por otro lado, aún existe reticencia por parte de algunos docentes, aunado por el discurso de los colegios magisteriales que perciben en la LFE un intento de limitar los derechos adquiridos de los maestros y buscar privatizar el sistema de educación.

Con la promoción de la participación de padres y madres de familia y organizaciones sociales locales, vendrán una serie de medidas para desincentivar comportamientos que habían venido a desacreditar y obstaculizar la educación, como mayor transparencia e integridad en la selección y contratación del personal, el seguimiento a los 200 días de clase para controlar el abstencionismo de los docentes y medidas para sancionar a los docentes incumplidores o que cometen abusos contra los estudiantes en sus centros educativos.

Los próximos dos años serán cruciales para el sistema de educación de Honduras de cara a la finalización de la segunda etapa de la reforma en el marco del Plan Educación para Todos que culmina en el 2015. Para esto, no solamente se han de poner al día a los estudiantes o los docentes, pero el Estado de Honduras, buscando mayor descentralización, participación local y una rectoría más estable de la SEDUC.

### ¿Cómo avanzar?

1. El gobierno entrante ha de aprobar los 22 Reglamentos de la Ley Fundamental de Educación que se han venido formulando con la participación de diversos sectores que participan en el sistema de educación.

2. Continuar con el proceso de descentralización iniciado relacionado a la administración de recursos humanos y financieros en las direcciones departamentales hasta completar los 18 departamentos, dotándolos del equipo y conocimiento necesario.

3. Seguir apostando por la masificación de las tecnologías de la información en la administración de la Educación, en el aula y por el estudiantado. Para esto será importante que el Gobierno de Honduras impulse un programa de expansión del Internet en áreas remotas y aisladas del país, donde los operadores privados no lleguen.

4. Se debe crear un Ente Rector que Evalúe la Calidad de la Educación y que sea capaz de proporcionar documentos de forma oportuna para la planificación y toma de decisión escolar en aras de mejorar la calidad educativa.

5. En materia de control de la corrupción, será importante que se transparenten los procesos de selección y contratación de docentes, mediante una normativa clara que sea publicada con anterioridad a las convocatorias. Es importante que se fortalezca la participación de sociedad civil en las juntas de selección, lo que implica capacitar a sus representantes en aspectos procedimentales y técnicos para evitar que sean capturados o manipulados. También se han de crear mecanismos de denuncia que garanticen la confidencialidad y que faciliten su interposición mediante medios electrónicos y sin formalidades. Por otro lado, están las compras de libros y material educativo que cada año se llevan a cabo, muchas veces bajo la sombría de compras de emergencia. Será oportuno que se promueva la implementación de convenios marco y compras corporativas que viene impulsando la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), para garantizar mayor transparencia, seguridad jurídica y precios competitivos.

<sup>1</sup> Honduras, Secretaría de Educación "Oficio Circular No. 0075-SE-2012", 2012. <http://goo.gl/AwnKfK>

<sup>2</sup> La idea del EDUCATRACHOS es entregar computadores y proveer de Internet. Por otro lado, Honduras tiene unas de las coberturas de telefonía celular más desarrolladas. Más del 90% del territorio tiene el potencial de tener acceso a Internet vía Modem USB.

<sup>3</sup> En noviembre de 2012, por primera vez en la historia de Honduras se llevó a cabo una evaluación nacional de los aprendizajes educativos en español y matemáticas de 1<sup>o</sup> a 9<sup>o</sup> grado, denominada oficialmente "Evaluación de Rendimiento Académico en Matemáticas y Español del 2012". En términos logísticos fue comparable a un proceso electoral –aunque a un costo aproximado de 17 millones de lempiras–, pues fue la puesta en práctica de las capacitaciones, se realizó toda una campaña en los medios, se movilizó una sustancial cantidad de personas, hubo observadores al proceso, y se trabajó con una plataforma electrónica que generó información de más de 1,4 millones de estudiantes, entre algunas actividades.

# V | AUTO-EVALUACIÓN

**El Informe de Autoevaluación se presentó dentro del plazo estipulado, pero en su formulación no tomó en cuenta los principios de OGP y no presentó un análisis exhaustivo de los avances logrados e impactos de los 20 compromisos del primer Plan de Acción de Honduras.**

El 28 de octubre de 2013, la Secretaría del Despacho Presidencial (SDP) sube el documento denominado “Informe Preliminar de Avances del Plan de Gobierno Abierto” a su portal institucional, el cual en el marco del OGP se considera como la autoevaluación del Gobierno de Honduras al cumplimiento del plan de acción de gobierno abierto.<sup>1</sup>

El Informe Preliminar de Avances del Plan de Gobierno Abierto, consta de 72 folios, y parte en su introducción presentando tres propuestas que indudablemente han de ser consideradas para el trabajo de un segundo plan de acción de gobierno abierto, al expresar que se ha de requerir revisar los mecanismos intergubernamentales y de participación; potenciar las alianzas entre sociedad civil, cooperación internacional, empresa privada y gobierno; y, fortalecer el tema OGP, en la transición gubernamental del 2014.

El informe se aleja de narrar el trabajo de formulación; la metodología utilizada para identificar los compromisos, los actores convocados para la etapa de consulta y desiste en desarrollar un análisis vinculando los compromisos con los cuatro valores OGP relevantes (transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, tecnología e innovación). En otras palabras, no toma en cuenta los principios OGP para la formulación de informes de autoevaluación por parte de los gobiernos.<sup>2</sup>

En su parte toral, el Informe de Autoevaluación, expone cada uno de los 20 compromisos del PAGAH, brindando datos y fuentes secundarias que a consideración de la SDP demuestran el avance logrado. Esta parte del informe se centra más en describir, en vez de analizar los avances logrados y sus impactos. Esto queda evidenciado en el hecho que no se hace una valoración desde el Gobierno de su

experiencia, por ejemplo, las dificultades en materia de coordinación, la limitada voluntad de algunos actores públicos, las experiencias aprendidas y prácticas que han de ser replicadas. En ese sentido, el informe no presenta conclusiones sobre la primera experiencia de Gobierno Abierto en Honduras.

No obstante, busca ser proactivo al enlistar 17 acciones que han de ser consideradas por el gobierno entrante en el 2014, en el marco de un nuevo plan de acción de gobierno abierto. Dentro de estas acciones aparecen algunos temas recurrentes (PEFA, OBI, control interno, PIAH, SAMI), pero también presenta innovaciones valederas. A continuación se presentan las más relevantes:

- Depuración policial. Introducir el reto de depurar a la policía dentro en un espacio como el Gobierno Abierto, demuestra que las autoridades electas o burocracias, no deben trabajar de manera aislada y alejada a la ciudadanía que se ve afectada por la corrupción y la violencia. Es de tomar en cuenta que un Gobierno Abierto busca la colaboración para resolver problemas en común.
- Empresa Privada en la Iniciativa de Gobierno Abierto. Se reconoce el rol que tiene el sector privado en el combate como en generar incentivos para la corrupción.
- Comité Técnico Interinstitucional de seguimiento al Plan de Gobierno Abierto. Esta acción pone en evidencia la importancia de promover mayor participación dentro del esquema OGP en Honduras. Posiblemente no ha de tener el mismo diseño organizacional que propone el Informe de Autoevaluación; sin embargo, es una necesidad imperante.

## Gráfico 2 | Pautas de Auto-Evaluación

¿Se publicó un informe de auto-evaluación anual?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Se publicó el informe de acuerdo a los plazos preestablecidos?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
¿Está disponible el informe en la lengua local?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Según las partes interesadas, es adecuada la publicación en esta lengua?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Está disponible el informe en inglés?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
¿Proveyó el gobierno un periodo de dos semanas para recibir comentarios públicos en los borradores del informe de auto-evaluación?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
¿Se recibieron algunos comentarios?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
¿Se colocó el informe en el portal de OGP?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
¿Incluía el informe de auto-evaluación una revisión de los esfuerzos de consulta?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
¿Abarcaba el informe todos los compromisos?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Evaluó el cumplimiento según el plazo del compromiso?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
¿Reafirmó el informe el compromiso del gobierno en materia de transparencia?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
¿Describe la relación entre el Plan de Acción y las áreas de los Grandes Desafíos?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

<sup>1</sup> Honduras, Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, "Informe Preliminar de Avances del Plan de Gobierno Abierto Honduras 2013" octubre, 2013. <http://goo.gl/We6fKx>.

<sup>2</sup> Open Government Partnership, "OGP Guiding Principles for Government Self Assessment Report." <http://goo.gl/1Cf5MG>.

# VI | ¿CÓMO AVANZAR?

Esta sección coloca el Plan de Acción dentro del contexto específico nacional y destaca los pasos próximos potenciales, como resultados del análisis precedente junto con las prioridades de las partes interesadas.

## Contexto hondureño

Durante la elaboración del presente Informe Independiente, Honduras transitaba por un momento de incertidumbre, pues las elecciones generales se estaban llevando a cabo en noviembre de 2013. Afortunadamente, la terminación del Informe Independiente se dio cuando ya se había elegido a un nuevo presidente de la República, un nuevo Congreso Nacional y 298 nuevos gobiernos municipales. En ese sentido, se logró entrever algunas prácticas, comportamientos y tendencias que han de caracterizar los siguientes cuatro años de gobierno.

Ante todo ha de ser oportuno hacer un repaso de lo que ha acontecido en años anteriores para poder establecer algunas propuestas hacia futuro. Honduras, por más de 15 años ha venido desarrollando una institucionalidad pública en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción; sin embargo, los resultados aún están por verse por parte de la población –la percepción y victimización de la corrupción sigue en alza. La corrupción no resuelta es consecuencia de un sistema de controles ineficaces, la cual está atada a una cierta ineficacia republicana, que en el caso hondureño se debe a la captura política y fáctica de las instituciones públicas.<sup>1</sup>

Durante los últimos años los intentos por combatir el flagelo de la corrupción han sido esporádicos y generalmente se han dado como respuesta escándalos mediáticos o denuncias públicas realizadas por alguna organización de sociedad civil. Al igual que el problema de la inseguridad ciudadana, las autoridades de gobierno tampoco han mostrado tener una propuesta consecuente en materia de combate a la corrupción, ni tampoco han mostrado interés en que se construya consensos para su discusión. Así mismo, la libertad de expresión ha sido amenazada,

continuando los ataques a la prensa y contra los periodistas en medio de un clima de violencia generalizada en el país.<sup>2</sup>

En materia de transparencia, la poca voluntad de las instituciones del Estado por autorregulase o ser proactivas en la publicación de información pública que generan, y la limitada injerencia que ha tenido el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en aplicar la Ley, ha permitido que se mantenga la cultura del secreto, especialmente en aquellas áreas que tradicionalmente han sido focos de corrupción como son las compras y contrataciones del Estado y el manejo de fondos públicos.

Sumado a lo anterior, se agrega un nuevo obstáculo para el acceso a información pública: la seguridad nacional. La propensión al secreto en el nombre de la seguridad nacional –sin criterios transparentes y objetivos para la clasificación de información-, tiene repercusiones graves, paradójicamente, hasta en la misma seguridad nacional.<sup>3</sup> Pero también, impide la evaluación del desempeño y la fiscalización efectiva de operadores de justicia y de seguridad; actores que actualmente afrontan retos en materia de confianza ciudadana y de corrupción. Por esa razón, es de suma importancia la implementación de mecanismos en acuerdo con principios internacionales sobre seguridad nacional y el derecho a la información, basados en normas, estándares y buenas prácticas internacionales en transparencia.<sup>4</sup>

Existe intentos por parte de sectores políticos y altos funcionarios de limitar la transparencia y coartar el acceso a la información pública, a través del debilitamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)<sup>5</sup> y promulgación de legislación pro secretos. En el proceso, se violenta la libertad de expresión, se contravienen los tratados y convenios internacionales que el Estado de Honduras es parte, y se legaliza la impunidad. Ejemplo de esto fue lo que sucedió en enero de 2014 con el intento de promulgar una Ley de Secretos Oficiales y Desclasificación de la Información Pública. Si bien resultó en repudió social y movilización por parte de la ciudadanía organizada y



medios de comunicación nacionales,<sup>6</sup> logrando llamar la atención de Transparencia Internacional, Reporteros Sin Fronteras, CNN y la BBC,<sup>7</sup> y obligando a los diputados del Congreso Nacional de retractarse en sus pretensiones, el riesgo aún persiste.

Por su parte, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en Honduras es sumamente incipiente y requiere de mayor creatividad para lograr su masificación. En el sector público, además de las limitaciones presupuestarias, está la reticencia al cambio de un gran segmento de la administración pública, que ve en las tecnologías una carga de trabajo, un mecanismo de control y un instrumento que no logra potenciar, debido a las limitaciones formativas de las burocracias.<sup>8</sup> Sumado a esto, está la cultura del papel y los formalismos de un derecho administrativo anticuado. La mayoría de los sitios web del gobierno solamente son de carácter informativo (i.e. introducción, estatus y noticias) y no permiten a los ciudadanos realizar transacciones ni una comunicación proactiva con el gobierno.<sup>9</sup>

Es claro que la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción afronta retos en Honduras, debido a la falta de voluntad del gobierno de responder a las demandas, ampliar espacios para la participación ciudadana, la politización de los entes de transparencia y control superior, la captura externa, como a la vez, los escasos recursos presupuestarios con que cuentan las instituciones públicas. Pero más preocupante aún, es el distanciamiento y desconfianza que la ciudadanía le tiene a la institucionalidad pública. Esta situación está llevando a producir apatía democrática, es decir, un abandono de lo público en pocas manos, y ausencia de voluntad de control y combate a la corrupción. La falta de confianza de la población fue exacerbada durante el último proceso electoral, en donde se observó una notable pasividad del Tribunal Supremo Electoral (TSE).<sup>10</sup>

De cara a un nuevo gobierno, que pretende impulsar el crecimiento económico a través de medidas liberalizadoras, achicar el aparato burocrático, combatir la inseguridad a través de los militares y que difícilmente podrá apoyarse de un Congreso Nacional fraccionado, se corre el riesgo que la estrategia será concentrar el poder, en aras de mantener el control sobre las decisiones trascendentales de la

nación, aunque implique un deterioro institucional. Indudablemente la concentración del poder ha de generar riesgos a la transparencia, al acceso a la información pública, a la participación ciudadana y a la rendición de cuentas.

El gran reto para la República hondureña desde su incesión hace más de 100 años ha sido encontrar un equilibrio entre el poder “ilimitado” del Ejecutivo y el resto de los poderes del Estado. Esta hegemonía no solamente es producto del diseño constitucional -la necesidad de brindar al Ejecutivo los medios de gobiernos amplios que exige la situación peculiar de países en vías de desarrollo-, pero de una cultura política que permite y hasta cierto modo, motiva la concentración del poder en el Ejecutivo.

### **Prioridades de las partes interesadas**

#### **El Plan de Acción Actual:**

Según el tipo de actor consultado, ya sea de sociedad civil o del sector público, la importancia que se le brindó a los compromisos del PAGAH variaron.

Para el caso de las OSC, los compromisos que más importancia y relevancia tuvieron en materia de gobierno abierto fueron los relacionados con el lado de la demanda de transparencia, participación y rendición de cuentas, y que en gran medida ya se venía trabajando con anterioridad a la implementación del PAGAH. Dentro de este segmento está el Compromiso No. 2, que buscaba implementar mecanismos más eficaces de seguimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y sanciones más efectivas en caso de su incumplimiento.<sup>11</sup>

Otro compromiso que se le otorgó relevancia por parte de algunas OSC consultadas fue la aprobación de una Política Integral Anticorrupción de Honduras (PIAH) por la vía legislativa. En gran medida, el interés en el Compromiso No. 6, responde a la necesidad de articular y coordinar esfuerzos anticorrupción entre los diferentes órganos de control del Estado y la sociedad civil organizada que en la actualidad ha generado capacidades técnicas en materia de control de la gestión pública. El plus de volver a reactivar un proyecto como el PIAH es que permitía sentar a todos los actores relevantes en la mesa de nuevo, algo que no se ha hecho desde el 2008.<sup>12</sup>

El tema de los presupuestos abiertos (Compromiso No. 7), es otra iniciativa que se le otorgó importancia, especialmente para aquellas OSC que vienen haciendo veeduría del gasto público y que trabajan a nivel local con organizaciones comunitarias o gobiernos municipales promoviendo la participación ciudadana y la descentralización. De esa misma manera, las OSC entrevistados reconocieron la importancia de apostarle al desarrollo de capacidades y experiencias en materia presupuestos ciudadanos (Compromiso No. 8) y educación fiscal (Compromiso No. 18); actividades que podrían desarrollarse mejor a través de esfuerzos colaborativos entre gobierno y sociedad civil organizada.

El Compromiso No. 15, relacionado a la reforma de la seguridad pública, a pesar de encontrarse incorporado al Gran Acuerdo Nacional por un Crecimiento Económico con Equidad Social (GAN) –un pacto por la gobernabilidad económica-, también se le otorgó importancia por la comunidad de OSC, principalmente por los escasos resultados obtenidos en la materia, producto de la poca voluntad política, ausencia de liderazgos y falta de consensos.

Es oportuno mencionar que las OSC consultadas en el marco del presente Informe Independiente le habrían brindado mayor importancia a los compromisos, si se les hubiese dada la oportunidad de participar con antelación y de manera amplia en la formulación del PAGAH. Desafortunadamente este no fue el caso, evidencia de esto quedó demostrado con únicamente 6 compromisos que fueron de interés para las OSC.

Particularmente, el mismo fenómeno ocurrió con los representantes de los entes públicos responsable de la implementación de los compromisos, donde la gran mayoría desconocían de la existencia del PAGAH y menos aún, el compromiso que le correspondía a su institución. Para suerte de los representantes del sector público consultados, el PAGAH básicamente fue la fusión de cinco proyectos ya en marcha por parte del Gobierno de Honduras.<sup>13</sup> En ese sentido, a pesar de desconocer de los compromisos PAGAH, estaban familiarizados con los proyectos que venía desarrollado el Gobierno. De tal manera, los compromisos del PAGAH que directa o indirectamente tocaban esos cinco proyectos de Gobierno, se les otorgo la importancia del caso, aunque con menos intensidad

los Compromisos 14 al 17 que entraban dentro del ámbito del GAN.<sup>14</sup>

### El Futuro Plan de Acción:

A continuación se presentan algunas áreas que se han identificado como prioritarios, conforme a los actores del sector público y de la sociedad civil organizada, consultados.

1. Reforma del Sector Seguridad.
2. Reforma del Sector Justicia y combate a la impunidad.
3. Financiamiento político de candidatos y transparentar bienes patrimoniales.
4. Descentralización y gobernabilidad local.
5. Profesionalización y evaluación de la Administración Pública.
6. Grandes proyectos de inversión pública (construcción y mantenimiento de carreteras, represas, proyectos de generación de energía eléctrica, proyectos bajo la modalidad de alianzas público-privadas).
7. Manejo de fondos públicos recaudados mediante tasas y contribuciones especiales o administrados a través de fideicomisos con instituciones financieras privadas.
8. Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción en el Sector Salud (recurso humano, compras de medicamentos, prestación de servicios externalizados)
9. Transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y combate a la corrupción en el Sistema de Educación
10. Tecnologías para el acceso a la información y la participación ciudadana.
11. Transparencia y combate a la corrupción en la gestión tributaria.
12. Pactos de Integridad con el sector privado.
13. Auditoria social a las transferencias condicionadas.
14. Transparencia y combate a la corrupción en otorgamiento de licencias y permiso de operación en el Sector Transporte.
15. Mecanismos de denuncia ciudadana con capacidad de respuesta.

## Recomendaciones

La experiencia del PAGAH 2012-2013, vino a demostrar el formato tradicional y vertical que suelen hacer uso los gobiernos hondureños, cuando se trata de promover espacios de participación ciudadana, donde la agenda es definida y controlada por el actor gubernamental. Se esperaría que para un segundo plan de acción de gobierno abierto, el proceso sea más horizontal y abierto. En ese sentido, a continuación se presentan 10 recomendaciones “macro” que han de orientar un segundo plan de acción, y que han de ser complementarias a las recomendaciones que se plantean en cada uno de los 20 compromisos revisados por el Investigador Independiente. Las primeras cinco son de orden procedimental, mientras que las restantes cinco, se refieren a elementos programáticos a tomar en cuenta.

**1. Construir y solidificar una coalición de organizaciones de sociedad civil.** A la par de facilitar un diálogo constructivo con el gobierno, el trabajar en coalición, permite que las organizaciones de la sociedad civil se organicen y coordinen mejor en función a sus estrategias y objetivos de incidencia OGP. Se pueden definir cuotas de participación para los representantes de las distintas regiones, movimientos sociales y segmentos poblacionales, buscando mayor diversidad y representación en la coalición.

**2. Instalar un mecanismo de colaboración tripartita para facilitar la implementación de iniciativas de OGP.** Para que el motor de OGP funcione sin problemas y de manera eficiente, un compromiso verdadero de parte del gobierno es crítico. La sociedad civil debe participar desde un inicio y es vital contar con un grupo de trabajo que cuente con recursos y que funcione adecuadamente dentro del aparato gubernamental. En ese sentido, será oportuno que se instale un mecanismo tripartito Gobierno-Sociedad Civil-Sector Privado de monitoreo y evaluación del nuevo plan de acción, con el acompañamiento de la Cooperación Internacional en calidad de observador del proceso.

**3. Conocer y apropiarse del marco normativo y orientador del OGP.** Ante todo, el cumplimiento de las disposiciones OGP en materia de elaboración de planes de acción y formulación de compromisos (i.e., *Open Government Partnership Orientation Packet*, criterios SMART, etc.). El uso de la tecnología de la información (e.g., portal gobiernoabierto.hn) ha de ser fundamental para expandir la cobertura y recopilar información de manera costo-eficiente, al igual que informar sobre avances y actividades en el marco del segundo Plan de Acción y evaluar la implementación de los compromisos. Para todo esto, será importante trabajar en un proceso de planificación.

**4. Facilitar la participación a través de la innovación en áreas tecnológicas.** La oportunidad de preparar un plan de acción colaborativo ofrece nuevas maneras de romper mecanismos rígidos y burocráticos que tradicionalmente han sido la tónica en Honduras, donde se busca legislar prácticamente toda actividad. La innovación tecnológica relacionada con los datos abiertos ha de permitir al Gobierno de Honduras impulsar la Agenda Digital de Honduras 2014-2018 y facilitar la participación de las áreas tecnológicas de las universidades del país para contribuir con proyectos (e.g., *Hackathon* por la Transparencia).

**5. Aumentar la inclusión y participación del Sector Privado.** Tradicionalmente el sector empresarial no ha sido participe en los esfuerzos de promover mayor transparencia, rendición de cuentas y en la prevención de la corrupción. Es de recordar que el Gobierno Abierto hace énfasis en esfuerzos colaborativos entre gobierno, sociedad civil organizada y el sector privado. En ese sentido, se debe trabajar en certificar a empresas que le apuestan a la ética, la integridad y la prevención de la corrupción a lo interno como externo.

**6. Incluir nuevos desafíos del OGP.** En torno al contenido del nuevo plan de acción, es importante formular compromisos bajo los grandes desafíos relacionados con “Crear Comunidades Más Seguros” y “Aumento de la responsabilidad empresarial”.

## 7. Establecer criterios de formulación de compromisos.

Además de atender los parámetros y disposiciones relevantes al OGP, los compromisos que se formulen han de buscar tener impactos tangibles en la calidad de vida de las personas (e.g., reducir la percepción que existe sobre la corrupción, mejoramiento de los servicios públicos). Asimismo, los compromisos no han de reflejar las agendas particulares de autoridades de gobierno. En fin, los compromisos deben reflejar prioridades nacionales, no agendas institucionales o políticas particulares.

## 8. Saltar de la transparencia reactiva a la proactiva.

Es importante que se cambie el “chip” en materia de transparencia, buscando satisfacer las necesidades de los usuarios o consumidores de información focalizada o de aquella que tiene una utilidad social, en vez de cumplir los mínimos requerimientos legales. En ese sentido, será oportuno reestructurar los portales de transparencia bajo los principios de datos abiertos.

**9. Transformar la gestión pública.** Todo compromiso debe tener como marco programático modificar comportamientos, generar incentivos y producir cambios institucionales en la gestión de lo público.

## 10. Desarrollar una estrategia de comunicación.

Diseñar una campaña de socialización para dar a conocer a la ciudadanía la iniciativa OGP y el plan de acción de gobierno abierto de Honduras.

<sup>1</sup> Justamente esto se ha apreciado en los últimos años, a través de la remoción de magistrados de la Corte Suprema de Justicia, el nombramiento del Fiscal General y Fiscal Adjunto del Ministerio Público y el control de político de piezas claves dentro de la Administración Pública.

<sup>2</sup> Grupos internacionales ha documentado que “el gobierno no es capaz de resolver los casos de asesinatos de periodistas y como resultado prevalece la impunidad.” Ver *Committee to Protect Journalists*, Ataques a la Prensa, periodismo bajo fuego cruzado en 2012, Honduras. <http://bit.ly/LQ9JFH>

<sup>3</sup> Por ejemplo, se impide a los ciudadanos y autoridades públicas conocer los riesgos y amenazas que enfrenta su país y las instituciones gubernamentales en materia de seguridad, se cancela la posibilidad de que las políticas gubernamentales sean analizadas bajo una lente crítica, se entorpece la coordinación interinstitucional y se incurre también en costos cuando las autoridades públicas toman decisiones equivocadas al no tener acceso a información. Guerrero, Gutiérrez. Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, “Transparencia y Seguridad.” 2010. <http://goo.gl/xSN8Qk>

<sup>4</sup> Organizaciones internacionales han formulado principios para orientar a quienes intervienen en la redacción, revisión o implementación de leyes o disposiciones relativas a la potestad del Estado para retener información por motivos de seguridad nacional o sancionar su divulgación. Ver “Los Principios sobre Seguridad Nacional y el Derecho a la Información,” concluidos in Tshwane, Sudáfrica, emitidos el 12 de junio de 2013. Ver Open Society Foundations “Understanding the Global Principles on National Security and the Right to Information.” <http://osf.to/1kNxDN6>.

<sup>5</sup> Los principales indicadores de tales debilitamientos del IAIP hay, por ejemplo, la falta de capacidad aplicar sanciones a las instituciones lo cual no cumplen con la ley, falta de mecanismos que faciliten el acceso a la información sobre temas de seguridad pública que interesan o afectan a la población, la limitada injerencia que ha tenido el IAIP en aplicar la Ley, el limitado presupuesto asignado, entre otros.

<sup>6</sup> Véase “La Ley de Secretos Oficiales y Clasificación de la Información Pública: Un Retroceso en la Lucha por la Transparencia” Federación de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras, <http://bit.ly/McW906>

<sup>7</sup> Véase, por ejemplo, CNN en Español, “Descontento en Honduras por la aprobación de la Ley de Secretos Oficiales,” 17 de enero de 2014, <http://cnn.it/1mkUSyF>

<sup>8</sup> El Índice de Desarrollo de Gobierno Digital (EGDI, por sus siglas en inglés) -generado por las Naciones Unidas a través de una encuesta llamada “e-Government”- coloca a Honduras en la posición 117 de 190 países para el año 2012, bajando 10 escalones con respecto al año 2010. El índice de Desarrollo Electrónico (EDGI, por sus siglas en inglés) es un promedio ponderado de tres valores esenciales del gobierno electrónico que mide el alcance y la calidad de los servicios ofrecidos en línea así como la cantidad de éstos, el estado de desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones y el capital humano inherente. Uno de los componentes del EGDI es el “Online Service Index”<sup>10</sup> (OSI), con el cual se evalúa los sitios web del gobierno con base a su contenido, características, accesibilidad, capacidad transaccional de los sitios web y nivel de interacción entre ciudadanos y gobierno. En este componente Honduras ocupa la posición 100 de 190 países. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, “Estudio de las Naciones Unidas sobre el gobierno electrónico 201.” Last modified 2013. <http://goo.gl/j9V5Hc>. <http://goo.gl/j38rRb>

<sup>9</sup> Honduras. Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa “Agenda Digital de Honduras 2014 – 2018”. Tegucigalpa. 2013. <http://goo.gl/ePHeDC>

<sup>10</sup> Misión de Observación Electoral de la Unión Europea, “Declaración preliminar,” 26 de noviembre de 2013

<sup>11</sup> La poca voluntad para autorregulase que demuestran las Instituciones Obligadas según Ley y la limitada injerencia que ha tenido el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en aplicar la Ley, ha permitido que se mantenga la cultura de la opacidad, especialmente en aquellas áreas que tradicionalmente han sido focos de corrupción como son las compras y contrataciones del Estado.

<sup>12</sup> La PIAH, tal como puede suceder con la Ley para el Establecimiento de una Visión de País- Plan de Nación (LVPPN), tiene el potencial de convertirse en una política de Estado que oriente el accionar de la Administración del Estado, tanto a nivel central, regional y local. Asimismo, ha de ser una importante herramienta para el monitoreo y evaluación de los avances en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción de los gobiernos de turno.

<sup>13</sup> Como mencionados arriba, los cinco proyectos son; 1) Plan de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (PTLLC) 2011-2014; 2) Índice de Presupuesto Abierto (OBI, por sus siglas en inglés); 3) Informe del Desempeño de la Gestión de las Finanzas Públicas (PEFA, por sus siglas en inglés); 4) Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación (LVPPN); y, 5) Gran Acuerdo Nacional por un Crecimiento Económico con Equidad Social (GAN).

<sup>14</sup> Es oportuno mencionar que el interés que motivó el cumplimiento de los compromisos por parte del Gobierno de Honduras, desafortunadamente no fue producto de la incidencia de las OSC o su monitoreo, sino más bien de los incentivos que generó la cooperación internacional, específicamente la posibilidad de acceder a un segundo compacto de la Corporación de Desafío del Milenio (MCC, por sus siglas en inglés). Particularmente, este fue el caso de los compromisos que se inspiran en el PTLLC, OBI y PEFA. Una vez que al Gobierno de Honduras se le informa que no será elegible para recibir asistencia financiera en marzo de 2013, gradualmente se va perdiendo interés

# ANEXO | METODOLOGÍA

**Como complemento a la auto-evaluación nacional, investigadores del país participante elaboraron un informe independiente. Estos expertos usan una metodología común que sigue las pautas del OGP<sup>1</sup> basadas en una combinación de entrevistas con partes interesadas locales y análisis y revisión de documentos.**

## Introducción

El informe de progreso en los planes de acción del OGP se basa en una combinación de entrevistas y el análisis de documentos e información obtenida en reuniones con partes interesadas no-gubernamentales. El Informe incorpora la auto-evaluación del gobierno y otras evaluaciones realizadas por la sociedad civil y organizaciones internacionales.

El Investigador Independiente se reunió con los partes interesadas a fin de garantizar que estos relatan en forma correcta los eventos del proceso del OGP. Dadas las restricciones financieras y temporales, el MRI no puede consultar a todas las personas afectadas y/o interesada. Por lo tanto, el MRI intenta ser metodológicamente transparente y, cuando es posible, hace público el proceso de participación de los partes interesadas. En esta sección, se detalla este proceso. El MRI protege la identidad de los informantes que así lo requieran en los contextos nacionales, pertenezcan o no al gobierno.

Este informe fue revisado por un Panel Internacional de Expertos para certificar que cumple con los estándares más altos de investigación. Adicionalmente, el MRI fomenta decididamente el comentario público a los borradores de los documentos nacionales.

## Selección de los participantes

Con respecto a la estrategia y metodología utilizada con la comunidad de OSC, el poco conocimiento y su limitada participación en el PAGAH, motivó al Investigador Independiente a tomar un diferente ángulo investigativo, pues la consulta no solamente se enfatizaría en lo que el Gobierno de Honduras hizo en el marco del PAGAH, sino, en lo que hicieron las autoridades en determinado sector que aparecía reflejado en el plan de acción de gobierno abierto de Honduras. Es de recordar que los compromisos

introducidos por el Gobierno de Honduras que aparecen en el PAGAH (17), ya eran acciones en curso, y muchas de las OSC tenían cierto conocimiento de su avance, a excepción de los compromisos 14 al 17.

El Investigador Independiente partió de las OSC que habían participado en el proceso consultivo inicialmente y que estuvieron presente durante el monitoreo del PAGAH, logrando entrevistar a representantes de la Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH) y de la Asociación por una Sociedad Más Justa (ASJ). Seguidamente, se consultó a OSC que participaron directamente en la implementación de algún compromiso. Para eso se entrevistó a personal de la Fundación Democracia Sin Fronteras (FDsF); organización que aplicó la herramienta del Índice de Presupuesto Abierto. Por último, el Investigador Independiente se reunió con organizaciones que no participaron en ninguna de las etapas del PAGAH, pero que a través de su especialización técnica, monitoreo e incidencia, sus trabajos incidían directamente en algunos de los compromisos. Dentro de este segmento, se conversó con representantes del Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) y al Comité por la Libre Expresión (C-Libre).

Con respecto al trabajo que se realizó con los entes estatales implementadores, es oportuno mencionar que el Investigador Independiente tuvo la entera colaboración de la Secretaría de Finanzas, la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa, Secretaría de Educación, y el Tribunal Superior de Cuentas, al igual que la Secretaría del Despacho Presidencial. Al final del proceso, se tuvo contacto con más de 15 dependencias estatales, entre secretarías de Estado, entes desconcentrados, direcciones, oficinas y unidades administrativas, y más de 30 representantes del sector público fueron consultados.

## Participación anónima

Los participantes de gobierno que no aparecen mencionados en la revisión de los compromisos, se mantendrán en anonimato para evitar cualquier represalia. Los participantes de OSC que no se mencionen en el presente Informe, igualmente se les respetará su confidencialidad por la misma razón.

## Reunión #1: 28 de octubre de 2013

Para complementar las entrevistas personales con representantes de OSC, en su gran mayoría puestos directivos, el Investigador Independiente realizó el conversatorio “Valoraciones desde la Sociedad Civil al Plan de Acción de Gobierno Abierto” el 28 de octubre de 2013; dirigido fundamentalmente a técnicos de OSC, con el objeto de brindar perspectiva desde la implementación. Para dicho evento, se giró invitación vía correo electrónico a 10 OSC, aunque únicamente participaron FOPRIDEH, FOSDEH, FDsF y C-Libre.

A pesar de la limitada convocatoria, los participantes pudieron brindar insumos sobre los compromisos del PAGAH y su relación con los 4 principios OGP (transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación tecnológica). Entre las principales observaciones que hicieron los presentes, se encuentran:

- No hubo participación por parte de la sociedad civil y ciudadanía en la formulación del PAGAH.
- No hubo voluntad política para cumplir con los compromisos del PAGAH. La única motivación que hubo por parte del Gobierno de Honduras fueron los recursos financieros que pudo haber obtenido a través de la Cuenta del Milenio.
- Los portales de transparencia no tienen información de utilidad para los usuarios y muchas veces están desactualizados.
- Si bien, algunas autoridades públicas decidan transparentar sus actuaciones y rendir cuentas, esto es más una prerrogativa, que cumplir una obligación legal.
- El PAGAH no tocó las demandas reales de la ciudadanía. Por ejemplo, corrupción en los servicios básicos, depuración de la policía o combate a la impunidad.

## Reuniones grupales: 8, 9, & 30 de octubre de 2013

Inicialmente el Investigador Independiente no tenía la intención de realizar entrevistas grupales con autoridades del sector público, ya que la experiencia le había demostrado que era más complicado obtener información más detallada o generar autocriticas cuando se trabajaba con un grupo de funcionarios públicos sentados en la misma mesa. Sin embargo, el Investigador Independiente logró conjugar las entrevistas personales con las grupales, contrastando información y logrando enriquecer el proceso de recolección y análisis de las experiencias de los implementadores. Al final, se realizaron tres entrevistas grupales, a saber:

1. SEFIN (08.10.13): Dirección General de Presupuesto, Dirección General de Instituciones Descentralizadas y la Dirección de Transparencia.
2. SEPLAN (09.10.13): Dirección General de Capacitación y Relaciones Institucionales, Dirección General de Ordenamiento Territorial y Dirección General de Coordinación Regional.
3. TSC (30.10.13): Dirección Ejecutiva, Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Auditorías, Dirección de Auditoría Municipal, Dirección de Fiscalización y Dirección de Comunicación e Imagen.

## Descripción de preguntas

Se aplicó un cuestionario con 7 preguntas (3 cerradas y 4 abiertas) a los responsables directos de implementar los compromisos del PAGAH durante las visitas que el Investigador Independiente realizó a las diferentes dependencias estatales. Se optó por este mecanismo, en vez de crear un cuestionario on-line para evitar retrasos en el proceso de recolección de información y lograr la mayor cantidad de respuestas posibles. En total, se obtuvieron 18 cuestionarios con valoraciones sobre el proceso OGP y los retos de cara a un segundo plan de acción.

Un hallazgo trascendental que se obtuvo fue el desconocimiento por parte de los implementadores de los compromisos sobre la Alianza de Gobierno Abierto; objetivos, alcance y resultados esperados de la iniciativa. Las respuestas a los cuestionarios, también dieron luces sobre el poco seguimiento que hubo a los compromisos por parte del Gobierno. Esto último, quedó confirmado con la autoevaluación que brindó

el Gobierno, donde no se evidenció un análisis de los resultados. La tónica en todos los cuestionarios fue el tema de la transparencia en los presupuestos, más participación ciudadana, empoderamiento regional y local, mejores sistemas de monitoreo y evaluación de la gestión.

### **Sobre el Mecanismo de Revisión Independiente**

El MRI es una manera clave para que los gobiernos, las sociedades civiles y los sectores privados puedan seguir (bianualmente) el desarrollo y implementación de los Planes de Acción nacionales de la OGP. Un Panel Internacional de Expertos diseña la metodología de la investigación y garantiza el control de calidad de los informes. El Panel es conformado por expertos en transparencia, participación, rendición de cuentas y los métodos de la investigación en las ciencias sociales. Los miembros actuales del Panel son:

- Yamini Aiyar
- Debbie Budlender
- Jonathan Fox
- Rosemary McGee
- Gerardo Munck

Un equipo pequeño sedado en Washington DC guía los informes durante el proceso en colaboración cerca con los investigadores nacionales. Preguntas y comentarios sobre este informe se puede dirigir al equipo en at [irm@opengovpartnership.org](mailto:irm@opengovpartnership.org)

---

<sup>1</sup> La metodología y lista de las pautas se encuentran en Ingles en <http://bit.ly/1jkisPj>.



Independent Reporting Mechanism  
Open Government Partnership  
c/o OpenGovHub  
1110 Vermont Ave NW  
Suite 500  
Washington, DC 20005

Open  
Government  
Partnership

INDEPENDENT  
REPORTING MECHANISM